



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIII

XI Legislatura

Serie A – Núm. 52

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Debate y votación de la moción N.º 82, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 01.03.2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0082]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 191, relativa a reconocimiento de la energía nuclear como fuente de energía limpia y sostenible y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0191]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 192, relativa a reprobación del director general de Innovación por participar en un foro del Senado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0192]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 194, relativa a que la actividad de CANTUR se despliegue desde el respeto a su objeto social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0194]
- 5.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 195, relativa a exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/4300-0195]
- 6.- Interpelación N.º 155, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0155]
- 7.- Interpelación N.º 157, relativa a criterios respecto de la agilización administrativa de los expedientes de resolución de las ayudas anuales dirigidas al sector primario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0157]
- 8.- Interpelación N.º 158, relativa a dudas que plantea el proyecto de ley de Simplificación Administrativa en diferentes sectores de la sociedad cántabra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0158]
- 9.- Pregunta N.º 803, relativa a modificaciones introducidas en la Ley 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria a través del proyecto de ley de Simplificación Administrativa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0803]
- 10.- Pregunta N.º 804, relativa a beneficios para la ciudadanía de las modificaciones en la responsabilidad o en la dirección de las fases operativas de las emergencias propuestas en el proyecto de ley de Simplificación Administrativa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0804]



- 11.- Pregunta N.º 805, relativa a quién va a responder por los riesgos potenciales de eliminar el informe preceptivo y vinculante de Protección Civil para los planes de autoprotección propuestos en el proyecto de ley de Simplificación Administrativa, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0805]
- 12.- Pregunta N.º 809, relativa a situación de la adjudicación de la obra para instalar las dos gradas cubiertas en los campos 3 y 4 en las instalaciones "Nando Yosú" de la Albericia, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0809]
- 13.- Pregunta N.º 810, relativa a información, procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la posible renovación de las ayudas al transporte público para 2025, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0810]
- 14.- Pregunta N.º 812, relativa a planes para el polígono industrial de Los Tánagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0812]
- 15.- Pregunta N.º 813, relativa a si se piensa escuchar a los empresarios del polígono industrial de Los Tánagos y atender a sus reclamaciones, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0813]
- 16.- Pregunta N.º 814, relativa a previsión para comenzar las obras para la instalación de la banda ancha ultrarrápida en el polígono industrial de Los Tánagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0814]
- 17.- Pregunta N.º 816, relativa a planes para eliminar las zonas blancas y grises de conectividad a Internet, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0816]
- 18.- Pregunta N.º 817, relativa a actuaciones para solucionar el problema de conectividad que tiene el municipio de Pesquera desde el 12.11.2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0817]
- 19.- Pregunta N.º 818, relativa a medidas para que las compañías implicadas en que no haya servicio de teléfono e Internet en el municipio de Pesquera soluciones el problema de conectividad, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0818]
- 20.- Pregunta N.º 819, relativa a fecha prevista para que el problema de conectividad en el municipio de Pesquera esté solucionado, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0819]
- 21.- Pregunta N.º 820, relativa a opinión sobre la situación de desconexión de teléfono, Internet y televisión que padece el municipio de Pesquera desde el 12.11.2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0820]
- 22.- Pregunta N.º 821, relativa a criterio sobre el plan de acción de antibióticos para el período 2025-2027 aprobado en Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0821]
- 23.- Pregunta N.º 822, relativa a actuaciones en relación con los cambios que se esperan en el Real Decreto Siex y ante las próximas imposiciones relativas a que el cuaderno digital sea obligatorio desde el año 2026, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0822]



(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, se abre, ruego silencio, por favor. Silencio, por favor.

Se abre la sesión. Antes de tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la cámara de la retirada de las preguntas orales 816 a 820, correspondientes a los puntos 17 a 21 del orden del día. Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la moción número 82, subsiguiente a la interpelación 154, relativa a criterios para garantizar el suministro de agua desde el embalse del Ebro a partir del 1 de marzo de 2025, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Gracias, presidenta.

En esta moción subsiguiente a la interpelación del pasado lunes, los regionalistas cántabros, pedimos que se nos garantice a todos los cántabros y cántabras de manera gratuita y permanente el suministro de agua para nuestra comunidad autónoma. El agua es un bien esencial, eso es algo que todos nosotros podemos seguramente compartir, y algo que debemos compartir también es dónde han de tomarse estas decisiones, porque una decisión como esta se tiene que tomar en Oviedo, se tiene que tomar en Zaragoza, se tiene que tomar en Madrid o más sonrojantemente se tiene que tomar en Teruel o en Huesca.

Los regionalistas creemos en la igualdad de todos los españoles, creemos en la España de las autonomías, creemos en la solidaridad entre las regiones, pero a todo esto le tenemos que dar mucho sentido común, lo que no podemos permitir es que los cántabros estemos o tengamos nuestro futuro hipotecado porque no tenemos asegurado el agua, y eso va a pasar el próximo 1 de marzo del año 2025, dentro de apenas unos días.

El proyecto del embalse del Ebro se comenzó en 1913, precisamente para dar agua a las comunidades autónomas de La Rioja o Aragón o de Cataluña, durante décadas, durante los años 20, los años 30, los años 40 estuvo en ejecución para inaugurarse el 6 de agosto de 1952. Se perdieron 4 pueblos de manera íntegra, se perdieron gran parte de la superficie de otros 7 pueblos, se perdieron infraestructuras, se perdieron 3.000 puestos de trabajo, se modificó el clima, se generó una niebla que todos nosotros hemos podido ver y se prometieron muchas cosas, muchas cosas, que lamentablemente muy pocas se cumplieron, se prometieron unas lanchas en todos los pueblos; se prometió un ferrocarril, una derivación del ferrocarril de La Robla que llegaría hasta Reinosa, se prometieron nuevas viviendas, se prometieron nuevas infraestructuras, se prometieron nuevas industrias y nada de ello llegó, bueno llegó el puente del Noguero, que a todos les sonará fue un puente que se ejecutó y que estuvo en servicio entre el 6 de agosto de 1952 hasta septiembre de 1952 cuando se derrumbó y así se quedó, el puerto de la Población y Arija que iban a estar unidos por ese puente que les separa apenas 4 kilómetros de longitud desde 1952 hasta hoy están separados por 21 kilómetros de carreteras.

No puede ser, no puede ser que asumamos que los sacrificios de los cántabros no sean recompensados, y que además estemos supeditados a decisiones de otros organismos distribuidos por toda nuestra geografía nacional. El artículo 19 del Estatuto de Autonomía de Aragón dice: "los derechos de los aragoneses en relación al agua, tienen derecho a disfrutar de los recursos hídricos, -por supuesto-, los poderes públicos deben garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento, promoviendo un uso sostenible y equilibrado", por supuesto. El artículo 72, competencias en materia de agua, ordenación, planificación y gestión, "tienen el derecho de emitir informe preceptivo sobre cualquier propuesta de obra hidráulica o transferencia que afecte a su territorio", aunque sea en Cantabria, aunque sean País Vasco, aunque sea en La Rioja, aunque sea del río Hija, cuya superficie o cuya longitud solo atraviesa territorio cántabro, y además tienen la disposición adicional quinta, que dice que tiene una reserva de 6.550 hectómetros cúbicos de uso exclusivo de los aragoneses, nosotros pedimos 10, ellos tienen una reserva de 6.550 hectómetros cúbicos de uso exclusivo para los aragoneses.

A esto es a lo que hay que poner sentido común. Esta reserva tiene por objetivo garantizar el desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Aragón y asegurar el suministro de agua para sus necesidades presentes y futuras. También tenemos derecho los cántabros a asegurar y a garantizar nuestro desarrollo económico y a asegurar el agua para nuestras necesidades actuales y futuras, y es lo que estamos exigiendo. Llevamos casi 20 años dando vueltas a este asunto desde el año 2008, 29 de agosto, cuando hubo una resolución del Ministerio de Medio Ambiente con una autorización especial para derivar el agua del río Irbienza y el Besaya, entre otros.

La Sala de lo Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional fijó una sentencia en contra de esta resolución en 1916, en 2017, perdón, en el 2019, la Sala Contencioso del Tribunal Supremo rechazó los recursos de casación presentados, entre otros, por el Gobierno de Cantabria. En el año 2019, obtuvimos una autorización temporal de 500 litros por segundo



por parte de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, pero esta vez en el embalse de Alsa, embalse cuya superficie está en el cien por cien en el territorio autonómico. Hubo 2 ampliaciones de esta autorización hasta agosto del 2020 y en el año 2020 ya conseguimos, por primera vez, una autorización de derivación temporal de agua del embalse del Ebro. 70 años después de su inauguración. En marzo de 2021, obtenemos la autorización especial del trasvase de agua en Cantabria, la autorización que caduca el próximo marzo de 2025, era por cuatro años, por 4,99 hectómetros cúbicos al año y admitía un déficit de 12 hectómetros cúbicos, es decir, Cantabria tenía que devolver esa agua, y se asumía que era probable o previsible que Cantabria no tuviera la capacidad de devolver esa agua hasta un déficit de 12 hectómetros cúbicos. Posteriormente se modificó este acuerdo, pasando a ser responsabilidad del Estado la devolución de esa agua de la cuenca del Besaya al embalse del Ebro, agua que no se ha devuelto, y que tenemos un déficit aproximadamente de 10 hectómetros cúbicos a día de hoy.

Para que se hagan una idea de la magnitud de los datos, solo para Bilbao hay una derivación que consume 180 hectómetros cúbicos al año. Nosotros pedimos en esta moción subsiguiente a la interpelación 10 hectómetros cúbicos. En el año 2023 consumimos de ese acuerdo 2,16 hectómetros cúbicos y 1,3 lo hicimos en el año 2024, correspondiendo con 0,4 por ciento de la capacidad del embalse en el año 2023 y el 0,24 por ciento de la capacidad del embalse en el año 2024.

Pedimos una solución inmediata para que los cántabros tengamos asegurado de manera permanente y gratuita el consumo de agua, un consumo de agua sostenible, un consumo de agua responsable, un consumo de agua de agua medioambientalmente asequible y un consumo de agua solidario que permita a las comunidades autónomas que están aguas abajo del embalse del Ebro, surtirse para sus actividades económicas, agrícolas o para el consumo de la población, al igual que lo queremos para todos y cada de los cántabros. Pero no es de recibo que las decisiones que afectan a los cántabros se tomen en Teruel, se tomen en Huesca, se tomen en Zaragoza o se tomen en Oviedo, porque es este Parlamento el que tiene que tomar esas decisiones.

Ya entendemos y asumimos como parte de un Estado autonómico que muchas decisiones se pueden tomar en Madrid, pero de acuerdo con la comunidad autónoma de Cantabria, igual que de acuerdo con los aragoneses se toma cualquier obra o infraestructura que afecte a su capacidad hidráulica, y no todo lo contrario, como es lo que está sucediendo hasta ahora.

Pido el apoyo de la Cámara para la aprobación de esta moción. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Señores diputados, no es la primera vez que debatimos sobre esta materia y no debería de ser así, la salvedad de Cantabria en materia de gestión hidráulica, es tan innegable como la visión de VOX de que el agua les pertenece a todos los españoles y debe ser distribuida de forma justa y eficiente.

Esta visión es la que ha llevado en innumerables ocasiones a defender la existencia del Plan hidrológico nacional que permita una gestión única y sin privilegios entre territorios.

Nuestra misión, desde esta Cámara y desde cualquier otro estamento que representemos a la ciudadanía, es la de defender que cualquier tipo de recurso que se genera en España le pertenecen a todos los españoles.

Da igual que hablemos de recursos mineros, que hablemos de recursos en desarrollo, en estructuras o recursos hídricos; cualquier tipo de recurso del que dispone nuestro país le corresponden a todos los españoles y, por eso, no entendemos que exista un plan que genere desigualdad en el acceso al agua y que no esté garantizado la demanda hidrológica del que tienen derecho todos los españoles, incluidos los cántabros.

Porque la realidad es que se está discriminando a los ciudadanos en la política del agua en función de la cuenca hidrográfica a la que pertenece. La realidad es que se están creando ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, segmentando a los españoles y privándoles de un recurso natural e indispensable, y esto es fruto, señorías, del egoísmo territorial, del egoísmo por el agua, del afán que está llevando a una guerra entre territorios, que no es más que un conflicto artificial, promovido por la España de las autonomías y las oligarquías regionalistas, porque no hay deuda histórica por el agua, señorías, no hay créditos que resarcir, hay que reclamar que si un español necesita agua hay que dársela por solidaridad con gestión eficiente, porque los recursos son de todos, porque el agua es un bien de primera necesidad básico tanto para los ciudadanos como para la industria, el turismo, la agricultura o cualquier actividad del país, y el derecho de Cantabria del arco de la bahía de Santander a recibir el agua, no deriva del hecho de que se hayan derribado, casas en el pantano del Ebro, no deriva del hecho de que el pantano esté geográficamente en nuestra región, sino que deriva de que es un recurso que necesitamos los españoles y del que debemos disponer en función de nuestras necesidades y si Cantabria, Santander o el arco de la bahía necesita agua, debe recibirla, y si es razonable, que la reciba del pantano del Ebro, que así



sea, pero no se puede permitir el altísimo coste de oportunidad que está sufriendo Cantabria por no tener resuelto el problema de la captación del agua de forma permanente.

Son incalculables las pérdidas que se han generado del entramado económico y social, de la capital de Santander, por el hecho de que después de muchos años de la redacción del nuevo plan urbanístico, cuando ya estaba redactado y a punto de entrada en vigor, fue rechazado por los tribunales de justicia por el único motivo de que no se garantizaba el suministro de la ampliación de la ciudad de Santander, y si esta proposición que debatimos hoy ya hubiera entrado en vigor ahora Santander tenía un plan urbanístico adaptadas nuevas necesidades que generaría un importantísimo polo de atracción económico fundamental para Cantabria.

Sin embargo, esto no es lo que ha ocurrido y la realidad es que hoy nos vemos en la necesidad de reclamar al Gobierno de la nación 10 miserables hectómetros cúbicos de agua, mientras tanto, cada año el Ebro vierte al mar 5.700 hectómetros cúbicos de agua, y mientras, en solo 20 días, en 2018, el Ebro vertía al mar, toda el agua que consume España en un año.

Por tanto, es evidente que en España haya agua para todos y que el problema que existe es un problema de gestión.

Por eso seguiremos reivindicando la necesidad de un plan hidrológico nacional que permita una gestión única del agua y que acabe con las desigualdades como la que hoy estamos hablando.

Entre tanto, y debido a la premura que tenemos en Cantabria, votaremos a favor de esta propuesta por considerar la justa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Tratamos ahora la solicitud de la autorización gratuita y permanente del trasvase de agua desde el embalse del Ebro con un mínimo de 10 hectómetros cúbicos.

Tras el repaso histórico de las distintas etapas por las que ha pasado del trasvase de agua para Cantabria que hemos escuchado, el pasado lunes, llegamos a marzo de 2021, cuando se consigue una autorización especial de trasvase de agua para Cantabria con una duración de 4 años, con 4,99 hectómetros cúbicos al año, con un déficit, como bien ha dicho el portavoz regionalista asumido de 12 hectómetros cúbicos.

Concretamente, el 4 de marzo se aprobó el acuerdo por el que Cantabria puede usar el embalse del Ebro como almacenamiento extra de agua, es decir, que durante el año Cantabria puede bombear hasta 25,23 hectómetros cúbicos que pueden sacar del embalse cuando lo necesite.

Este acuerdo fue recogido también en el Plan hidrológico del Ebro 20-21, 20-27 y la otra medida recogida en el acuerdo era la cesión de 4,99 hectómetros cúbicos si fuera necesario, es decir, tras haber se usado los primeros 25-23 hectómetros cúbicos, y esto nos lleva a marzo de 2025, cuando dicho convenio caduca, y es entonces cuando el consejero de Fomento nos ha informado de que al gobierno de Cantabria le consta que los informes preceptivos que han redactado tanto la Confederación del Ebro como la Confederación del Cantábrico son positivos y también compartió con la cámara lo que la ministra, el 30 de julio de 2023, manifestó que es el compromiso para garantizar la seguridad de abastecimiento a la población y la necesidad de dar estabilidad a esta situación dentro del marco jurídico aplicable.

Entonces está claro que el abastecimiento de Cantabria no está en riesgo, porque, señorías del Partido Popular, son ustedes unos alarmistas, han insinuado que existe la posibilidad de que Cantabria se quede sin agua diciendo cosas como, y cito textualmente ¿qué va a pasar si el del mes de marzo no tenemos autorización y nos falta agua, nos vamos a quedar sin agua? ¿alguien piensa que eso es posible?, y ¿cuándo nos hemos quedado sin agua en estos últimos 4 años?

Les recuerdo que el 28 de junio de 2021 ya se manifestó en esta Cámara, y cito textualmente, que el abastecimiento de agua de Santander y Cantabria estaba garantizado y asegurado, en línea con lo ya expresado por el presidente del Gobierno Pedro Sánchez, y la ministra de entonces, para la Transición Ecológica Teresa Ribera, cuando anunció que el trasvase de 4,99 hectómetros cúbicos se autorizara, dijo entonces, si fuera necesario.

En ese momento desconfiaron de esas palabras, cuatro años después vemos que ese compromiso se ha cumplido, el abastecimiento de agua a Santander y Cantabria ha estado garantizado en estos últimos cuatro años.



Y es que, señorías, la posición del Gobierno de España frente a los trasvases es clara y transparente, se gestionan las cuencas de forma individual y se busca mantener el equilibrio hídrico en las mismas y siempre cumpliendo con la legislación vigente.

Está claro entonces que esta moción es positiva para los intereses de los cántabros y de las cántabras.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en la solicitud de un mínimo de 10 hectómetros cúbicos por dos motivos. Primero, el primero es que el cambio climático previsiblemente aumentará las necesidades de agua de la población, tanto de la autóctona como de las personas que nos visiten, buscando refugio de las temperaturas extremas y, en segundo lugar, necesitamos disponer de cantidad de agua suficiente para que el tejido empresarial y futuros proyectos empresariales puedan instalarse en Cantabria, permitiendo así el crecimiento y desarrollo económico de nuestra región.

Por lo tanto, el Grupo Socialista apoyará esta moción, esperamos también que el Partido Popular, que está tan preocupado por este trasvase, trabaje para evitar las pérdidas de agua en tuberías, ya que en Cantabria se pierde uno de cada cinco litros de agua por fugas y averías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, como ya se ha comentado por quienes me han precedido en el turno de la palabra y como se dijo en la interpelación el consejero el lunes pasado, compartimos la necesidad todos, salvo el Partido Socialista, que parece que no lo tiene muy claro, la necesidad de exigir al Gobierno de España la garantía del suministro de agua a Cantabria desde el embalse del Ebro, porque, a tenor de lo escuchado hoy aquí parece que el Grupo Socialista ha entendido que la iniciativa era del Partido Popular, no le quitan el protagonismo hoy al Partido Regionalista, que yo creo que lo compartimos todos salvo ustedes.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos además que es el momento de exigir de forma unánime, ahí sí que se lo pido, al Gobierno de España que dé una solución definitiva para el abastecimiento a Cantabria durante la época estival, más aun teniendo en cuenta que la infraestructura necesaria se encuentra en buen estado y por cierto, lo pagamos todos los cántabros, Sra. Cruz, porque, efectivamente resulta paradójico que teniendo un embalse localizado en su mayor parte en territorio de Cantabria y que se nutre con el agua de nuestros ríos y el deshielo que se produce en nuestras montañas con el Ebro, el Híjar o la cordillera cantábrica, una comunidad autónoma que, a pesar de tener un clima húmedo con abundantes precipitaciones, presenta un desequilibrio temporal en la disponibilidad de los recursos hídricos que necesitan nuestros ciudadanos.

Han sido numerosas las ocasiones en las que este Parlamento se ha manifestado en el sentido de exigir una solución definitiva que acabe con esta anomalía. Iniciativas en forma de proposición no de ley defendidas por mi propio grupo, el Grupo Popular, preguntas relacionadas con las actuaciones y criterios seguidos por el Gobierno en el 2022 para obtener la autorización permanente gratuita y definitiva de un trasvase de los hectómetros cúbicos de aguas suficientes para atender las necesidades de nuestra región.

Señorías, no podemos consentir que se trate a Cantabria como una comunidad de segunda. No podemos consentir que en nuestra comunidad autónoma sigan mendigando el agua como nos obliga en estos momentos el Gobierno de España. Es un derecho legítimo que tenemos y pedimos al Gobierno de Cantabria que siga reivindicando con firmeza. Pues bien, el consejero Media, explicó en su interpelación de la semana pasada los numerosos requerimientos y solicitudes enviados al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, así como los informes a los que se ha hecho referencia hoy aquí tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro como de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, porque estamos hablando de un trasvase mínimo, cuando no insignificante, teniendo en cuenta el total de la capacidad del embalse, más de 541 hectómetros cúbicos.

Pero no solo eso, sino que, si vemos las necesidades de abastecimiento para Cantabria en los años 21 y 22, que fueron poco más de tres hectómetros cúbicos y no llegó a siete en el año 22 y lo comparamos con la demanda de otras comunidades en el ejercicio 22, que ascendió a 257 hectómetros cúbicos, pedir un mínimo de 10, creo que es ser bastante prudente. Además, esta agua es necesario devolverla desde el Besaya hasta el Ebro, este remonte que hasta el que actualmente y hasta el próximo 1 de marzo está sujeto a una excepción de los costes de energía, supone un gasto energético exagerado. La empresa ACUAES es la encargada de poner en marcha los remotes de agua y el ministerio de abonar el coste de la electricidad en virtud de la excepción temporal de ese coste, algo que desde el punto de vista de la eficiencia y del medio ambiente que ustedes dicen que tanto les preocupa, carece de todo sentido.



Como vemos, señorías, estamos exigiendo algo de absoluta justicia y sentido común para nuestra tierra. El agua es un recurso valioso y cada vez lo será más, por lo que no es descabellado, sino todo lo contrario, concretar la autorización gratuita permanente del trasvase de agua desde el embalse del Ebro para cubrir las necesidades de abastecimiento de Cantabria con un mínimo anual, en las mismas condiciones que la tienen el resto de comunidades autónomas que forman parte de la cuenca del Ebro, y animo a los diputados socialistas no solo a que apoyen esta iniciativa, como al final parece que van a hacer después del discurso que hemos escuchado, sino que se pongan del lado del Gobierno de Buruaga y exijan al Gobierno del Sr. Sánchez que cumpla con nuestra tierra, que no mire para otro lado, y nos dé a los cántabros, lo que es nuestro, porque los cántabros no queremos ser más que nadie, pero tampoco queremos ser menos que nadie y que nos traten como ciudadanos de segunda, algo que estoy convencido de que el Gobierno de la presidenta Buruaga va a reclamar y que los grupos políticos en este Parlamento deberíamos apoyar sin fisuras.

Muchas gracias.

LAS RA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

No vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX por dos razones. La primera de ellas es que obvia en la enmienda el dato cierto de 10 hectómetros cúbicos, que cuando nosotros redactamos la moción subsiguiente a la interpelación fue uno de los debates internos que mantuvimos porque entendíamos que era clave poner una, tener una postura firme y un dato cierto que nos sirva para exigir al Gobierno de España con argumentos las necesidades claras de los cántabros y de las cántabras durante los próximos años y, por otro lado, porque se hace referencia a un plan hidrológico nacional, con lo cual estamos completamente de acuerdo, pero que conocemos la existencia de un plan hidrológico nacional en nuestro Estado desde el año 2005, desde el año 2005, es decir, desde hace 19 años los cántabros tenemos el paraguas de un plan hidrológico nacional y desde el año 2004 los cántabros estamos sin agua. Por tanto, no creemos que la solución pueda ser entrar en ese debate hoy.

No obstante, quiero agradecer el voto favorable del Grupo Parlamentario VOX, del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, por la altura de miras a la hora de interpretar esta votación, por entender igual que nosotros, que el agua es un derecho de todos los cántabros y asumo también, aunque no lo dice la moción, por entender que tenemos que ser los cántabros los que tengamos un papel protagonista en las decisiones que afectan a los cántabros y a las cántabras y a nuestro futuro. Aquí estamos hablando del futuro de nuestra comunidad autónoma, de que nuestras viviendas tengan agua, de que los cántabros y cántabras puedan realizar sus actividades, de que empresas como Besaya H2, que no hace, no van a hacer otra cosa que coger agua H₂O y separar la molécula del hidrógeno de la molécula de oxígeno, pero necesitan agua y necesitan electricidad y si desde el Parlamento de Cantabria no somos capaces de asegurar que nuestras empresas tengan agua y tengan electricidad, no podremos exigir luego a nuestros gobiernos que consigan suelo industrial o que consigan proyectos industriales, porque no tendremos de qué manera abastecerlos.

Espero que el Gobierno de Cantabria tenga el acierto de llegar a un acuerdo con el Gobierno de España y espero que el Gobierno de España tenga el acierto, el talante y el respeto hacia todos los cántabros de dar nos una solución fácil y sencilla antes del 1 de marzo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 82.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cuatro votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 82 por treinta y tres votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 191, relativa a reconocimiento de la energía nuclear como fuente de energía limpia y sostenible y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.



LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta. Señorías.

Debatimos hoy una cuestión trascendental para el futuro energético, económico y social de España. El reconocimiento de la energía nuclear como una fuente limpia, sostenible y esencial en nuestro mix energético.

La proposición no de ley, presentada por nuestro grupo parlamentario; es decir, por el grupo VOX; no es solo una iniciativa más, sino una respuesta necesaria y urgente a los retos que nos enfrentamos como nación y como comunidad en el contexto de la transición energética, la independencia energética y la recuperación económica.

Comencemos por lo básico. La energía nuclear es una de las tecnologías más limpias y sostenibles disponibles actualmente. Según datos oficiales, la producción de electricidad nuclear representa entre el 30 y el 40 por ciento de la electricidad libre de emisiones generada en España.

Esto significa que gracias a nuestras centrales nucleares evitamos la emisión de aproximadamente 30 millones de toneladas de CO₂ cada año. En un momento en que las emisiones de este gas están penalizadas debido ya a los tristemente famosos derechos de emisión por el presunto cambio climático antropológico, esta contribución es simplemente insustituible.

Además, la energía nuclear es una fuente estable y continua. A diferencia de las energías renovables como la eólica o la solar que dependen de factores climáticos, las centrales nucleares funcionan prácticamente las 24 horas al día, los 365 días del año.

De hecho, el Parque Nuclear Español opera una media de 8.000 horas al año, lo que representa cerca del 90 por ciento del tiempo disponible. Esto garantiza la estabilidad del sistema eléctrico y evita apagones o interrupciones que puedan poner en riesgo a nuestras empresas y ciudadanos.

Señorías, basta con mirar más allá de nuestras fronteras para entender la importancia de mantener y potenciar nuestra capacidad nuclear.

Alemania, que recientemente cerró sus últimas centrales nucleares, es ahora el tercer país de la Unión Europea con mayores emisiones de CO₂, tanto en la generación de electricidad, solo por detrás de Polonia y de la República Checa. En contraste, Francia ha demostrado que la energía nuclear es la clave para lograr un sistema eléctrico limpio y competitivo. Gracias a su apuesta por esa tecnología, Francia han logrado mantener una de las tasas de emisiones más bajas de Europa, mientras garantiza un suministro eléctrico estable y asequible para todos sus ciudadanos y empresas.

Y yo me pregunto ¿Y por qué no seguir el ejemplo de nuestros vecinos franceses, en lugar de repetir los errores de Alemania?

La energía nuclear no solo es vital desde el punto de vista ambiental y energético, sino también económico. En España, la industria nuclear genera cerca de 28.000 empleos directos, indirectos e inducidos. Estos empleos no son altamente cualificados, sino que también están distribuidos en zonas rurales, donde las centrales nucleares actúan como motores económicos en regiones que de otro modo sufrirán despoblación y falta de oportunidades.

En Cantabria, una región que históricamente ha dependido de la industria, la revitalización del sector nuclear puede ser clave para recuperar el peso industrial que hemos perdido en las últimas décadas. La creación de puestos de trabajo, tanto en la construcción y mantenimiento de las infraestructuras nucleares como en actividades de investigación y desarrollo tendría un impacto positivo directo en nuestra economía regional.

Y hablando de seguridad también, señorías, la seguridad es un pilar fundamental en la operación de las centrales nucleares. En España, el Consejo de Seguridad Nuclear supervisa regularmente todas las instalaciones, asegurándose de que cumplan con los más altos estándares internacionales.

Las centrales nucleares están diseñadas con múltiples sistemas de seguridad redundantes que garantizan su funcionamiento seguro e incluso en situaciones extremas. Estos sistemas incluyen: barreras físicas, protocolos de emergencia y personal altamente capacitado, lo que minimiza cualquier riesgo potencial. Además, las centrales nucleares realizan simulacros regulares y actualizaciones tecnológicas para incorporar las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otras instalaciones a nivel mundial.

En el ámbito internacional, la energía nuclear ha demostrado ser una de las formas más seguras de generación de electricidad. Y según la Agencia Internacional de Energía Atómica, las centrales nucleares tienen un historial de seguridad superior al de muchas otras industrias energéticas. Los avances en tecnología nuclear con los reactores avanzados de tercera y cuarta generación, al cual pertenecen los reactores, los pequeños reactores modulares; esos que se les conoce como los SMR; ofrecen aún más seguridad, ya que están diseñados para ser intrínsecamente seguros, reduciendo significativamente el riesgo de accidentes.



Estos desarrollos refuerzan la confianza y la energía nuclear como una opción segura y viable para el futuro energético de España y el mundo.

Nuestra proposición no de ley también incluía una propuesta innovadora, que era utilizar los emplazamientos de centrales nucleares cerradas y los nodos de vertido de centrales térmicas clausuradas para instalar reactores modulares pequeños; los SMR a los que me he referido anteriormente. Estos reactores representan el futuro de la energía nuclear: Son más pequeños, más seguros y más flexibles que las centrales tradicionales. Lo que les hace ideales para completar un sistema eléctrico basado en energías renovables.

Señorías, la energía nuclear es también una cuestión de seguridad nacional. La dependencia de fuentes de energía extranjeras como el gas importado, nos hace vulnerables a las fluctuaciones del mercado internacional y a las decisiones de terceros países.

La reciente crisis energética de Europa, provocada por la guerra en Ucrania, ha demostrado la importancia de contar con fuentes de energía propia y fiable. La energía nuclear junto con otras fuentes nacionales puede garantizar nuestra soberanía energética y reducir nuestra dependencia a importaciones. Esto no solo fortalecería nuestra posición geopolítica, sino que también protegería a nuestros ciudadanos y a las empresas de los vaivenes del mercado energético global.

En el contexto energético, las políticas de descarbonización expresas impuestas por la nefasta y liberticida Agenda 2030 están poniendo en jaque a sectores industriales clave en Europa y en España.

La patronal siderúrgica UNESID ya ha advertido que muchas empresas tendrán serias dificultades para cumplir con los plazos establecidos. Lo que podría llevar al cierre de fábricas y a la pérdida de miles de empleos.

A pesar de toda esta sinrazón sectaria, la realidad, la lógica de la razón y el sentido común han terminado por imponerse ante tanto delirio climático. A tal punto que la progresía europea ha tenido que recular por la fuerza de la economía y ahora son devotos este tipo de energía. La capacidad de la izquierda, y ustedes señores Socialistas entre otros, para transmutarse en lo que le convenga a cada momento y adoptar sus principios de plastilina es de sobra conocida.

Digo esto porque el pasado 2023 entró en vigor la nueva taxonomía verde; la energía nuclear y el gas en la Unión Europea. Solo España se quedó sola, junto con Austria, Dinamarca y Luxemburgo, en el rechazo a incluir estas fuentes de energía en dicha clasificación.

Pedro Sánchez y Teresa Ribera como siempre abonados al ridículo y al esperpento, proclamaron su sectarismo radical a los cuatro vientos. No podemos permitir que las políticas ideológicas y radicales destruyan nuestro tejido industrial y condenen a regiones como Cantabria al estancamiento económico.

Por todo ello, nuestra proposición no de ley incluye una serie de medidas específicas para apoyar el desarrollo del sector nuclear en Cantabria y en España.

Por una parte, instamos al Parlamento de Cantabria que inste al gobierno de Cantabria para que a su vez inste al gobierno de la nación, teniendo en cuenta que no hemos podido incluir por priorizar la aprobación de la enmienda del Partido Popular, cuestiones tales como: reconocer la energía nuclear como una fuente de energía limpia y sostenible; cancelar el calendario de cierre de centrales nucleares españolas; fomentar la inversión y actualización del parque de generación nuclear y promover la expansión de la vida útil de las centrales naturales de nucleares existentes; utilizar los emplazamientos de las centrales nucleares cerradas y los nodos de vertido de las centrales térmicas clausuradas para implantar en dichas localizaciones sectores redactores modulares pequeños; diseñar un plan de soberanía energética que tenga por objeto la consecución de la soberanía energética de España.

En fin. Y, por otra parte, proponemos que el Parlamento de Cantabria inste al gobierno de Cantabria a apoyar en su ámbito a las empresas del sector nuclear para la exportación, reducir barreras comerciales facilitando así sí perdone, señoría, perdone presidenta, tres minutos, un minuto, es que tres minutos sabía que no me iba a permitir usted, un minuto; apoyar la creación y el desarrollo de proveedores locales, ofrecer soporte local y consultoría especializada.

Conclusión, señorías. Hoy les pido que pongan a un lado las ideologías y consideren los hechos, la energía nuclear es limpia, segura, fiable y esencial para el futuro de nuestro país a apoyar esta proposición no de ley no solo es lo correcto, sino también lo necesario, Cantabria, España y las futuras, las generaciones futuras se lo agradecerán.

Por los cántabros por Cantabria y por España.

Gracias, señoría.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Liz

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta. Señorías.

El haber presentado esta transaccional hace que hablé antes que el Grupo Socialista, pero no me hace falta escucharles para saber que vamos a tener en un rato a la hipocresía hecha carne en el discurso del Grupo Socialista, sí y en tres minutos y en tres minutos les diré por qué, porque ustedes son ese ecologismo sandía, verde por fuera, superficial pero muy rojo muy rojo por dentro.

Miren esta PNL nos da la oportunidad de hablar de un tema históricamente sensible hasta tabú y debemos hacerlo con rigor y con honestidad. Por ello, lo primero que quiero manifestar en nombre de mi grupo es que la energía nuclear es una pieza estratégica para el equilibrio del sistema eléctrico nacional, su estabilidad y capacidad de producción a lo largo del tiempo la hacen imprescindible en el mix, en el combinado energético español.

Los datos nos dicen que en 2023 las centrales nucleares generaron el 20,34 por ciento de la electricidad consumida en España, con tan solo el seis por ciento de la potencia instalada. En España hay siete centrales nucleares, 90 en toda, en toda Europa, pero solo España primero fue Alemania ahora España solo tiene un plan para desmantelarlas.

Y el actual calendario de cierre de las centrales conllevaría una dependencia de las fuentes energéticas de otros países no quiero recordar cómo está Alemania atada de pies y manos por el gas ruso y su dependencia del gas ruso. Y supondría también un encarecimiento de la producción eléctrica que algunos cifran en 22.500 millones de euros que recaería, como es natural, en los bolsillos de las empresas y en los bolsillos de los españoles y de los consumidores.

El conjunto de la industria nuclear española supone 28.500 puestos de trabajo tiene un impacto en el PIB de 3.000 millones de euros anuales y una importancia enorme en la balanza exterior.

En los últimos años Europa ha experimentado un cambio notable en su percepción de la energía nuclear países como Francia y Reino Unido han reafirmado su apuesta por esta fuente de energía e incluso la Comisión Europea ha reconocido la energía nuclear en su taxonomía de inversiones sostenibles, subrayando su importancia en la transición hacia una economía libre de carbono.

Como aquí se ha dicho, ese resurgimiento se hace primero por los avances tecnológicos que han mejorado la seguridad de todas las centrales nucleares y por la preocupación cada vez mayor por el cambio climático. Sin embargo, como decía antes, España es el único país del mundo con centrales nucleares operativas, pero con un calendario de cierre de las mismas.

Las centrales y esto nos lo dice los datos aportados por el Organismo Internacional de Energía Atómica, las centrales nucleares podrían seguir operando de forma segura por 40 años más por 40 años más. Tan es así que incluso la primera central que quiere cerrar el Sr. Sánchez, la de Almaraz, ha sido premiada como una de las mejores del mundo.

Mantener operativas las centrales nucleares contribuye, como digo, a la autonomía energética de España, reduce la dependencia de fuentes de energía externas y la vulnerabilidad de nuestro país en el espectro geopolítico. Fíjense, en Francia, que ha hecho una apuesta firme y decidida por la energía nuclear, allí el precio de la energía de la Ley de la Energía eléctrica para las empresas electrointensivas es tres veces inferior que en España. ¿Ustedes se creen que se puede competir, que la industria de Cantabria, que la industria España puede competir con Francia en estas cuestiones?

Por último, los 22 países firmantes de la 28, la Conferencia de la ONU para el Cambio Climático reconocen el papel clave de la energía nuclear para alcanzar el balance neto de 0 emisiones de gases de efecto invernadero. Estamos hablando de una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Casi no tengo tiempo, pero les vamos a volver a Cantabria para decirles qué es lo que se está haciendo en Cantabria, en Cantabria tenemos no tenemos centrales nucleares pero sí industria auxiliar asociada a la energía nuclear, tenemos ENSA, Equipos Nucleares, tenemos Special Materials, tenemos por ejemplo, a las empresas del grupo Leading que hacen trabajos, como digo, auxiliares de la energía nuclear y SODERCAN viene desde hace años colaborando económicamente con ellos también con su Gobierno, Sr. Zuloaga, de ahí la hipocresía a la que yo me refería.

Tenemos en Cantabria el único clúster de energía nuclear que hay en España, una asociación de industrias TIC, de la universidad, de proveedores, de ingenierías. El único que hay en España está en Cantabria y este Gobierno colabora con él, como ustedes, como su Gobierno también desde el año 2017 de ahí la hipocresía que denunciaba...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.



EL SR. LIZ CACHO: Como la hipocresía de Teresa Ribera que en España decía que no a las nucleares, pero en la propuso en la Unión Europea como una estrategia de acceso a ayudas, o sea, que Teresa Ribera hacía en la Unión Europea lo que no hacía en España.

Por tanto -y termino ya presidenta- aferrarse a viejos prejuicios no es una buena política y extensa seguros que el Gobierno de Cantabria apuesta por lo segundo por las buenas políticas para Cantabria, para los ciudadanos, para volver a hacer de Cantabria una tierra de primera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías de nuevo.

En el 2024 el 66,7 por ciento de la electricidad producida en España proviene de fuentes renovables, una cifra que sigue en constante crecimiento. Esto demuestra el compromiso de España con la sostenibilidad, no solo permitiendo satisfacer su demanda interna, sino también llegando a exportar electricidad a países vecinos.

Respecto a la energía nuclear, a fecha de 27 de diciembre de 2023, el Consejo de Ministros aprobó el VII Plan General de Residuos Radiactivos PGR, un plan que define la estrategia sobre la gestión de los residuos radiactivos, incluyendo el combustible gastado, el desmantelamiento y la clausura de las instalaciones nucleares y el resto de las actividades relacionadas, así como las previsiones económicas y financieras para llevar esto a cabo. El plan recoge la gestión de residuos de muy baja actividad de baja y media actividad, combustible gastado y residuos de alta actividad y residuos especiales. En el mismo se plantea el cierre progresivo y escalonado de las centrales nucleares entre 2027 y 2035, en base al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

El Plan nacional integrado de energía y clima contempla el cierre ordenado y escalonado como digo de cinco centrales nucleares, Sr. Liz no siete, cinco eso sí que tienen siete reactores en su conjunto en el horizonte temporal que les digo. Y es un plan señorías que no podemos olvidar fue pactado con el Gobierno y las empresas eléctricas propietarias de estas centrales nucleares, asimismo se contemplan siete almacenes temporales descentralizados para el consumo para el combustible gastado y los residuos de alta actividad, previo traslado definitivo a un almacenamiento geológico profundo allá en 2073.

Pero vayamos un momento a Europa en julio de 2022 el Parlamento Europeo incluyó a la energía nuclear y al gas en la taxonomía verde, esta taxonomía es un sistema de clasificación diseñado para guiar inversiones, guiar inversiones privadas hacia actividades económicas más respetuosas con el medio ambiente. De modo que, señorías, lo que aprobó la Unión Europea fue que las inversiones en nucleares y gas sean consideradas verdes, nada más.

Así se permite que la energía nuclear y el gas y al gas competir con la solar o la eólica, entre otras renovables, para recibir ayudas propias de tecnologías no emisoras de gases de efecto invernadero, pero esta decisión de la Unión Europea fue una decisión controvertida apoyada por Francia, desde luego que tiene gran interés en esta decisión, porque es un país donde el 70 por ciento de su energía es nuclear y cuenta con 56, señorías, 56 reactores nucleares y también apoyado por Alemania, que defiende el gas debido al insuficiente desarrollo de las energías renovables, y éste, Sra. Pérez Salazar, este es el error de Alemania, no apoyar el desarrollo de las renovables.

Además, otros ocho países apoyaron la iniciativa, pero el voto de España fue radicalmente en contra con Luxemburgo, con Austria, con Irlanda, con Países Bajos, con Dinamarca, con Suecia, siete países más aparte de España se declararon en contra.

Por otro lado, los expertos independientes que asesoran a la Comisión Europea emitieron un informe en el que se cuestionaban esta misma decisión. Respecto al gas, los científicos, ciencia, Sra. Pérez Salazar, señalaban que no es verde en ningún momento de su vida el gas y ponían el foco en las emisiones de gases de efecto invernadero que genera su uso, pero en cuanto a las nucleares, el documento publicado evidenciaba los riesgos que supone esta tecnología para la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición de una economía circular o la protección y restauración de la vida de la diversidad y ecosistemas. Porque, señorías, la energía nuclear no es ni limpia, ni barata ni sostenible. Empecemos por el uranio, un recurso no renovable cuya extracción, tratamiento y traslado comporta elevados riesgos para la salud. Continuemos con las emisiones de CO₂ asociados a la extracción del mineral, como las asociadas a la fabricación de combustible. A continuación, la enorme cantidad de agua utilizada para la extracción, se considera, se estima que, para obtener una tonelada de óxido de uranio, hace falta alrededor de un millón de litros de agua, y, finalmente, qué hacer con los residuos radiactivos generados por la actividad de los reactores nucleares.



Ahora, señorías, señores, señorías de VOX y Partido Popular les invito a reflexionar cuál es a su juicio el mejor sitio en Cantabria para estudiar para instalar una central nuclear o, por el contrario, son favorables a impulsar esta fuente de energía, pero lejos de Cantabria. Dudo que hayan considerado este punto. Les recuerdo, la energía nuclear no es ni limpia ni barata ni sostenible. Ustedes están dispuestos a hipotecar a las generaciones venideras con desastres y contaminación que proponen apoyando este tipo de iniciativas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Las centrales nucleares -ahora mismo acabo- las centrales nucleares no tienen ningún proceso de combustión y de generación eléctrica, pero las necesidades de agua y las emisiones de CO2 al obtener el uranio aumentarán en los próximos años si se aprueba esta PNL. No se confundan, la energía nuclear no es ni limpia ni barata, ni sostenible.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenas tardes, señora presidenta.

Señorías, hoy intervengo en un debate que nunca pensé que se plantearía en esta cámara, el de la energía nuclear en nuestra tierra. Déjense de discursos buenistas de sostenibilidad industrial, de rebajas fiscales para las empresas o del interés nacional. Hoy han traído aquí al Parlamento de Cantabria el debate de la energía nuclear y se han posicionado de la mano el PP y VOX, han intentado dulcificar el planeamiento de VOX, pero la realidad es que ustedes, señores del PP, apoyan hoy lo que se llama para VOX renacimiento nuclear español, eso dice la iniciativa.

Les voy a contar la historia de la energía nuclear y Cantabria, pues tiene que ver mucho con la historia de mi partido. La primavera del 77 estaba Cantabria en un pleno proceso ilusionante de cambio, y en ese año se creó ADIC y se creó un movimiento que cogió una serie de banderas importantes para la actividad social, una de ellas fue Castronovo, y la otra fue la central nuclear de Santillan en San Vicente de la Barquera, que venía barruntándose desde el año 73 y que hablaba de una inversión de 80.000 millones de pesetas por parte de Electra de Viesgo. ADIC en aquellos tiempos estaba intentando explicar esto por los pueblos y en San Vicente de la Barquera el 5 de marzo del 77 a las 8 de la tarde, en el restaurante El Pescador, Miguel Ángel Revilla, presidente de ADIC en aquel momento, aprovechó para hablar del germen de Cantabria, pero también del no al proyecto nuclear. Aquello desbordó las previsiones, cientos de personas se quedaron fuera gritando no a la nuclear, o, si es tan buena, que la hagan en el paseo de Pereda, eso decían los vecinos de San Vicente, tanto que aquello derivó en una manifestación espontánea que forzó la postura del alcalde que llegó a decir que, si el pueblo dice no, el ayuntamiento también lo dirá.

El 24 de abril de ese año, dos mil personas se concentraron y a camparon en la zona donde se quería instalar la central nuclear. En agosto de ese año, en el año 77, diez mil personas fueron desde, en aquel momento se llamaba así, Plaza de José Antonio en el centro de San Vicente hasta la playa de Fuentes en Santillana. El debate saltó a la opinión pública y consiguió el apoyo de todas las fuerzas políticas, pero con alguna excepción, la UCDE y Alianza Popular, no se posicionaron en contra de aquella central nuclear. El proyecto fue aplazado por la presión popular, por la presión de los ayuntamientos, por la presión de ADIC y también por la moratoria del año 84, incluso el Banco de Santander, que había comprado Viesgo se comprometió a no desarrollar el proyecto, pero hoy queda todavía la cicatriz de aquel proyecto en la playa de Fuentes, a día de hoy aquella franja permanece abierta como un recuerdo del intento de mancillar el territorio de Cantabria en virtud de los intereses de unos pocos y ahora les digo, mientras los regionalistas sigamos defendiendo los intereses de Cantabria, no habrá más cicatrices nucleares en nuestra tierra.

No nos hablen de las bondades de esa energía, de que es barata, de que la industria la quiere, la realidad es que no es una energía renovable, es peligrosa, especialmente la gestión de sus residuos y, sobre todo, desde hace años tiene alternativas. Cómo se atreven a hablarnos hoy de 28.000 empleos que ha dicho el portavoz del Partido Popular que genera la energía nuclear, sabe cuántos generan las energías renovables en España, 140.000 empleos, ese es el futuro. Nucleares ni grandes ni pequeñas. Las energías renovables son la alternativa. Es más fácil, más seguro, más ambientalmente sostenible obtener energía del sol o del mar que extraer uranio de la tierra. Las renovables son menos peligrosas, más limpias y generan menos rechazo.

Miren, así que, por historia, por compromiso con el futuro de los cántabros, por convicción, por respeto a nuestro territorio, debemos alzar hoy la voz y decir no a la energía nuclear en Cantabria, que VOX y el PP no nos intenten engañar con falsos acuerdos como el de hoy. Aquí lo que se habla es de abrir la puerta a la energía nuclear en Cantabria, el renacer nuclear que plantea VOX, y si eso es lo que quieren VOX y el PP que lo digan, pero los regionalistas, decimos lo mismo que dijimos en el restaurante El Pescador hace 47 años, en Cantabria nuclear no.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar y ruego silencio, por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Sr. Hernando se ha quedado en el 77, allí se ha quedado. En el 77 se ha quedado usted, usted es el 77, Vamos a ver, en el restaurante. El pescador se ha quedado usted allí, porque mire por donde, mire por donde le voy a decir algo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio por favor.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Del 2022, que decía su jefe es que le han pegado un tiro en el pie a su jefe. Le voy a leer yo lo que, lo que decía su jefe en el 2022, el Sr. Revilla. Vamos a ver qué le voy a ser, lo voy a leer para que vea usted como cambiamos.

Bueno, ¿vale? Revilla apuesta por explorar de nuevo la energía nuclear sería un error terminar con las centrales en España.

(Murmullos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando, Sr. Hernando. Sr. Hernando ha tenido su tiempo.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Participa, participa en la apertura del curso de EDP que aborda los retos globales más allá de la neutralidad climática.

El presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, ha opinado que España debería explorar nuevamente el tema de la energía nuclear. Sí, sí, no se vaya, en la energía nuclear. Claro está, dado el actual contexto energético mundial. Oiga Sr. Hernando ha cambiado del 77 al 22 estamos buenos. Estamos buenos si no hubiéramos cambiado, si no hubiéramos cambiado.

No obstante, yo le voy a decir ustedes que tienen mucha palabra, y ustedes, que siempre están por ahí con eso, manteniendo lo que ustedes dicen. También dijo Revilla, su jefe, en su momento, que por encima de su cadáver se construiría El Corte Inglés en Nueva Montaña y luego fue su concejal Rafael de la Sierra el que votó la licencia de obra, no vamos a ver, digo la palabra, la palabra que tienen ustedes. Por lo tanto, no me hable usted de palabra. No me hable usted lo que hacía en el 77 lo que está haciendo ahora. ¿Vale?

Y después otro, otro ejemplo más. Tenemos el fracking ¿que hicieron ustedes con el fracking? ¿A ver qué hicieron ustedes con el fracking?

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando, Sr. Hernando.

Silencio, ruego silencio.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Señores del Partido Socialista, ahora me toca el Partido Socialista, cambio de tercio por el Partido Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Hernando sí le tengo que volver a llamar al orden...

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Su marxismo cultural, su fanatismo climático y su esclavista agenda 2030 cuestan vidas empleos y producen el empobrecimiento de millones de nuestros conciudadanos.

Señorías, tiene esta proposición no de ley, tiene una transcendencia y si no, miren lo que está pasando hoy, lo que le he puesto, dicho antes en Alemania ¿Sabe a cuántos están pagando, a cuánto están pagando el precio del megavatio en Alemania? ¿Sabe a cuánto? 800 euros el pasado miércoles ¿vale?

¿Sabe cuánto, el precio más alto que se pagó en España? Ya fue de 189,9 euros, registrado el 28 de septiembre de 2021 Por eso. Por eso, efectivamente, por eso es necesario la energía nuclear, porque España sufre las consecuencias, el operador del sistema eléctrico, Red Eléctrica, tuvo que parar, aparte de la gran industria española, para mantener el equilibrio en el sentido del sistema eléctrico. Señorías, o energía nuclear, aparte de las otras.

VOX tenemos. desde VOX apostamos por un mix energético equilibrado que incluye todas las tecnologías sin ideologizarse, un mix eficiente que incluya las renovables.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias. Sí, un momento, solamente un momento, no tres minutos señorías.

Que incluya renovables, pero también la nuclear por qué no. Señoría, ahora más que nunca, ahora más que nunca necesitamos, necesitamos de una verdadera mix energético que incluya la nuclear. Ha estado hoy, esta, ha estado muy bien que se abra el debate porque es necesario, aunque ustedes no lo quieran y ustedes tampoco lo quieran.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, gracias señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Hoy más que nunca, por los cántabros, por Cantabria y por España.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 191 con la enmienda transaccional del partido, del Grupo Popular y el Grupo VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 191, por dieciocho votos a favor y quince en contra.

Ruego al secretario primero, segundo, que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 192, relativa a reprobación del director general de Innovación, por participar en un foro del Senado y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Como saben, el pasado 2 de diciembre, hace justo dos semanas, el Partido Popular abrió las puertas del Senado, valiéndose de su mayoría absoluta, para que allí se celebrara una cumbre antiabortista, antifeminista, antiLGTBI y en contra de la eutanasia. Una cumbre de la internacional ultraderechista, la sexta cumbre trasatlántica, que ha organizado el grupo denominado Red política de valores. De esta, tal red de política de valores, el presidente de honor es Jaime Mayor Oreja, el ala más dura de la derecha española y es consejero Javier Puente, alto cargo de su Gobierno, Sra. Buruaga, del Gobierno de Cantabria, que ejerció en el Senado de organizador, dio la bienvenida a los asistentes y pronunció un discurso en línea con la internacional ultra en contra del derecho de las mujeres a decidir sobre su embarazo o en contra de la eutanasia. La propia organización de la que forma parte Red política de valores presentó a Javier Puente como director general de Innovación del Gobierno de Cantabria, de su Gobierno, Sra. Buruaga, un cartel que el propio Puente compartió en sus redes sociales porque, aunque luego eliminar a la publicación el señor Puente, hizo gloria de participar en un foro ultra, en el Senado como cargo del Gobierno de Cantabria; de su Gobierno, Sra. Buruaga. Aquí lo tiene.

Este es el tweet que después eliminó y el que se vea el señor Puente, con el respaldo de su cargo institucional en el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, ante este pleno del Parlamento de Cantabria lamentamos, denunciemos y condenamos la participación del Gobierno de Cantabria en este foro internacional ultra, contra el aborto, contra el matrimonio homosexual o contra la eutanasia.

Han pasado dos semanas desde esta cumbre de antiabortista en el Senado y desde el PSOE lo hemos denunciado, también lo han denunciado, han denunciado los colectivos feministas de Cantabria, pero nadie en el Partido Popular, ni en el Gobierno se ha pronunciado, ni siquiera su presidenta, la Sra. Buruaga. De momento es evidente que callan y otorgan y ha quedado muy buena tarde, señora presidenta, para que expliquen si la presidenta del Gobierno o el consejero de Industria tenían conocimiento de la participación del director general de Innovación en esta cumbre anti amortiza en el Senado o si, por lo contrario, en el Gobierno de Cantabria existe un verso suelto que cuenta con toda la complicidad y connivencia del Partido Popular de Cantabria y de la presidenta del Gobierno regional y del Gobierno de Cantabria en su conjunto.



Lo que no podrán esta tarde, señorías del Partido Popular es hacérselos sorprendidos, porque nadie mejor que ustedes conocen la trayectoria de quien hoy es su director general de Innovación, Desarrollo Empresarial y Emprendimiento en la Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria, Sra. Buruaga.

Porque miren, señorías, este señor antes de ser consejero de esta internacional ultraderechista lleva muchos años trasladando sus obsesiones en conexión con otras organizaciones antiabortistas. Javier Puente Es fundador de la asociación, familia y dignidad humana, una de las tres organizaciones que colaboran con esta red política de valores junto al laboratorio de ideas de la Asociación católica de propagandistas. Y a nivel internacional, está este en este extremado la de la ultraderecha, la norteamericana CitizenGO que es el brazo internacional de la española Hazte Oír. ¿Le suena, Hazte Oír?

Hoy debatimos su silencio cómplice, Sra. Buruaga, porque usted sabe perfectamente quién es Javier Puente y a lo que se dedica, y a pesar de eso, le nombró director general de Innovación de la Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria. Lo sabía cuándo le nombraron Sra. Buruaga. Porque miren, Javier, cuenta en el año 2018 creó un partido: Avanza Cantabria, un partido con conexiones nacionales, como la de Benigno Blanco, aquel del Foro de la Familia, que organizaba las manifestaciones contra Zapatero en contra de la Ley del Matrimonio homosexual.

Después a Javier Puente le rescató su amigo Pablo Casado y le rescató para el Senado, pero antes había sido diputado en el Congreso por el Partido Popular en la etapa de mayoría absoluta de Mariano Rajoy. Y se hizo famoso por una cosa, porque Javier Puente fue 1 de los 5 diputados del Partido Popular que no apoyaron la reforma de la Ley del aborto del Partido Popular en el año 2015.

Javier Puente fue noticia en un congreso de mayoría absoluta del Partido Popular, porque a Javier Puente le representaba más la ley que retiró el PP que la que había elaborado Gallardón. Una ley tan radical y tan restrictiva que el propio Partido Popular al final retiró. Ese es Javier Puente, el que quería la versión dura de la Ley Gallardón, con ese es su director general de innovación, Sra. Buruaga.

Y cualquiera puede entender que en esta sociedad en democracia hay libertad ideológica y libertad de expresión evidente. Porque la democracia precisamente sexto libertad. Lo que no tiene un pase, porque no tiene un pase es que las ideas más locas se normalicen desde las instituciones, del negacionismo del cambio climático, del negacionismo de la ciencia, del movimiento antivacunas, ahora al movimiento anti, al negacionismo del machismo, que es lo que lleva haciendo años el Partido Popular, la derecha y la extrema derecha, normalizar los discursos reaccionarios, ahora en contra de las mujeres, contra la diversidad afectiva y sexual o contra el derecho a la eutanasia.

Porque usted, Sra. Buruaga lo tiene que entender, que no es lo mismo, no tienen la misma gravedad que un militante del Partido Popular sea antiabortista, allá él, a que usted nombre a un antiabortista director general, y vaya a una cumbre antiabortista en el Senado, en nombre del Gobierno de Cantabria, de su Gobierno, Sra. Buruaga; de su Gobierno, Sra. Buruaga, porque en ese momento está hablando en nombre de todos los cántabros, porque lo hace como director general del Gobierno de Cantabria, Sra. Buruaga. Lo hace un lunes y lo hace en el Senado, en el ejercicio de su cargo, Sra. Buruaga.

Porque fíjese en un discurso en el que nos habla el Sr. Puente, su director general de defender la vida desde su concepción hasta su muerte natural y con lo califica como imperativo moral. Javier Puente desde el Gobierno de Cantabria, desde su Gobierno, Sra. Buruaga, en el Senado quiere imponer su moral, la moral de una minoría al conjunto de la sociedad de Cantabria, de España y de las mujeres de nuestro país.

Y nos habla de libertad quien pretendemos realizar las leyes para restringir precisamente las libertades que han conquistado las mujeres en nuestro país. Su Gobierno, Sra. Buruaga, cuestiona en el Senado el derecho de las mujeres a decidir libremente lo que hacen con su cuerpo, porque lo hace el Sr. Puente en su calidad de director general.

Su Gobierno, Sra. Buruaga, cuestiona en el Senado, su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, un derecho que viene de la ley que aprobó el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, sí, un derecho, que está consagrado por sentencia del Tribunal Constitucional; sí, un derecho conquistado porque el Tribunal Constitucional rechazó definitivamente el recurso que en su día presentó usted, el Partido Popular, y una sentencia que consolida a España como una democracia avanzada, de las más avanzadas del mundo en derechos sexuales y reproductivos, y lo que pretende Javier Puente desde el Gobierno de Cantabria en el Senado, es dar marcha atrás y usted lo permite y calla y otorga.

Está usted aquí hoy para romper su silencio y decir claramente de qué va su Gobierno y de qué van los miembros que forman parte de su Gobierno; hoy aquí en el Parlamento de Cantabria, porque lleva dos semanas callada, dos semanas escondida, y hoy tendrá que contestar por lo que hace su consejero, con su director general, en contra de las mujeres en el Senado y en nuestro país. Y si no es así díganlo, que llevan dos semanas esperando para decirlo, díganlo, expliquen por qué han tardado dos semanas en reaccionar.



Firmen hoy, hoy mejor que mañana el cese del director general de Innovación del Gobierno de Cantabria, porque en el Senado, hablando en contra de los derechos de las mujeres no estaba defendiendo ni la innovación ni el emprendimiento, ni la industria ni a Cantabria, estaba defendiendo su moral y su doctrina en contra de las mujeres de Cantabria y de nuestro país, Sra. Buruaga.

El subdirector general estaba haciendo un discurso antiaborto, anti eutanasia, anti LGTBI, un discurso en contra de los derechos consagrados de las mujeres, su director general, Sra. Buruaga, ha cuestionado el derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo en las primeras 14 semanas de gestación, sin necesidad de cumplir ningún requisito. Este es su director general.

Por eso, desde el Partido Socialista lamentamos su silencio, lamentamos su complicidad en que un alto cargo del Gobierno que usted ha nombrado participe en el Senado, en un foro ultra, en contra del aborto, en contra de los derechos LGTBI, en contra de la eutanasia y en contra de cada uno...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...de los derechos conquistados como sociedad.

Por eso, Sra. Buruaga, hoy tiene la oportunidad de hablar y de reprobar a su director general y de condenar su discurso antiabortista y de cesar a su director general, Javier Puente, por las graves palabras que ha utilizado en el Senado en nombre del Gobierno de Cantabria.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

Sr. Zuloaga hubiera sido muy fácil y muy cobarde por mi parte subiera esta tribuna y decirles que votaremos en contra de esta iniciativa porque ataca la libertad de expresión de D. Javier Puente, al que ustedes están pidiendo que reprobemos, así como su dimisión por asistir a la sexta cumbre transatlántica, organizada por la red política de valores.

Y hubiera sido también muy cobarde por mi parte si justificara que el Sr. Puente estaba título particular, obviando la responsabilidad que tiene como alto cargo, que es del Gobierno de Cantabria, porque estaría validando la imposición moral que ustedes pretenden con esta iniciativa. Y tenemos claro, muy claro, señores socialistas, que la guerra cultural no es una opción, es un deber moral que tenemos frente a las futuras generaciones.

La guerra cultural que tenemos que librar frente a esta cultura de la muerte que ustedes están impulsando desde hace muchísimo tiempo, a través de entidades nacionales y supranacionales perfectamente financiadas, no es una opción. Porque la cultura de la muerte que ustedes han impulsado es uno de los mayores riesgos que tiene nuestra civilización y que tiene la familia, la persona y, en definitiva, el progreso.

De hecho, dentro de su estatus de comisarios políticos reflejado hoy en esta iniciativa, basada en el odio, tratan de imponer el pensamiento único a una sociedad que gasta 34.000.000 de euros en abortos y solo invierte 3,6 millones de euros en apoyar a las mujeres embarazadas.

Ustedes han construido un Estado que invierte más en la muerte que en la vida. Y lo han hecho porque es la manera que tienen de acabar con la dignidad de las personas. Y es precisamente esa dignidad la que nos lleva a defender la libertad y la democracia, conceptos que ustedes tampoco comparten.

Y dentro de esa libertad, Sr. Zuloaga, he de decirle que yo estoy en contra del aborto en los términos que existen actualmente. Yo también soy pro vida si usted quiere catalogar así, tengo cuatro hijos y defiendo la vida desde su concepción hasta la muerte natural. Si usted quiere también puede reprobarme, sinceramente, me da bastante igual, porque ustedes no tienen capacidad moral para hacerlo.

Aquellos que apuestan por la cultura de la muerte no tienen capacidad moral de reprobar a quienes apostamos por la cultura de la vida; en esta cuestión somos moralmente superiores.

(Murmullos)

Recuerdo hace años recuerdo hace años, recuerdo hace años...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.



EL SR. BLANCO TORCAL: ...recuerdo hace años que le preguntaron a un hombre sabio sobre el aborto, y este respondió con una pregunta. Le preguntó al periodista, ¿cree que es lícito acabar con una vida para solucionar un problema? Y yo, Sr. Zuloaga, hoy le hago la misma pregunta ¿usted cree que es lícito acabar con una vida para solucionar un problema?

A lo largo de la vida han existido muchas personas que han considerado que sí. Y en base a sus ideales y a unos supuestos problemas han cometido las mayores atrocidades y los mayores genocidios que recuerda el planeta. Podríamos hablar del fascismo Socialista, que acabó con la vida de miles de personas; o del social comunismo, que acabó con la vida de millones de personas. Los historiadores cifran esta cifra en más de 100 millones de personas. Pero no es necesario ir tan lejos.

El Socialismo en España, sus ideas, han acabado con más de 2,5 millones de niños no nacidos desde 1985. Yo no creo que sea lícito acabar con la vida para solucionar un problema. Yo no podría firmar la pena de muerte de un adulto, aunque fuera legal, a pesar de que definiendo la prisión permanente revisable para violadores y pederastas. Y de la misma forma, yo no podría afirmar la pena de muerte de un niño, aunque sea legal, porque me parece que es la mayor atrocidad que existe contra la humanidad.

Y hablo de niño, Sr. Zuloaga, porque a estas alturas no hay científico que niegue cuando comienza la vida humana. El propio Comité de Biotécnica de España señaló en el informe sobre la reforma de la Ley española del aborto en 2009: que el desarrollo embrional y fetal puede considerarse un proceso en continuidad, un continuo -en palabras del Tribunal Constitucional- donde la vida biológica pueda identificarse en todo momento como una vida humana. Y defender esa verdad no se opone a respetar la libertad de elección de las mujeres. Son ustedes los que presentan la eliminación del no nacido...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya finalizando, señor diputado...

EL SR. BLANCO TORCAL: ... como única opción, porque anteponen la ideología de la muerte al bien de la mujer.

Son ustedes los que han votado en contra la semana pasada de una enmienda de VOX para ayudar a las madres gestantes, a aquellas mujeres que libremente desean continuar con la vida que llevan dentro, pero que sus circunstancias sociales, económicas y personales le imposibilitan a ello.

No existe ningún chiringuito del Partido Socialista de ayuda a la mujer que informe a las mujeres de otras alternativas. Tampoco de las secuelas físicas o psicológicas que pueda ocasionar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO TORCAL: ... Treinta segundos, señora presidenta.

No destinan ni un solo euro de los millones que reciben de sus ideologías de género a ayudar a las madres que no pueden serlo por falta de recursos. Quieren presumir de ser los únicos que levantan la bandera en defensa de la mujer, pero olvidando y despreciando uno de sus valores más fundamentales, que es la maternidad.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...Gracias, señor...

EL SR. BLANCO TORCAL: ...y alardean de proteger la libertad de la mujer, pero la coartan negándoles otras...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Señorías, esto es para tomárselo muy en serio, ¡eh! El discurso supremacista que hemos escuchado sobre la conciencia moral es muy llamativo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señoría...

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Y además hablando de un tema que nada tiene que ver... Aquí lo que estamos hablando es si vamos a reprobar, o no vamos a reprobar, al director general de Innovación, Sr. Puente. Y yo pensé que estando en pleno siglo XXI, con casi 50 años de democracia, venir a defender aquí la libertad de expresión, la libertad ideológica y de pensamiento en esta tribuna, pues no va a ser necesario. Porque me llama la atención también que tenga que venir aquí a defender la Constitución y la libertad individual. Pero lo que más me llama la atención, sobre todo después del discurso que acabo de escuchar, es tener que hacerlo del lado de los más intransigentes con las opiniones de los demás, de los más radicales con los diferentes, de los que menos han defendido la igualdad y la diversidad. De los que a día de hoy todavía son incapaces de firmar y asumir los principios mayoritariamente entendidos por nuestra sociedad como el aborto, como la eutanasia, como la repulsa o el rechazo a la violencia machista, o contra el colectivo LGTBI.



Pero miren, sin embargo, aquí estamos los Regionalistas para defenderlo. Porque no puede ser de otra manera ¿Cómo no vamos a defender la libertad de expresión y la libertad ideológica?, ¿cómo no vamos a defender que cualquiera pueda expresar sus ideas y defenderlas por muy alejadas de las nuestras que estén? Y eso es lo que está ocurriendo en esta iniciativa, aunque al caso se sumen algunas cosas que debe aclarar.

Es evidente que al Sr. Puente se le puede reprobar, pero no por participar en el foro del Senado. Le podremos reprobar cuando el año que viene veamos que las políticas de innovación del Gobierno son un fracaso. Cuando ocurra eso, que no es el tema de hoy, se le podrá reprobar. Le dará igual como al consejero. Pero nosotros poder hacerlo, lo podemos hacer.

Pero tampoco toca hoy hablar del aborto, ni del derecho a la vida, ni de la eutanasia. Habrá que estudiar también los datos de eutanasia que han surgido en Cantabria, para ver por qué han ocurrido.

Pero hoy debemos centrarnos en sí en nuestra democracia constitucional, una persona puede o no puede ser expresar sus ideas en un foro concreto. Aunque él siga siendo director general de este gobierno.

Miren, señorías, los políticos como cualquier ciudadano pueden expresar sus ideas y sus opiniones en cualquier foro. Y es evidente que ha podido considerarse... -perdón- cuando menos inoportuna, la actuación del Sr. Puente.

Pero lo cierto es que en la plantilla de intervinientes aparecía como el presidente de una fundación a la que este señor pertenece. Si es así, como creo que será y ahora el Partido Popular tiene la oportunidad, cualquier persona puede ir donde quiera, expresar lo que quiera, pensar lo que quiera, o reunirse con quien quiera... Gracias.

¿Y saben por qué? Porque nuestro sistema democrático lo permite, lo promueve y lo ampara. Por muy diferentes que sean nuestros planteamientos vitales o políticos, tenemos un marco constitucional que nos permite vivir, consensuar, opinar, teniendo planteamientos ideológicos distintos o incluso antagónicos.

Defendemos nuestra democracia para que esto siga siendo posible. Y por ello, no puedo entender que hoy estemos dando eco mediático a unas ideas que no compartimos, por el simple hecho de intentar vincular al gobierno de Cantabria con esas ideas.

Miren, yo entiendo que este señor habrá viajado en días libres a cuenta de su propio dinero, habrá estado con las dietas pagadas por su fundación o por él mismo. Y, por lo tanto, yo no entiendo que estuviera allí representando al Gobierno de Cantabria, viéndolo como un ciudadano de la calle.

Miren, esta iniciativa en nada beneficia a Cantabria, en nada beneficia a los cántabros. Y en nada sirve más que para hacernos eco de planteamientos que van contra el sentir de la mayoría social y que no estamos dispuestos a fomentar. Que cada uno piense como quiera, pero que no cuenten con nosotros para hacer de este hecho intrascendente un titular mediático, que es lo que han conseguido ustedes trayendo esta idea y dándole a VOX la oportunidad de contarnos aquí una historia ideológica, en las antípodas del pensamiento Regionalista y de la mayoría de la sociedad de Cantabria y de la sociedad española.

Muchas gracias. También a la presidenta por el caramelo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO VENERO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista nos ha traído hoy a debate en este Parlamento una iniciativa que para decirlo serenamente atenta directamente contra el derecho a la libertad de expresión, consagrada en el artículo 20 de la Constitución española. En su artículo 20, dice: que se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

Y también va en contra del artículo 11 de la Carta de los derechos fundamentales de las Naciones Unidas, de la Unión Europea, perdón, en la que dice que "toda persona tiene derecho a la libertad de expresión".

Y ¿por qué empiezo así? Pues empiezo así para enmarcar en su justa dimensión la sobreactuación del Sr. Zuloaga que ha tenido hoy en este Parlamento. Porque su política del fango y las iniciativas *fake* que tanto le gustan y en la que también se desenvuelve, porque nunca había visto una manipulación más burda de la mujer que lo que hemos tenido esta tarde en este Parlamento de Cantabria.

Porque ustedes, señores socialistas, han hecho de la mentira la manipulación y la demagogia, su forma de hacer política. Ustedes son la Inquisición, si no están con ustedes a la hoguera.



Miren, ustedes saben mejor que nadie, que la sexta cumbre trasatlántica celebrada el pasado 2 de diciembre en el Senado, fue aprobado su actuación por la Mesa del Senado con los votos favorables del Partido Socialista, la mesa, con los votos favorables del Partido Socialista. Y ese encuentro no que organizaba la Red política de valores, consiste en la celebración del encuentro en el que el Gobierno de Cantabria no fue invitado, por lo tanto, el Gobierno de Cantabria no tiene que dar ninguna explicación de algo en lo que no participa.

Su mentira, Sr. Zuloaga, es hacer creer al menos lo pretende que el Gobierno de Cantabria o incluso el Partido Popular ha enviado algún delegado a esa cumbre, cuando simplemente no lo es. Es una más de sus mentiras, pero con mayúsculas.

En esas fotos que nos ha mostrado de la Red social X usted miente, no está el Gobierno de Cantabria, porque quien participa en esa cumbre es don Javier Puente, persona física que pertenece, según él mismo ha declarado públicamente, a esa asociación, algo que no es ilegal y que desarrolle en el ámbito de su actividad personal, estrictamente personal.

Miren, en el Partido Popular creemos y ejercemos la libertad individual. No somos un partido de pensamiento único ni una secta. No somos como el Partido Socialista de Sánchez, que aquel que no sigue las directrices del amado líder, del número 1, el que niega, incluso, se niega a ejecutar actuaciones presuntamente delictivas, pues es laminado. Mire, ¿le suena el Sr. Lobato?, ¿verdad? Le suena. ¿Dónde quedó el Sr. Lobato? Laminado por no pensar como el líder.

En el Partido Popular creemos en la libertad y por eso no apoyamos regímenes como el de Maduro, en el que quien no piensa como el líder, si tiene suerte se exilia y si no desaparece.

En el Partido Popular, creemos en la libertad y rechazamos la persecución por motivos ideológicos, religiosos, de orientación sexual como en algunos países donde se cuelgan a los homosexuales.

Ni lo somos ni lo queremos parecer, por eso respetamos el derecho de cada persona a expresar sus ideas libremente, a vivir su vida como le parezca oportuna y a defender los valores en los que crea, aunque en ocasiones no los compartamos. No somos como una secta como ustedes.

Fíjense, el Partido Socialista terminó su último congreso federal, no bailando sevillanas, aunque algunos sé que las bailó, sino con el puño en alto. Lo suyo sí es una secta y totalitarismo, al que se salía de la foto apartado.

Lo que ustedes proponen en el fondo con su iniciativa es eliminar el derecho constitucional de los ciudadanos, eliminar la voz de los que piensan distinto a ustedes, es el claro ejemplo del totalitarismo, lo hacen con la televisión, con los medios de comunicación, con la judicatura, su deriva es realmente preocupante.

Y para finalizar y dejar varias ideas claras, el Gobierno de Cantabria no fue invitado ni participó en el foro mencionado, el partido popular no fue invitado ni participó en el foro mencionado. El Sr. Puente participó en dicho foro a título estrictamente personal, en sus días de vacaciones y sin emplear ni un euro de los recursos públicos de Cantabria.

Por lo tanto, votaremos en contra de su mentira, de su demagogia y de su totalitarismo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Señora presidenta, señorías.

Es que este es un hecho, señora presidenta Buruaga, su director general ha participado en el señor, en el Senado como alto cargo del Gobierno de Cantabria, como director general de Innovación de la Consejería de Industria del Gobierno de Cantabria, con un discurso antiabortista, anti eutanasia y ante derechos LGTBI. Y usted hoy está aquí Sra. Buruaga, alineando sus votos con la extrema derecha que acaba de decir aquí que tiene una superioridad moral, superior a la del resto de personas que están hoy aquí sentadas, para decirnos que defienden la libertad, y me queda claro que usted, Sra. Buruaga, con su director general en el Senado está defendiendo la libertad, sí, pero de unos no de las mujeres.

Porque su director general estaba hablando en contra del aborto, en contra del derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su embarazo. Estaba haciendo apología de otra época donde solo podían decidir ¿sabe qué mujeres?, las que tenían dinero para pagarse los vuelos a Londres.

Y parece que usted, Sra. Buruaga, con su silencio, lo que está haciendo hoy aquí es estar de acuerdo con su director general, que, por cierto, entiendo que le va a mantener en el Gobierno a un antiabortista declarado, que se va al Senado en



nombre del Gobierno de Cantabria, a bramar en contra de los derechos de las mujeres, Sra. Buruaga, mientras usted y todo su Consejo de Gobierno callan.

Y mientras sale un portavoz aquí hoy a decir lo que no se puede decir, el Sr. Alonso. Sí el Sr. Alonso ha salido aquí a defender lo que usted ha tenido dos semanas para hablar y no ha dicho, porque usted calla y otorga, teniendo a un antiabortista en el Gobierno de Cantabria, en contra de los derechos de las mujeres.

Pero usted, claro que sí irá a la manifestación del 25 de noviembre, y sabe ¿qué le digo?, que el machismo hay que denunciarlo, Sra. Buruaga. Y ¿sabe dónde tiene usted machismo, Sra. Buruaga? En su Gobierno, por bramar en decisión propia, porque no nos ha negado que comparta sus ideas, y yo la invito a decirlo claramente y la invito a reprobarle, que es lo que tiene que hacer como presidenta del Gobierno de Cantabria, reprobarle, Sra. Buruaga. Porque actitudes machistas como esta no entran en la legitimidad de un Gobierno que representa a todos los cántabros y a todas las cántabras, no se olvide, señora Buruaga, porque esto le va a pesar, esto le va a pesar, igual que ya le pesa a muchas mujeres de Cantabria que le han tenido que mandar una carta desde la Comisión 8 de marzo y usted no ha contestado; que es que ¿no tiene nada que decir?, que es que ¿no tiene nada que cuestionar, de la actitud de su director general de Innovación, Emprendimiento de la Consejería, de Industria del Gobierno de Cantabria? ¿Cree que así le va a ir mejor a la industria de Cantabria, Sra. Buruaga, con un director que dedica su tiempo libre a luchar contra el aborto, contra los derechos de las personas homosexuales, Sra. Buruaga? ¿Cree que así le va a ir mejor a Cantabria, señora presidenta?

Yo verdaderamente creo que no...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Tiene que finalizar, señor diputado.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...y hoy ha servido usted una oportunidad fantástica de devolver la legitimidad a su Gobierno, echando a los machistas de las instituciones.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 192.

¿Votos a favor de la misma?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Dieciocho votos en contra.

¿Abstenciones?

Siete abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 192, por ocho votos a favor, dieciocho en contra y siete abstenciones.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto cuarto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 194, relativa a que la actividad de CANTUR se despliegue desde el respeto de su objeto social y otros extremos, Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Muchas gracias, presidenta, presidenta, señorías, consejeros, consejero.

No hace un mes, en esa tierra querida que es el Puerto de Santa María, CANTUR, recogió el premio AERCE, por el funcionamiento de sus servicios de contratación y compras. Recogió el premio Carlos Hernández de Sande, que fue contratado por CANTUR en el año 2021, apenas 15 días después de haber llegado yo en esa fase al desempeño de las funciones de consejero.

¿Significa esto que, de no haber llegado yo no hubiera sido contratado?, ni mucho menos el procedimiento de concurso era impecable, porque estaba regido por un manual de contratación.



Uno de los requisitos fundamentales que CANTUR tiene que cumplir, tal como se recoge en él, en el Estatuto Básico del Empleado Público. Y el otro lado, que no se recoge en la vez, pero que es la RPT, la regulación de puestos de trabajo, está en una fase prácticamente estancada, porque las fichas de personal no terminan de redactarse. De todo eso también hablaremos, no es el objeto de esta PNL, pero, tangencialmente hay que hablar de ello.

No hace tanto como casi un mes, sí hace unos pocos días, se ha inaugurado la temporada invernal de Alto Campoo, en la que muchos tenemos depositadas muchas esperanzas y a la que deseamos un éxito venturoso, que se alejen las suradas, que no vengan las lluvias constantes, que no haya cambios radicales de temperatura y que todo sea exitoso y que se recoja, se recoja también el resultado de aquello que hicimos en el año 2005, ampliar el territorio esquiable hasta doblarla. Y aquello que hicimos en el año 2021, cuando en plena pandemia nos arriesgamos a abrir la estación, y en el año 22, cuando abarataremos los costes del pase de temporada hasta una cantidad que permitió socializar el uso y disfrute de la estación. Llegamos así a 9.000 pases de temporada en vez de los 1.300, 1.400 que había en temporadas anteriores.

Seguramente, seguramente, gracias a eso, seguramente, gracias a eso el precio del pase de temporada en la actualidad es de 165.000 euros, 165 euros, cuando las cantidades de ejercicios anteriores eran 300 o 350, etcétera.

Hay una herencia recibida. Indudablemente hay una herencia recibida en esa parte de la empresa CANTUR, que es una de las cien empresas mayores de Cantabria. Y esas cien empresas mayores de Cantabria no son idénticas a CANTUR, CANTUR tiene sus singularidades; porque es una empresa pública cuyos presupuestos propone un Consejo de Administración, pero aprueba una Junta Universal, que es tanto como decir que, incluidos en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, nada mejor que esta semana para hablar de presupuestos vamos a aprobar aquí.

Por lo tanto, todo lo que sucede, todo lo que sucede con CANTUR desde el 1 de marzo de 1969, tiene mucho que ver con este, con este hemiciclo.

Los presupuestos de explotación. Los gastos de explotación de CANTUR son 45.000.000 de euros, los gastos de facturación son 26.000.000 de euros, los usuarios de CANTUR son un millón cien mil. Tenemos 86 personas en proceso de estabilización y una repercusión de varios millones de euros, mientras tenemos 194 personas, 194 personas en los ámbitos de hostelería, que merece un estudio particular por la zonificación y para el equilibrio geográfico que esos representan para Cantabria.

Y, además, tenemos 123 trabajadores en el área de mantenimiento y en el área de administración de Alto Campoo.

Y con todo ello, con todo ello se avecinan, y están en los presupuestos que vamos a aprobar en esta misma semana, se avecinan inversiones por importe de más de 60.000.000 de euros; 15.000.000 de euros en Cabárceno, el área de elefantes, el recinto de elefantes, 17.000.000 de euros en Alto Campoo, telesilla, el área de debutantes, 20.000.000 de euros, según parece, en el mirador del Pas y 12.000.000 de euros en Fuente Dé.

¿Se puede hacer esa desde una empresa privada, se puede hacer eso con los presupuestos de CANTUR? Es prácticamente imposible, prácticamente imposible. Porque yo siempre escuché, siempre, escuché que CANTUR era una empresa que se mantenía de una manera más o menos equilibrada, con la ayuda del Gobierno de Cantabria, 11,6 millones de euros tenemos este año en el capítulo..., todos los años, desde hace algunos en promoción 11.066.000 euros más 3.000.000 en el capítulo IV, que engrosan las partidas correspondientes a la actividad del personal de promoción, pero también a los gastos del personal de promoción desde el año 2012, cuando es absorbida por CANTUR la Sociedad Regional de Turismo, una extinta Sociedad Regional de Turismo que han crearon ustedes desde el año 2002 y que incorporaron a CANTUR en el año, en el año 2012.

Por eso, por eso se creó CANTUR, por eso se creó CANTUR el 1 de marzo del 69 y tal como reza en su acta fundacional, en su objeto social, la principal premisa es promover el turismo y el deporte de alta montaña en aquellos lugares en los que no existe o no está bien incorporado o no está bien afincado.

Recogía algunos años después lo que sucedió en el año 1965, cuando se construye Alto Campoo, en el año 1966, cuando se construye Fuente Dé o en el año 1967, cuando se construye Peña Cabarga, ¡por Dios!, consejero, ningún verano más sin disfrutar del mirador de Cabarga, ningún verano más.

Ya sabe usted que respecto a Cabarga voy a volver a carga. Ya sabe usted que respecto a las boots voy a volver a la carga, que respecto a las autocaravanas voy a volver a la carga que respecta al patrimonio voy a volver a la carga; pero ningún verano más sin disfrutar de Peña Cabarga.

Llega el año 1973, siguiendo con esa secuencia se construye La Corza Blanca, que nos suena, nos resultar familiar a todos. Y en el año 1989 se construye Cabárceno. Y en el año 1995 se construye el Abra del Pas, que, por cierto, exceptuando hostelería pierde al año 500.000 euros, y no quiero seguir con el argumento, no quiero exprimir el argumento. Y en el año 1998 se construye Nestares que, por cierto, exceptuando la hostelería pierde 500.000, 500.000 euros.



Significa que el equilibrio de CANTUR depende de dos de sus equipamientos; uno, Cabárceno, Cabárceno 670.000 visitantes, cifra récord, cuatro millones y medio de euros de beneficios, hay algún año que así ha sido. Y Fuente Dé, dos millones y medio de euros de beneficio. Y con eso se equilibran históricamente las cuentas de Cabárceno, porque en Alto Campoo no se gana dinero.

Yo siempre escuché, desde mi experiencia, algún valor tendrá, en Alto Campoo cuando nevaba se perdía un millón y medio de euros, y cuando no nevaba, por las suradas, por los fuertes vientos, por la lluvia pertinaz, todo eso, pues se perdían 250.000.000 de pesetas. Eran otros tiempos, eran los años de conflicto, los años de contaminación en torno al año, en torno al año 2000.

¿Significa, eso que CANTUR es una empresa cuyo objeto social es tener beneficios? Ni mucho menos, los beneficios de CANTUR no se contabilizan en dinero. Los beneficios de CANTUR se contabilizan en los efectos de la promoción indirecta. Los beneficios de CANTUR son para la hotelería, son para la hostelería, son para los alojamientos extrahoteleros, son para los taxistas, son para los que alquilan esquíes, son para los que tienen restaurantes, son para los que tienen bares, son para los que diseñan; son para todos y cada uno de los ciento actantes que desempeñan, que participan en un acto turístico. Eso es, eso es la promoción indirecta, con, con letras, con letras mayúsculas.

Y de eso tenemos que ocuparnos, porque el objeto social de CANTUR es promocionar el turismo, en segundo lugar, pero, en primer lugar, promocionar el deporte de montaña, claro se constituye en la década de los 60 del siglo pasado, en aquellos lugares en los que no hay deporte de montaña o en los que hay poco deporte de montaña. Por eso presentamos hoy esta proposición no de ley, para fortalecer entre todos la cohesión social de CANTUR, exigiendo y pidiendo, exigiendo entre todos, el inexcusable cumplimiento del objeto fundacional de CANTUR, allá por el 1 de marzo de 1969.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidenta buenas tardes señorías.

Sr. López Marcano usted no deja de sorprenderme, ni siquiera ha hablado de su brindis al sol, que es esta iniciativa, porque había poquito que decir.

Yo confieso que la primera vez que la he leído he dicho bueno, si no dice nada, se pueda estar votar que sí, bueno, no dice nada, pero luego he pensado ¿por qué presenta esto el Sr. López Marcano en nombre del grupo Regionalista?

Miren se pide dos perogrulladas. La primera es que la actividad de CANTUR se despliegue desde el escrupuloso respeto a su objeto social, o sea, el que viene en sus estatutos, y que, en fin, el que procede vaya a que se respete el contenido de lo que debe ser tanto en inversiones como en gestión pública ya sabemos que la gestión es pública, una empresa pública, atendiendo a los principios que rigen para el sector público empresarial, vamos, ¡ojigan! que hay que cumplir la ley, señores, hay que cumplirla bien.

El segundo lugar que pide, pues otra pregunta, nada más que en CANTUR se mantenga presente a la hora de establecer su estrategia empresarial y de promoción turística. Parece que les quiere marcar a ustedes el paso en la estrategia ustedes mismos, nosotros desde luego, ya le adelanto que nos vamos a abstener, porque es que da igual lo que se haga con esta iniciativa el criterio de cohesión social dice para la generación de dinamismo económico como para el ámbito laboral, garantizando el empleo público y el acceso al mismo en condiciones de igualdad.

¿Y quién dice esto de acceder en condiciones de igualdad? Pues lo dice la persona que tiene el peor bagaje posible en el acceso al empleo público en condiciones de igualdad, es que basta, basta con hacer un somero repaso a los 3 últimos años para ir leyendo titulares. La justicia da la razón a Comisiones Obreras y pone en evidencia una vez más las irregularidades en la contratación y en los ascensos de las personas afines al PRC, en CANTUR no lo digo yo, lo dice la justicia.

Reciente, otra más reciente del Tribunal Supremo ratifica las irregularidades en la contratación y en los accesos del personal de CANTUR. Esperan los sindicatos que los nuevos gestores se ajusten a la normativa, ya que Javier López Marcano y Bernardo Colso dilataron el proceso todo lo posible a sabiendas de que los sindicatos tenían razón y que la selección de personal se hacía de forma arbitraria e interesada. No lo digo yo.

CANTUR el PRC en contra de regular las contrataciones en CANTUR en este caso. Decía el hoy consejero Roberto media es muchísimo más cómodo, no tener control, porque cuando uno no tiene control Pasa lo que Pasa, que hay que tener el carné para llegar a un sitio, que si no tienes el carnet o no eres amigo de no sé quién, pues no pueden llegar.



Los sindicatos insisten en que hay caciquismo, que hay comisarios políticos en CANTUR; acusan a la persona que me ha precedido en el uso de la palabra y que trae y que tiene el valor de traer esta iniciativa, que hay que tener valor de haber dado un golpe de Estado en esta sociedad pública para controlar a su antojo las contrataciones y los procesos de selección de personal. Otro, otro titular reciente también hubo una sentencia ganada por otro sindicato SIEP, no respeta los derechos de la plantilla en la promoción interna, la justicia da la razón a Comisiones Obreras y pone en evidencia una vez más, porque ya eran tantas las sentencias, las irregularidades en la contratación y en los ascensos de CANTUR.

Y usted nos trae aquí hoy una iniciativa en la que viene a decirnos además no ha hecho mucha gracia cuando se ha referido a la herencia ¡pues es que esta es la herencia que usted deja, esta es la herencia que deja! y resulta que, como le digo, los 2 puntos que tiene su iniciativa es que no suponen nada, no engañe usted, porque probablemente esto esté dirigido a blanquear su propia actitud o a que si el Partido Socialista le ha llevado a la delantera, con el tema de la Corza Blanca o algo así ustedes parece que quieren ahora decirle a los miembros del comité de empresa aquí estamos los del PRC para defenderlos, pero es que con esto no les engaña Sr. Marcano con esto no cambia nada, porque la gestión va a seguir siendo pública y la y que la gestión sea pública en ningún caso significa que no se pueda amortizar una parte una plaza si hay que amortizarlas que una jubilación quede como le digo, amortizada, por supuesto que sí y esto decir sí o abstenerse, como nosotros vamos a hacer para no hacerle hoy el juego decir sí o abstenerse a esto no cambia nada, porque esto ya va de suyo.

Usted no trae aquí ninguna iniciativa con principios que tengan un fundamento como para que este Parlamento pueda decidir algo distinto a lo que dicen los propios estatutos, a lo que dice el sentido común y, por eso le digo. no vamos a hacerle el juego, pero también cuando usted habla de herencia al Partido Popular que está en este momento gobernando, debería saber que realmente, cuando les dice es que el beneficio, son muchos más los beneficios que tiene la promoción turística, yo le digo, por supuesto que sí; pero mire, el mayor beneficio es esa promoción turística, esa explotación turística al menor coste posible para los ciudadanos.

Ese es el verdadero beneficio que haya dinamismo económico, pero no a costa del bolsillo de los ciudadanos, sino de la mejor gestión pública posible y gestión pública no quiere decir que lo tengan que hacer por sí mismo, sino que tienen ahora el marrón de con la plantilla que usted ha dejado contratados de manera, como han dicho los tribunales no lo dice esta diputada, contratados de manera irregular estos señores del PP tienen ahora que ver qué pueden hacer para gestionar de la menor, de la mejor manera posible, y que la gestión de CANTUR para la promoción turística no suponga mayor coste del que sea absolutamente imprescindible y cueste lo menos posible a los ciudadanos.

Muchas Gracias.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Cualquiera que se lea esta PNL tanto la exposición de motivos como las propuestas de resolución las dos pues se trata de apoyar básicamente que CANTUR pues cumpla con sus estatutos, con su presidenta objetivo social, ni más ni menos.

Por tanto, pues por supuesto que apoyaremos esta PNL presentada por el por el Grupo Regionalista.

Hay algo que dice la exposición de motivos presentada, que entiendo que es muy importante y leo textualmente por lo menos el principio, y es lo siguiente. La lógica de CANTUR no se ajusta a estrictos criterios de mercado ni debe verse así; los criterios de rentabilidad económica y financiera en la mayoría de las ocasiones quedan supeditados a la rentabilidad social. Esto es prima que las actividades que se desarrollen provean más beneficios que pérdidas en la sociedad en general aumente.

Hay que tener muy claro que los objetivos empresariales de las entidades públicas son muy diferentes a los de las privadas.

En resumen, CANTUR no es una empresa privada y por tanto sus objetivos no son los mismos. Si esos objetivos fueran los mismos, su existencia carecería de todo sentido y, evidentemente, esto no quita para que su gestión se base en los principios de eficiencia, eficacia y buena gestión.

Miren, como este tema vienen, evidentemente está claro, aunque no se haya hablado todavía por la decisión del gobierno de Cantabria, de externalizar la gestión del hotel la Corza Blanca y otras instalaciones de la hostelería de CANTUR en Alto Campoo y ante la mala de acogida que ha tenido esta decisión entre los trabajadores de la empresa para justificar la operación, el Gobierno del Partido Popular nos habla de pérdidas en los últimos cinco años.



Pero, claro, el Gobierno coge para este análisis unos años muy concretos en los que ha habido circunstancias muy concretas, pues como es la pandemia, etc. etc. y además para ver las cuentas yo creo que sería más realista verlo en general de las instalaciones, porque CANTUR es todo, como decía el Sr. Marcano, CANTUR, es Cabárceno, es Abra del Pas, es Nestares, es Fontibre, es fuente Dé y algunas instalaciones son rentables, mientras que otras, pues no lo son, eso lo sabemos todos los que estamos aquí.

En cuanto al tema de los trabajadores, que me quería centrar aquí consejero, a usted siempre ha dicho que el convenio de colaboración público-privada con la empresa SNÖ Hotels no perjudica a ningún trabajador de CANTUR, y es cierto que, entre comillas, porque solo se refiere a los fijos y a los fijos discontinuos, pero hay muchos más trabajadores de CANTUR eventuales que están en la bolsa de empleo a los que llaman todas las temporadas y que ahora no van a trabajar y se quedarán en su casa.

A esos trabajadores eventuales, no se les considera empleados de CANTUR, porque, claro, esto es, no tienen relación con CANTUR hasta que no se les contrata en la temporada, evidentemente, ¿se puede decir que se está mintiendo? no, pero ¿se puede decir que se omiten cosas importantes? Sí, pero la realidad es que este contrato de arrendamiento, que en su cláusula sexta dice que el arrendatario no asume la plantilla existente, claro que perjudica a los trabajadores, a los eventuales ¿o es que la empresa les va a contratar? pues entiendo que no teniendo en cuenta que se están lanzando ofertas en Internet de empleo, recepcionistas de hotel, camareros de pisos, más de recepcionistas de hotel.

Miren, la realidad es que alto Campoo, aparte de los empleados fijos de CANTUR, también hay muchos eventuales, como como le decía, y estos no se están teniendo en cuenta, y muchos de ellos llevan trabajando muchas temporadas en alto Campoo, y es como si ahora fueran invisibles y sin ellos la estación no podría abrir, porque solo con los fijos y los fijos discontinuos, es absolutamente imposible.

Por tanto, cuando el consejero de CANTUR dice que ningún trabajador, el CANTUR le van a cambiar las condiciones, se olvida de los eventuales, que se quedan sin trabajo y que, insisto, llevan trabajando muchas temporadas en alto Campoo.

Por tanto, sobre las declaraciones literales del consejero, afirmando lo siguiente, pues como que todos los profesionales con los que contamos en CANTUR van a continuar manteniendo el puesto de trabajo, los mismos términos que lo que lo mantenían hasta ahora, podemos decir que no es cierto, y, además, si se contratara a algún alguien eventual, sería como otro convenio y no con el convenio de CANTUR.

Según la información aportada por la dirección de CANTUR a sus trabajadores por carta para explicar el acuerdo, se afirma que la hostelería de la estación no tiene personal asociado a dicha instalación y que el hotel la corza blanca cuenta con tres trabajadores, con contratos de carácter fijo discontinuo, a las cuales se les incorporará a otros puestos de la estación de esquí para desempeñar su trabajo, es así, ¿no?

Por tanto, le están diciendo que todo lo que el hotel funcionaba, con tres empleados es imposible ¿no? estamos de acuerdo.

Otra afirmación era que si el Gobierno, este consejero tuviera intención de privatizar algún servicio de restauración no estaríamos realizando este tipo de contrataciones que publicamos en el BOC en el mes de julio, refiriéndose al proceso de estabilización ¿voy correcto?, pero los procesos de estabilización no es algo que se haga por voluntad propia, sino que viene mandado por sentencia europea para todas las administraciones públicas y por el alto grado de eventualidad que existe en las diferentes administraciones de España, no solo en Cantabria.

Y me hago otra pregunta. ¿Para qué sacaron bolsas para cocinero y ayudante de cocina entre otras, entre otras publicadas el 30 de septiembre, sabiendo que ya lo iban a externalizar? y, por tanto, no iban a contratar gente, están aquí las y, bases si no van a contratar a nadie para que sacan unas bases para eso. Votaremos a favor de la propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Liz

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidenta.

Por supuesto que nos sumamos y nos congratulamos de ese premio obtenido por CANTUR que fue recogido por don Carlos Hernández De Sande y felicitamos al consejero, porque en la concesión de ese premio ha tenido mucho, mucho, mucho, muchísimo que ver el manual de contratación de compra que se elaboró al principio de esta legislatura, siendo director general de CANTUR el actual consejero don Luis Martínez Abad.

Sr. Marcano ¿cree realmente que este grupo parlamentario y que el gobierno de Cantabria no está por el respeto escrupuloso del objeto social de CANTUR, o por la cohesión social o por el empleo público y el acceso al mismo en condiciones de igualdad? ¿lo cree realmente?



Mire su moción, su PNL, perdón será pertinente no digo que no por ese runrún que algún grupo ha querido generar de manera irresponsable, pero no es necesaria con este Gobierno, de verdad que créame que esta PNL con este Gobierno no era necesaria, y aun así con todo y con eso no quisiera darles un disgusto, pero vamos a votar a favor, vamos a votar a favor de su PNL, aunque solo sea para, testimoniar el compromiso de este grupo y del Gobierno con el carácter público de CANTUR.

Objeto social nombra usted en su PNL y lo describe perfectamente promover el deporte de alta montaña y el turismo, especialmente en las zonas en que esas manifestaciones sean insuficientes. Por supuesto eso es lo que está haciendo el Gobierno usted mismo el proponente de la PNL lo ha dicho, los 3,7 millones de euros que se destinarán al proyecto del entorno de la engaña, los 700.000 euros para mejora de albergues de peregrinos de piélagos, los más de 4.000.000 de euros para actuaciones en infraestructuras cuya titularidad son mayormente de los ayuntamientos, los 3.000.000 para el funcionamiento de las diferentes oficinas de turismo, los casi 9.000.000 para el parque de la naturaleza de Cabárceno, el 1.300.000 para la construcción del alpine coaster, el área de realmente? votantes de la estación de alto Campoo, un millón y medio, las mejoras en los campos de golf de abra del Pas y Nestares más de un 1.000.000.

Por supuesto esos son ejemplos, todo esto proyectado en el presupuesto para 2025 que vamos a aprobar esta semana son buenos ejemplos de esas inversiones y de ese compromiso del gobierno de Cantabria y si nos vamos unos años atrás, al 2015 la última gran inversión que se hizo en Alto Campoo fueron 10.000.000 de euros en los cañones de innivación, que gracias a eso la pista sigue funcionando, a pesar de que el Partido Socialista entonces decía que era un absoluto despilfarro.

Criterio de rentabilidad económica supeditada a la rentabilidad social otra de las cuestiones que plantean en la PNL ¿es que acaso es incompatible? ¿Es que tiene que ser incompatible la rentabilidad social y la rentabilidad económica?

No estamos en absoluto de acuerdo, CANTUR y sus instalaciones pueden y deben ser rentables, no estamos hablando ni de sanidad ni de educación ni de seguridad pública, servicios que, aunque no sean rentables económicamente, tienen que ser prestados forzosamente no, no, en este ámbito en el que estamos hablando, la rentabilidad social, y esa es nuestra opinión, la marca, la gestión eficaz de los recursos y las marca la rentabilidad económica, claro que sí o ¿cree usted que a los cántabros les parecía socialmente rentable los 900.000 euros que palmábamos todos los años en la anterior legislatura, en la corza blanca y su y el resto de servicios? ¿Eso era realmente socialmente rentable? Pues me temo que no.

Mejorando la gestión de los recursos, buscando la rentabilidad económica, conseguimos la rentabilidad social, protegemos más y mejor el objeto social de CANTUR, protegemos más y mejor el empleo público de CANTUR, protegemos más y mejor la propia continuidad, la sostenibilidad financiera de esta empresa pública solo así se logra este, estos deseos.

Defendemos el carácter público, que quede claro, y el empleo en CANTUR y el acceso al mismo en condiciones de igualdad, no ha sido y aquí se ha dicho, no ha sido a este Gobierno al que se acusó por parte de Comisiones Obreras, de hacer contrataciones y ascensos a dedo, no ha sido a este Gobierno el que propició una cascada de sentencias condenatorias, por esas prácticas irregulares no, no, este Gobierno no es sectario, este Gobierno quiere hacer las cosas bien.

Y Sr. Iglesias, no mienta, no mienta otra vez trayendo aquí el tema de los fijos discontinuos, que solo había tres solo había tres fijos discontinuos y se les ofreció o subrogarse a la empresa o seguir en CANTUR, que es lo que han elegido.

De verdad y termino, presidenta, estense tranquilos, no hay nada en su PNL, con lo que este grupo no esté de acuerdo ni hay nada en su PNL, con lo que este Gobierno no esté ya defendiendo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. López Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Gracias, presidenta.

Mire usted, señora portavoz del Grupo Popular, la cuestión no son las pérdidas. En el último año de la Pasada legislatura, en el 23 ya se ha demostrado aquí sobradamente que las pérdidas de enero a junio en la corza blanca fuera una parte ínfima, comparadas con las pérdidas al acabar el ejercicio, que nunca se fueron 300.000 euros largos, y al final se acabó con más de un millón y medio.

Esa no es la cuestión. La cuestión es que la prioridad tiene que ser el cumplimiento escrupuloso del objeto social y la cohesión social, que permita equilibrar Cantabria con Liébana, con alto Campoo y con la bahía, que permite equilibrar.



Cantabria con 194 trabajadores en hostelería, de las cuales 41 están en Liébana, 59 están en alto Campoo y 78 están en el arco de la Bahía, en cabarga, en el Abra del Pas y en Cabárceno.

La cuestión no es esa, la cuestión es ¿cómo se hace eso que nosotros pedimos que se haga de acuerdo con los sindicatos, con todos los sindicatos? Algunos de cuyos representantes están aquí y les saludo dándoles la bienvenida, porque nosotros no tuvimos problemas con los sindicatos. Tuvimos problemas mayoritariamente con un sindicato, con un sindicato, solo con un sindicato. Y quién lideraba los problemas de ese sindicato no era un miembro de la Sección Sindical de Comisiones Obreras que trabajara en CANTUR, ni mucho menos, era un asesor, pero no tuvimos ningún problema.

Esa primera cuestión. Segunda cuestión. Jamás de los jamases intervine en un procedimiento de contratación, jamás de los jamases, jamás de los jamases medie para nada, en absoluto, jamás, ya sé que usted no lo ha dicho.

Tercera. Tercera cuestión. Tercera cuestión, la cohesión social. La cohesión social significa que esas tres áreas tienen que representar perfectamente a los 5.300 kilómetros cuadrados de nuestra geografía regional, y significan que hay que priorizar y que hay que establecer la prelación de esos criterios de cohesión social y de esos criterios de equilibrio geográfico sobre los criterios económicos, sin dejar de atender estos criterios económicos. Pero el argumento fundamental y la prioridad no pueden ser que hay pérdidas en Nestares, 500.000 euros, que hay pérdidas en el Abra del Pas, otros 500.000, que es ¿qué van a hacer ustedes otra vez, otro intento por privatizar toda la hostelería en todas las áreas? Pues estoy seguro de que no, y estoy seguro de que si lo plantean, lo plantean bien, negociando con los sindicatos, de manera que los trabajadores no sufran detrimento alguno y dialogando con todos los grupos parlamentarios. Estoy seguro de que se va a hacer así.

Y en aquella legislatura en la que usted, portavoz accidental de VOX, en la que usted no era portavoz accidental de VOX, sino que era consejera de Presidencia del Gobierno de Cantabria, se empezó a pergeñar, una externalización que todavía... sí, sí, sí; un expediente de externalización que permite que el teleférico de Cabárceno esté en manos de TAC, Transportes Alternativos de Cabárceno durante 25 años y que tengan unos beneficios, cuando acaben esos 25 años y todo discurra con la normalidad, con que va hasta ahora de cien millones, porque la factura que se paga esa empresa todos los años, supera los cuatro millones y medio. Y usted participó como consejera de Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor diputado.

EL SR. LÓPEZ MARCANO: Y usted me ha dicho, y usted me ha dicho en esta -termino presidenta- en esta comparecencia exactamente lo mismo, lo mismo que me ha dicho que fuera concejal de VOX, parlamentario de VOX, que hoy es parlamentario no adscrito, exactamente lo mismo que me dijo durante mi paso por la legislatura, por la legislatura pasada.

De manera que, aunque usted crea que algo ha cambiado en VOX, no ha cambiado absolutamente nada. No tiene apariencia de cambiar esto.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 194.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Tres abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 194 por veintinueve votos a favor y tres abstenciones. Ruego al secretario primero que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 195, relativa a exclusión del lobo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y otros extremos, presentada por el Partido Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.



Lo primero que quiero hacer al comenzar mi intervención es dar las gracias a mi compañero Álvaro Aguirre por haberme sustituido en mis responsabilidades parlamentarias. El Grupo Popular somos un gran equipo, le tocó a él el trabajo, y quiero que sepa que ha estado a la altura en la defensa del mundo rural. Muchas gracias Álvaro.

El pasado 3 de diciembre el Consejo de Europa, a través del comité permanente encargado de supervisar la Convención de Berna, decidió rebajar el nivel de protección del lobo, y aquí estamos para denunciar una vez más y las que sean necesarias uno de los gravísimos problemas que sufren los ganaderos de Cantabria: el lobo.

Alguien se ha olvidado de lo verdaderamente importante, que es el mundo rural y la ganadería extensiva. Nuestro mundo rural, que sabe perfectamente lo que significan las siglas LESPRES, y dónde estamos cada grupo político de esta cámara.

Efectivamente Sánchez se ha olvidado de todos los ganaderos, cuyo medio de vida es la ganadería extensiva y ha hecho incompatible la protección del lobo con el manejo del ganado en nuestros montes. Fatídico día el 21 de septiembre de 2021 cuando Sánchez y su ministra huida protegieron totalmente al lobo incluyéndolo en el listado de especies protegidas y, pese a todo lo que está ocurriendo, se mantiene en su dogmatismo ideológico, electoralista, traicionando a los ganaderos.

Miren desde la mentalidad de una persona nacida y creada en el mundo rural no se entiende esta obstinación por acabar con lo nuestro, con nuestra identidad, con nuestras costumbres, con nuestro medio de vida la gente de los pueblos –créanme-, no lo entendemos, como puede ser que se incluyera el lobo en LESPRES a espaldas de los ganaderos, o como puede ser que se haya permitido que en 10 años hayan subido un 92 por ciento la población de lobos en nuestra tierra, o, como puede ser normal que en tres años los lobos hayan matado casi 9.000 cabezas de ganado nuestras, en tres años.

Miren, en Cantabria hay 23 manadas del lobo según el último censo, hecho por la Consejería de Ganadería, más de 200 lobos campan por nuestra tierra. Estamos cerca de los 3.000 animales muertos al año, más los que no se encuentran, que el ganadero no puede demostrar que ha sido por daños del lobo, y voy a hablar también del estrés causado a las madres que muchas veces les impide volver a quedar preñadas, y también las que abortan; las que se pasan las noches corriendo huyendo de los lobos. Y se acuerdan cuando les dije que estaría bien una salida didáctica, que yo no me olvidado que fue hace un año. Pues no me he atrevido por la dureza de la experiencia. Pero miren, ganas no me han faltado. Igual, al final hasta lo hacemos.

Este Gobierno socialista no tiene ni idea de lo que sufre un ganadero cuando ha puesto su ilusión en los animales que cría y se los mata el lobo. Es que no tiene ni idea. No sabe que lo que más está provocando que los jóvenes no quieran dedicarse a la ganadería es precisamente ver cómo los lobos matan a sus animales y a sus perros.

Porque miren, señorías, pagar el lucro cesante, el valor genético, controlar la zonificación del lobo, realizar medidas concretas, directas e inmediatas para el pago de los daños es muy, muy importante, claro que es muy importante, faltaría más, pero miren, no es suficiente porque siempre lo he dicho en esta tribuna, no hay dinero, no hay dinero en el mundo para pagarle a un ganadero lo que valen sus animales, y por eso es urgente que se permita las extracciones ya, y que se saque al lobo del LESPRES.

El Gobierno del Partido Popular no necesita cuidar el postre y el relato para mantener la silla unida a un socio de gobierno que no permitió luchar por sacar el lobo en LESPRES. ¡Qué oportunidad perdieron, señores regionalistas! ¡Qué oportunidad perdieron!

El Gobierno del Partido Popular trabaja incansablemente para solucionar un problema gravísimo. La presidenta Buruaga pidió auxilio la Comisión Europea, que el Gobierno de Sánchez recapacitara, fue a Europa a pedir auxilio. La presidenta Buruaga, en su reunión bilateral en Moncloa, en su lista de peticiones llevaba que el Gobierno saque al lobo de LESPRES. No quiero ni imaginarme la cara de impotencia que se le quedó a nuestra presidenta cuando Sánchez le dijo que no pensaba mover un centímetro en la protección del lobo. No quiero imaginármelo la cara que se le debió de quedar a nuestra presidenta.

Miren, el Partido Popular aprobado en el Senado una moción presentada por nuestro senador por Cantabria, para que se saque al lobo del LESPRES, a pesar del voto en contra del PSOE, se ha presentado una proposición de ley en el Congreso de los Diputados y esta diputada estaba allí y vio quién votaba y quién no votaba la, la. La proposición de ley

Miren, yo lo vi y el Partido Socialista no votó a favor de la toma en consideración y la consejera Susinos trabajando constantemente en línea con el resto de los consejeros del norte peninsular las zonas loberas de España. Y claro que solicitó cita con la ministra huida cómo no vamos a ver la nueva ministra que sensibilidad demuestra para con nuestros ganaderos, vamos a ver si es capaz de convocar una conferencia sectorial de medio ambiente sobre el lobo.

La consejera Susinos reclamó al secretario de Estado que se permitan las extracciones zonificadas en función de los daños causados, al Sr. Morán se lo ha pedido la consejera Susinos y la consejera Susinos, solicitará ahora en el mes de diciembre las extracciones del lobo porque cumplimos de sobra con los requisitos exigidos en la orden ministerial.



Y asimismo la consejera Susinos ha convocado la mesa del lobo después de 7 años y medio que no era convocada, e igualmente la consejera Susinos sacara adelante el plan de gestión del lobo, una nueva zonificación para los ganaderos de los ayuntamientos donde están sufriendo ahora mismo los ataques, que ya no están solamente en mi ayuntamiento, Los Tojos, Polaciones, sino que están a la orilla al lado del mar.

Y la consejera Susinos, ha elevado para el presupuesto de 2025 la cuantía por daños de 1,3 millones a 2,8 millones de euros, y entonces cabe preguntarse, si el comité permanente encargado de supervisar la Convención de Berna, integrado en el Consejo de Europa, ha aceptado la propuesta de la web de rebajar el nivel de protección del lobo ¿dónde está el pretexto para continuar con su sobreprotección? Después de esta flexibilidad que se da a los Estados miembros para gestionar la protección del lobo, ¿dónde está la excusa? Está muy claro que son un Gobierno del Partido Popular en España, permitirá el necesario control poblacional del lobo antes, por favor, ojalá antes de que se extinga los ganaderos.

Y quien ha generado este problema señores socialistas han sido ustedes, quien ha generado la incertidumbre a las familias de Cantabria se las han traído ustedes con la protección del lobo y el lobo protegido totalmente intocable, la supervivencia de la especie absolutamente garantizada y mientras la supervivencia de la ganadería extensiva cada vez más en vías de desaparición.

Miren las actuaciones del gobierno de Sánchez nos llevan a la extinción de nuestro mundo rural y nosotros no lo vamos a permitir. Escuchen al mundo rural, están pidiendo auxilio, despierten y vayan con la presidenta de la mano a Madrid. No se trata de ponerse medallas, no se trata de ser demagogos ni populistas que ha llegado el momento de ponerle solución, que nuestros ganaderos se están extinguiendo y con ellos nuestros pueblos.

Hay que implantar ya medidas de control poblacional en nuestra tierra y es el momento, no podemos aguantar más y es así; no podemos aguantar más, necesitamos que se pongan serios y que despierten ya de una vez.

Mire los pueblos los, perdón, los lobos están en los pueblos, merodean por nuestros caminos a plena luz del día, no se asustan de las personas, atacan al ganado, atacan a nuestros perros y van a terminar sucediendo una desgracia. Escuchen, escuchen a las gentes de los pueblos, escuchen a nuestros ganaderos, escuchen a nuestros ganaderos de la ganadería extensiva, lo pedimos ya por favor, escúchenles, déjense de sus imposiciones ideológicas, escuchen al pueblo y ya verán cómo nos va a ir a todos, muchísimo mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Regionalista que ha presentado una enmienda tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señora presidenta, señorías.

Sra. Ceballos, celebro que se incorpore a este atril para defender los postulados de su partido, espero que esté bastante mejor. Creo que estamos vendiendo la piel del lobo antes de cazarlo, se lo aseguro, porque es cierto, es cierto que Europa no quiere o quiere rebajar, mejor dicho, el grado de protección del lobo, sí, pero parece que España no, no hace caso, y no les dan ganas de rectificar la postura totalmente sectaria, unilateral que tomaron en septiembre del año 21, que ni lo pedía la Comisión Europea, ni la normativa hábitat, ni los catálogos europeos de grandes carnívoros.

Aquí la única lectura en positivo que se puede hacer de lo que acaba de decir Europa, ya lo he dicho en alguna ocasión, es que se acabaron las excusas por parte del Estado español y la situación de protección del lobo nos ha de llevar a permitirnos estas acciones.

Pero mientras eso ocurre, el plan de gestión del lobo que aprobamos en el 2019, tiene herramientas precisamente cuando nos vetan la de la extracción hay otras herramientas que son más necesarias que nunca de aplicar. Les voy a poner ejemplos.

La orden de ayuda para la compra y mantenimiento de mastines ¿saben cuándo se sacó por última vez? era yo consejero en el año 22, 2 años sin sacar. También a esos, a esos perros, que además los lobos efectivamente maten pues para la protección, para el mantenimiento, para la compra, para los cierres no se han sacado en este año y medio de legislatura popular.

Tampoco para los pagos ambientales y zonificación, en enero de 2023, a poco de las elecciones, iniciamos el cambio del plan de gestión, precisamente para incluir 9 municipios más de zonificación en la zona 1, 9 municipios que dan acceso a que en vez de 36 fueran 45 municipios los que cobrasen los servicios ambientales. Se realizó la consulta pública, el boletín del 17 de febrero lo sacó, se presentó la memoria justificativa se hizo la exposición pública, llegaron ustedes y lo paralizaron.



Ahora acaban de sacar la ayuda de servicios ambientales del 2023, que se pagarán en el 2025, 2 años después, pero lamentablemente esos 9 municipios no aparecen reflejados. Tampoco se han agilizado los expedientes de pagos por responsabilidad parlamentaria lo que CASER notificó en septiembre de 2023, que ustedes han dicho es que son de la legislatura pasada, claro, pero se notifica a año vencido en el 23. Ustedes sabían que había, nosotros todavía no, que había daños por encima de asegurado, y en el 24 se ha notificado los del 23, no se han realizado.

Durante el año pasado aprobamos una PNL, Sra. Ceballos, que usted ha dicho que hoy nos va a aceptar la enmienda para que llevasen a cabo solicitudes de conferencias sectoriales, y ustedes no votaron a favor entonces, fuimos la oposición, lo recordará, porque tienen mayoría de comunidades y se pueden hacer esa conferencia sectorial, y me alegro que hoy vayan a aceptar esa enmienda que hemos presentado.

Pero tampoco se ha hecho ni se ha solicitado ni un solo informe para realizar órdenes de extracción.

Pero lo más sorprendente ha ocurrido esta semana, esta semana ha ocurrido lo más sorprendente, la Sara Agesen, que es la nueva ministra de Transición Ecológica y su secretario de estado Hugo Morán han visitado Cantabria, dicho sea de Paso, me alegro que mis compañeros, alcaldes de Polanco y de Torrelavega, junto a la empresa Solvay, hayan hablado de transición energética y que la alcaldesa de Santander lo haya hecho de los arenales de la Magdalena junto a ella.

¿Pero dónde estaba la señora presidenta que bueno tampoco estaba ahora aquí? No estaba la Sra. Buruaga o ¿dónde estaba la Sra. Susinos? Porque le recuerdo que la ministra Agesen es la responsable del mayor problema, el mayor problema que tiene en su competencia su ministerio, mayor problema, mucho más problema ese incluso que la transición, las 3.000 reses muertas el año pasado ¿Dónde estaba la presidenta? ¿dónde estaba la consejera? Y

Yo les aseguro, Sra. Urrutia, que está hablando, yo les aseguro que, en esta foto, si soy el presidente voy al lado de la ministra, si soy el consejero, voy al lado de la ministra y me escucha decir la palabra lobo, daños, y lamento de ganaderos 3.000 veces, tantas como reses han fallecido. Luego se perdió una oportunidad, no vale Sra. Ceballos que haya dicho que la presidenta fue a Bruselas, pero si ha tenido a la responsable de la transición ecológica la semana pasada aquí en Santander, y se ha ido sin haber escuchado la palabra del lobo, por cierto, de espaldas a los ganaderos, ni haber dicho una palabra del lobo ni de sus daños. Eso es lo más sorprendente. Con lo cual, no me vengan con milongas... -Voy acabando, señora presidenta-...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sí, vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: En resumen, no han hecho nada en estos dos años. Les he puesto los ejemplos. No han sacado las órdenes de extracción, no han sacado las órdenes de ayuda para la compra, mantenimiento de mastines, ni para los cierres. No han sacado las ayudas ambientales a los ganaderos de esos 36 municipios. No han hecho la nueva zonificación de los 9. No han hecho nada durante año y medio del lobo. Nada.

Han entregado los datos que ya se estaban elaborando, al Ministerio. Los que ya se estaban elaborando. No han hecho nada. Con lo cual tienen mayoría de comunidades autónomas, pidan una reunión urgente, exijan una conferencia sectorial porque tienen mayoría absoluta y hablen monográficamente del lobo. Entonces harán algo por primera vez.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado.

Por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Sra. Ceballos, fíjese que nos ha hablado en varias ocasiones de la ministra huida, y es cierto, pero se les olvida recordar que precisamente el Partido Popular Europeo votó a favor de la Sra. Teresa Ribera. Y además se les olvida también que en la propia iniciativa que ustedes nos presentan ni siquiera se molestan, señora diputada, en actualizar los datos. Nos hablan del aumento de los ataques del año 2022... ¡Hombre! ya tenemos datos nuevos; yo creo que hay que hacer mejor el trabajo, se lo ha dicho de alguna manera el portavoz del PRC y yo se lo reitero.

Mire, el primer paso se dio en septiembre; en la Comisión Europea solo, única y exclusivamente dos países votaron en contra de rebajar la protección, que fueron: Irlanda y España, para nuestra vergüenza, para vergüenza de todo el sector primario español. Es un primer paso, porque otros sí formaron una mayoría. -Insisto- en Comisión, solo Irlanda y España votan en contra de reducir la protección del lobo.

Usted ha explicado, y es cierto, que ya se ha logrado con este primer paso, que ahora hay que ir al Consejo y ver qué pasa en el Consejo, dar un pequeño paso adelante. Pero es esencial adelantarnos, Sra. Ceballos, a las corrientes



animalistas, defender a nuestros ganaderos, olvidados y abandonados por el Gobierno de Sánchez; lo podemos reiterar hasta la saciedad porque es así.

Es necesario ese Plan de gestión del lobo, ponerlo en marcha para controlar la población, para proteger a los ganaderos, con el único objeto de lo que siempre hemos buscado, lo que siempre se tuvo hasta esta hiper-protección, que fue un equilibrio entre la preservación de la especie y la protección de los medios de vida de los ganaderos y de toda la gente que vive en el campo.

Miren, yo les pido pragmatismo, porque luego resulta que en el Parlamento Europeo votan ustedes un 89 por ciento de las veces con el Partido Socialista; pragmatismo.

Nuestros compañeros de VOX en el Parlamento Europeo ya están trabajando para modificar la normativa europea que regula la protección de especies como el lobo; se llama: la Directiva Hábitat. Bueno, pues esa directiva de Hábitat, los burócratas de salón europeo son los responsables de la misma. Y desde luego, la supervivencia del campo español no puede depender, Sra. Ceballos, de decisiones tomadas por grupos completamente alejados de la realidad diaria que viven nuestros ganaderos y nuestros agricultores.

Es urgente, por lo tanto, modificar la Directiva Hábitat para posibilitar -como digo- esa convivencia entre el lobo y la población rural. Y yo no sé si ahora algunas de las últimas noticias que han salido estos días, como por ejemplo ésta que llama bastante la atención, ¿verdad?: "El lobo llega a Madrid, una manada mata a 17 ovejas de un mismo rebaño en El Escorial". Igual la proximidad a Madrid, pues hace que de alguna manera el Partido Popular -como digo- fuerce también al Partido Popular Europeo y deje de votar en comandita en Europa, junto al Partido Socialista. Es urgente actuar. Es urgente permitir la caza con fines de concentración de las poblaciones, como pide el sector. Establecer ayudas que no cubran solo el daño emergente -usted lo ha dejado apuntado, pero le falta la segunda parte- también tienen que cubrirse las ganancias dejadas de percibir. Hay que facilitar la instalación de barreras de protección; ya sean acústicas, lumínica, físicas. Sabemos que los perros también están sufriendo ataques, lamentablemente. Pero hay que poner todos los medios a nuestro alcance.

Es necesario terminar con la protección del lobo, tal como la conocemos. Ya digo, este pequeño paso que da la Unión Europea con el voto en contra de España, hemos pasado de ser una especie estrictamente protegida a ser únicamente especie protegida. Esa es la realidad.

A mí, me hubiera gustado que la iniciativa del Partido Popular hoy hubiera tenido los datos de 2003; que estoy seguro de que la consejera los tiene, pero no aparecen en la iniciativa. Estará de hecho recabando el cierre del 2024, en cuanto a número de ataques, número de reses muertas. Pero estoy segura que al menos lo del año 2023 lo debe de tener y hubiera sido bueno -como digo- aportarlo. Entiendo que el 2024 todavía no ha finalizado, pero desde luego el 23 sí que tendría que estar.

Por lo tanto, vayamos con todas las armas que sean posibles, influyan ustedes por favor en el Partido Popular Europeo para que deje de asfixiar a nuestro sector primario y a nuestros ganaderos. Y desde luego, nos van a tener siempre al lado cuando se trate de rebajar razonablemente como digo la protección del lobo.

Votaremos a favor. Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Agradezco mucho que la Sra. Ceballos haya vuelto a defender sus iniciativas. La echaba de menos y me alegro mucho que se vaya recuperando, de verdad.

Bueno, pues la verdad es que son más de cinco años, los que llevo en este Parlamento y el tema del lobo ha salido en no pocas ocasiones. Y la verdad es que, en el fondo, en el fondo de la iniciativa como lo hemos estado siempre, los Socialistas estamos de acuerdo.

¿Qué es lo que no nos gusta a los Socialistas? Las formas. El cómo se utiliza la diana de Pedro Sánchez, el villano, para justificarlo todo. Ahí es donde no estamos de acuerdo.

En la defensa de los intereses de los ganaderos, en los daños que ocasiona el lobo, en la necesidad de dar ayudas e indemnizaciones y ayudas directas. Estamos de acuerdo. De hecho, el Gobierno de España está ahí siempre.

Lo que no estamos de acuerdo es en que todo sea responsabilidad y culpa del Gobierno de España. Porque el Gobierno de Cantabria tiene mucha responsabilidad. Lo ha comentado el portavoz del grupo parlamentario Regionalista



cuando ha hecho mención al retraso en los pagos. Solamente miramos al Gobierno de España y a Pedro Sánchez; pero luego el trabajo que nos toca hacer en la Comunidad, de ese no hacemos ninguna crítica.

Leía el otro día la noticia en la que efectivamente hablaba de que la Sra. Susinos había convocado a la Mesa del Lobo. Desde el año 2017 no se había hecho. Pero luego digo, pero ¿cómo se nos llena la boca a todos defendiendo al lobo, diciendo que hacemos todo por nuestros ganaderos, que Pedro Sánchez les abandona? Pero luego no miramos lo que debiéramos de haber hecho y tenemos que hacer, y no se ha hecho. Espero, por lo menos la Sra. Susinos, ahora lo ha hecho después de un montón de años, que esto se agilice. Pero era responsabilidad también y es de la Comunidad Autónoma, no solo del Gobierno de Pedro Sánchez.

Ustedes comentaban antes, sonaba, sonaba, quizás no han querido decir esto, que había sido un capricho de Pedro Sánchez incluir al lobo en el LESPRES. No. No había sido un capricho. La Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y el Comité Científico fueron los que estaban presionando para que se incluyera.

Y lo que ha dicho Hugo Morán, que, en uno de los puntos, yo creo que ha sido una de las enmiendas que ha introducido el Grupo Parlamentario Regionalista; querían saber qué opinaba el Ministerio. Y lo ha dicho claramente: Si el criterio científico dice que hay que cambiar la protección se hará. Esto ha dicho el ministerio. Esto ha dicho el PSOE, recuérdenselo, grávenselo. Si el criterio científico dice que hay que cambiar la protección se hará.

Pero ¿saben lo que pasa?, que llevo aquí cinco años, y una de las exigencias del Plan de gestión del lobo, que es muy complicado, era el tema de la medición, era el tema de los censos, y ahora es la Sra. Susinos la que ha dicho que a final de año va a enviar el censo que tiene que ser elaborado, la estoy escuchando que mañana, pues me alegro, me alegro porque tendremos los datos. Un censo que tiene que ser elaborado con criterios científicos, y llevamos años sin tener esa información. Pero, claro, es mejor echarle la culpa a todo el mundo, y a Pedro Sánchez es que la culpa es de Pedro Sánchez que no le saca, pero luego hay mucho trabajo por el medio que hacer, que no hacemos y que era importante para adoptar medidas.

Porque con esas mediciones y con esos censos se pueden llevar a cabo medidas. Claro que sí. Pero, claro, simplemente echarle la culpa a los demás.

Lo decía claro el protocolo “disponer de una información exhaustiva y detallada con la fecha más recientemente posible de la población del lobo en el contexto regional”.

Igualmente, no veo, igualmente disponer de una información exhaustiva y detallada de la cabaña ganadera regional y también certificación de los daños, todo lo que se pedía, que estuviera documentado tenía que ser bien medido, bien justificado, bien detallado, bien documentado y enviado a Madrid. Pero no sé si siempre se ha hecho eso.

Entonces, les insisto, con el fondo de la iniciativa estamos de acuerdo, con la forma de poner nos al Grupo Parlamentario Socialista y a Pedro Sánchez, como los villanos; de la cuestión, no, porque todos tenemos responsabilidades y todos tenemos mucho trabajo, y con los ganaderos estamos todos, cada uno en el ámbito de sus competencias. Ya está bien de echarle y de enfangar y de echarle toda la porquería al Partido Socialista.

Mírense el ombligo y todo el trabajo que tiene que hacer en la comunidad autónoma.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Señorías, mi intervención ha sido correcta y transparente.

Los datos que he dado han sido correctos. No me toca a mí hoy todavía dar los datos del censo de 2024, pero no se preocupen, que ya los traeré también, por los ganaderos y ganaderas que tenemos hoy allí, espero que todos los ganaderos y las gentes de los pueblos que hoy nos están viendo tengan muy claro cuál es la situación de este Parlamento y de estos parlamentarios y que hayan escuchado a cada grupo político lo que han dicho, porque yo voy a seguir siendo Belén, la diputada y la alcaldesa de los Tojos y voy a seguir extendiendo a los ganaderos, y yo no echo balones ni afuera ni adentro. Yo digo la verdad, lo que vimos todos los días en mi pueblo. Como mueren los animales, como mueren nuestros perros y cómo están acabando y minando la moral de nuestros jóvenes, que es lo que más me preocupa a mí.

Mire, Sr. Blanco, no es España, es el Sr. Sánchez no España. Los servicios ambientales están firmados y la resolución y el pago en este año y en fecha, como usted lo hacía. Y la presi..., y la consejera Susinos, en los públicas, tuvo con el Sr. Morán, ahora me toca hablar a mí, y el jueves, e irá la consejera Susinos, al Senado, que se lo voy a contar después más



despacio, pero espere, escúcheme, nosotros no estamos atornillados a ninguna silla, al lado del PSOE, que además la señora diputada acaba de decir, creo, que no se ha hecho muy bien los deberes cuando el Estado, el Gobierno no daba las extracciones, lo acaba de decir usted, lo acaba de decir usted a, ver ¡eh!, que nosotros llevábamos un año y medio; por lo tanto, todas las estaciones que se han solicitado desde el Gobierno de Cantabria, en la anterior legislatura, no son culpa del Partido Popular, lo acaba de decir la diputada, lo hemos oído todos. ¿De acuerdo?, no vivan en el Pasado.

Yo vine hoy aquí de buena fe. Yo he venido aquí hoy con una proposición de ley para que todos los cántabros y todos los ganaderos viéramos, vieran que estamos unidos, que vamos a sacar el lobo el LESPRES, porque es lo que vamos a hacer por encima de todo. Y vuelvo a repetir, denme todo el dinero del mundo que mi jato, a mí y mi vaca y mi yegua no vale dinero. Lo que yo diga, vale. No me digan ustedes a mí lo que piensa un ganadero.

Y, Sra. Díaz, no me ha escuchado nada o yo es que ya no me sé expresar bien, que puede ser, le he dado datos de tres años. Le he dicho casi 9.000 animales han muerto por los lobos, casi 9.000 y que es una burrada. No he dicho más datos porque no me corresponde a mí ahora dar los datos del censo, pero ya se los daré, usted, no se preocupe.

Por favor, ya está bien de decir que el Grupo Popular, que el Partido Popular español vota en Europa. El Partido Popular español votó no a la ministra huida, no me diga que no. Lo mismo que ustedes en Castilla y León han podido votar totalmente diferente a como están votando aquí muchas veces. O sea que ¡por favor!, ¡por favor! No, no, no, sí, sí; sí, sí.

Y miren se me acaba se me acaba el tiempo, es una pena porque les digo que esta intervención, que tenía la voy a decir aquí el próximo día que pueda.

Hágame caso, y les agradezco a todos si apoyan esta PNL. La intención era que el mundo rural, que ustedes no lo saben, pero yo sí, día a día, están comentando y están con una moral muy minada, y la única intención era levantarles un poquitín la moral, porque nosotros no le podemos sacar al lobo del LESPRES, no podemos, no podemos, fue una decisión política, señora diputada, fue una decisión política...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Pero, hombre, claro que sí, que fue una decisión política, que el comité científico no era vinculante ¡por Dios!, que fue una decisión política.

Y lo que les estamos pidiendo las gentes de los pueblos es, por favor, por favor, que yo sé muy bien de lo que está hablando, usted, Sr. Blanco parece mentira...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. CEBALLOS DEL LA EHRRÁN: ...yo pensaba, y por eso, y por eso, y por eso hoy este grupo, este grupo aceptó la enmienda. ¿Vale? He pecado de buena.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 195, con la enmienda del Partido Regionalista.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veinticinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Ocho abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 195, por veinticinco votos a favor y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 255, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco y, por favor, silencio.



EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, traemos a debate un tema bastante olvidado por parte del Gobierno desde un punto de vista pragmático y que, sin embargo, será fundamental resolver a corto y medio plazo si queremos garantizar y mantener la actual calidad de vida de las futuras generaciones.

Decía el primer ministro francés, Michel Rocard, que la mayor parte de los Estados de Europa occidental llevan camino de suicidarse por la demografía, sin ser siquiera conscientes de ello. Afirmación con la que yo estoy absolutamente de acuerdo. De hecho, podemos comprobarlo con los datos existentes.

En España cada generación será un 40 por ciento más reducida que la de sus padres. La población menor de 20 años se ha reducido desde el 36 por ciento en 1976 hasta el 19 por ciento en 2018. Los nacimientos han pasado de los 2,8 hijos por mujer a 1,3 por debajo de los 1,6 de la media europea. La población de entre 20 y 30 años se ha reducido en casi 3.000.000 de personas en ocho años, que junto con la alta esperanza de vida de 81 años para los hombres y 86 para las mujeres, nos está llevando a una sociedad cada vez más envejecida e insostenible.

Y en Cantabria los datos no son mejores. En 2023 hemos registrado 2.976 nacimientos, un 7,7 por ciento menos que el año anterior. Somos, hemos sufrido la segunda mayor caída del país. La natalidad ha caído casi un 40 por ciento, un 38 por ciento en la última década. Hemos pasado de 10,1 nacimientos por cada 1.000 habitantes a 5,8, y somos la cuarta comunidad con menor número de hijos por mujer, con una tasa de 1,1 frente al 1,3 nacional.

Y ante esto nos encontramos que Cantabria es una región cada vez más envejecida, con una tasa de la tercera edad de un 11 por ciento, frente al siete por ciento nacional. Por tanto, podemos afirmar sin confundirnos que estamos ante una emergencia demográfica ante la cual tenemos que hacer frente, porque si no lo hacemos tendremos graves consecuencias sociales y económicas.

Desde un punto de vista social lo más preocupante será que ante el aumento exponencial de la población anciana, cada vez más envejecida y más sola, las nuevas generaciones menos numerosas, no podrán cubrir suficientemente sus necesidades. Y respecto a las consecuencias económicas, serán muchas, como el incremento de la carga sanitaria, que parcialmente ya estamos padeciendo.

Además, tanto el descenso de la población como el envejecimiento medio producirá en la economía un descenso paulatino de la demanda de bienes y de servicios, lo que contribuirá en muy pocos años a la contratación estructural de la economía, con graves consecuencias tanto en el paro como en la pérdida de competitividad, porque los tramos de población más dinámicos, los que tienen más capacidad laboral y emprendedora, son evidentemente los jóvenes y las personas de mediana edad, cuya paulatina reducción está produciendo una enorme rigidez en el sector productivo.

Por tanto, entendemos que para hacer frente a esta emergencia social es necesario tener ayudas concretas, con políticas concretas dentro de un plan estratégico global, nacional y autonómico. Porque, es paradójico que en España haya que tener 21 hijos para lograr las mismas ayudas que en algunos países de Europa con un solo hijo. Además, tenemos que tener en cuenta que hemos cambiado el modelo de la sociedad. Tenemos una sociedad basada en el constante consumismo, lo que ha llevado a que tener un hijo hasta la veintena de edad cueste una media de 130.000 euros por familia.

De hecho, el último informe publicado de Save the Children hace un par de semanas recoge que el coste mensual de que criar un niño en España sube a 758 euros mensuales, un 13 por ciento más que en 2022. Y a este paso, señora consejera, tener hijos se va a convertir en un privilegio para las clases altas, porque el resto no se lo van a poder permitir o a lo sumo solo podrán permitirse tener un hijo.

Por tanto, es necesario ayudar de verdad a aquellas familias, a aquellas personas que deciden hacer el esfuerzo de traer hijos al mundo; tienen que ser tratadas de forma diferente, tienen que estar amparadas por la Administración, y ese esfuerzo debe ser compartido de alguna forma por la sociedad, mucho más de lo que es actualmente. Porque, como les decía al principio, la sociedad necesita garantizar a medio y largo plazo su calidad de vida y su bienestar social, y para ello es fundamental contar con el esfuerzo de las familias.

Pero la triste realidad es que estamos a la cola de Europa en esta cuestión. Mientras tanto, tenemos vecinos que poco a poco, con mucho esfuerzo, están doblegando la curva de natalidad hacia lo que consideramos que tenemos que mirar. Podemos mirar a países como Hungría, Italia o Polonia, que están atajando este problema con sentido común. Hungría ha logrado un poco más de 10 años paliar parcialmente el problema demográfico con un sólido sistema de apoyo a la familia, con la creación del ministerio de familia, con ventajas fiscales de gran calado asociadas al número de hijos, con ayudas económicas como préstamos avalados para parejas jóvenes a bajos intereses y con carencias, con campañas de disuasión del aborto o incluso con préstamos a fondo perdido si los jóvenes amplían la familia. En Italia han ido más lejos y han llegado a plantear eliminar el pago del impuesto a partir del segundo hijo hasta que este cumpla la mayoría de edad. Y en Polonia también han establecido una batería de ayudas muy importantes para aquellas familias que tengan dos o más hijos.



Lo que no es razonable es que el Gobierno de España no se sube a estos planes de apoyo a la natalidad que habilita Europa cada siete años y de los que España apenas aprovecha el 30 por ciento. Tanto es así que la Unión Europea tuvo que llamar la atención al Gobierno de Sánchez, porque no estaba presentando estos planes a la natalidad, que sí estaban presentando el resto de países.

Pero, independientemente de estas medidas nacionales, como le decía, es igual de importante establecer medidas concretas a nivel autonómico, más allá de lo que son las medidas económicas puntuales, que también son importantes, y siendo conocedores de las actuales medidas que se han demostrado estadísticamente insuficientes, les pido que nos expliquen qué criterios y medidas tiene previsto adoptar el gobierno de Cantabria para el fomento de la natalidad y ayudar a las familias numerosas.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contestar el Gobierno, la consejera de Familia, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Abordamos una vez más un tema que es de vital importancia, un tema recurrente, que es la emergencia demográfica. Es una cuestión que nos preocupa a todos los grupos políticos que nos preocupa al Gobierno y que necesita medidas claras, contundentes y definitivas. Porque, efectivamente, en España estamos sufriendo un envejecimiento de la población y una caída de la natalidad.

Por lo tanto, se requieren medidas transversales y medidas conjuntas, porque sí, hay que trabajar para impulsar estas políticas con firmeza y con compromiso, y el Gobierno de Cantabria así lo está haciendo, con medidas transversales, que vayan dirigidas a mitigar y frenar las consecuencias que pueden provocar esta caída de la natalidad.

Por eso, para revertir esta tendencia, es necesario políticas que apuesten por apoyos económicos, por servicios de calidad, por la conciliación familiar y laboral y por asegurar la igualdad. Sin embargo, en Cantabria estamos de enhorabuena, así lo dicen los datos del Instituto Nacional de Estadística. Hasta agosto se habían computado una cifra fácil de recordar. 2.222 nacimientos, un 9,66 por ciento más que el año anterior. Somos la comunidad autónoma con mayor índice de natalidad, un 9,66 por ciento, por detrás está la Comunidad Autónoma de Baleares con un 5,3 por ciento. Por lo tanto, tenemos un porcentaje significativamente mayor que el segundo.

Y, no lo digo yo, lo dicen los informes de expertos en los que apuntan a este incremento de la natalidad a la Comunidad Autónoma de Cantabria a tres aspectos fundamentales. En primer lugar, al nivel económico, la mejora de la economía de Cantabria así lo apuntan, los informes, como le digo; por otra parte, a la inmigración y a los éxitos que se están logrando en Valdecilla con la reproducción asistida. Estos son los tres motivos en los que los expertos apuntan como origen de estos buenos datos de nacimiento en la comunidad autónoma de Cantabria, donde más nacimientos se producen o son madres que tienen entre 30 y 35 años, seguidas de las de 35 años a 39 años.

Por lo tanto, esto demuestra que en Cantabria se apuesta por la natalidad y tenemos que seguir con ello con medidas transversales, porque la familia constituye un pilar fundamental de la sociedad, por eso tenemos que buscar medidas de gobernanza de todas las administraciones públicas e implicar a los distintos socios, interlocutores sociales y a la sociedad civil. Ya lo apuntamos en la comisión y aquí, con ocasión de otras intervenciones, también se las he relatado, pero previamente, y sin ánimo de ser exhaustiva en materia de fiscalidad hemos adoptado medidas que sin duda alguna fomentan la natalidad, con una clara apuesta por las familias, la natalidad y la conciliación. Una reforma fiscal que va a llegar a todos los ciudadanos sin excepción, pero que tiene en cuenta a las mujeres y a los jóvenes. Nos referimos, entre otras, a la deducción por nacimiento o adopción de 1.400 euros durante los tres años; la deducción doméstica para familias con hijos; a la supresión del tope de renta en la deducción de gastos de guardería o a la creación de una deducción por gastos de educación, que incluye los gastos de libros y gastos en aprendizaje de idiomas.

Y también un nuevo un nuevo tipo reducido en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, siempre que se tenga la consideración de familia numerosa o familia monoparental.

Una reforma fiscal que incide también en los jóvenes, que sin duda alguna son los que tenemos que potenciar para que accedan a la vivienda y así procedan luego a ser a formar una familia. Por eso se elimina el tope de renta por deducción por alquiler de vivienda para jóvenes en el IRPF elevando hasta los 36 años; o se rebaja el tipo al cuatro por ciento del impuesto de transmisiones patrimoniales de viviendas de jóvenes menores de 36 años, elevando la edad para aplicar el tipo reducido de los 30 a los 36 años.

La política de vivienda en materia fiscal se refuerza con dos programas. El programa de ayuda a inquilinos para el pago de alquiler de vivienda y el programa de ayuda a la adquisición de vivienda en pequeños municipios para jóvenes.



Pero dentro también de estas medidas para favorecer la natalidad, hemos puesto en marcha el Plan de acción con medidas dirigidas a favorecer la maternidad, y esto es importante, porque es uno de los ejes principales en los que se prestaba atención por parte de los expertos, en cuál ha sido el motivo del incremento de la natalidad en Cantabria y ha sido, entre otros, la ampliación del límite de edad para optar a los tratamientos de fertilidad, se ha subido la edad de los 40 a los 45 años de edad para poder someterse a un proceso de reproducción asistida. Pero otra medida que ha pasado, quizás más desapercibida pero que, a mi entender, del gobierno de Cantabria tiene especial también importancia, es que no solo la edad, sino que se ha extendido la posibilidad de acceder a este tratamiento para el segundo hijo. Progresivamente desde el pasado 1 de julio ya se permite a las mujeres hasta 43 años, aunque la previsión es que se extienda a las 44 en un año y a los 45 al año siguiente, además de igual forma no solo en la edad, no solo segundo hijo, sino que se aumenta de tres a cuatro el número máximo de ciclos de tratamiento de fecundación in vitro para estas mujeres.

La empleabilidad, como usted sabe, es fundamental para que las mujeres puedan o se animen a tener un hijo y se les facilite el acceso al empleo con el primer plan de empleo autónomo, que garantiza el coste 0 en la cuota de la Seguridad Social durante los dos primeros años.

De igual forma, se han fortalecido las ayudas directas al fomento de la natalidad modificando el decreto 23/2015 y se ha elevado el umbral de renta de los actuales 42.000 euros a los 52.000, perdón a los 50.000 euros anuales y se ha ampliado la ayuda mensual de ciento euros, extendiendo cobertura a municipios con una población igual o inferior a 5.000 habitantes.

En corresponsabilidad, en corresponsabilidad, se ha ampliado el plan corresponsable y el hecho de ampliarlo a concurrencia competitiva en vez de subvención directa ha hecho que se puedan beneficiar en el año anterior, en el año..., perdón a este año en el año 2024, 95 municipios, desde los 75 que se accedían a este plan corresponsable en el año 2021, lo cual la corresponsabilidad como usted conoce, facilita la incorporación y el reparto de tareas.

Pero también en el ámbito educativo, en el ámbito educativo se ha incrementado el número de aulas de un año en centros públicos y tenemos el objetivo de que está en funcionamiento 50 aulas de un año al final de legislatura, y además se ha generalizado las aulas de 2 años en centros públicos de forma gratuita. Esto sin duda alguna, ayudará a que las mujeres puedan conciliar y las familias también, los hombres puedan ayudar a incentivar esta política de natalidad.

Se han incrementado las becas para el servicio de comedor, para las familias numerosas que escolarizan en centros públicos y se ha favorecido que las familias numerosas puedan conseguir plaza en el centro educativo que desean, dado que se ha incrementado el nivel de renta.

Respecto de las familias numerosas bueno, pues como bien conoce, se ha aprobado la primera normativa específica que facilita el reconocimiento, renovación y modificación y extinción de la condición de familia numerosa, no solamente ampliando la vigencia del título de familia numerosa hasta que el descendiente de menor edad cumpla los 26 años, sino que hay algo que entiendo que es también significativo y que quizás a poder pasado desapercibido, que es ampliando la condición de familia numerosa de carácter especial, en tanto en cuanto permanezca en ella un descendiente que cumpla todos los requisitos, porque anteriormente, en el momento en que ya una familia no reunía los requisitos por el número de niños se le eliminaba la condición de familia numerosa de carácter especial. En este momento y adoptando, pues como no podía ser de otra forma, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, hemos entendido que se tiene que arrastrar esta, esta condición de familia numerosa hasta que el último, el niño más joven adquiera esta, 26 años.

Por lo tanto, en resumen, deducciones fiscales, subvenciones para el fomento de la natalidad, bonificaciones, exenciones de tasas de la Administración, ayudas a la vivienda, flexibilización administrativa, como le digo, todas ellas son medidas que inciden en este ámbito ¿ambiciosas? sí y no nos quedaremos ahí seguiremos trabajando, como no puede ser de otra manera, para fomentar que estos buenos datos de natalidad en Cantabria, sigan produciéndose e incluso aumentando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Señora consejera, es cierto que ha existido un repunte en los datos en los últimos meses, pero la tendencia desde los desde la última década es absolutamente incontestable, me alegro que los datos se hayan corregido en los últimos meses, pero como usted que es persona de ciencia sabe, que cuando se establece nos analizan las gráficas siempre se eliminan los picos que salen, que en esta casa serían los datos a los que usted nos ha referido en agosto. La tendencia, desafortunadamente, sigue siendo la misma.



El objeto de la intervención no era que nos enumera las ayudas que establece actualmente el gobierno de Cantabria, algunas de ellas se han ampliado y se han copiado medidas de otras comunidades que también están demostrando que son absolutamente insuficientes. Por eso le preguntaba por las medidas y criterios futuros, cómo están trabajando para abordar este problema a futuro, de qué manera tiene previsto el Gobierno de Cantabria, fomentar y animar a que los jóvenes tengan hijos, no se ha referido en ningún momento en su intervención a los jóvenes. Y cómo va a apoyar a las familias numerosas, usted nos ha relatado una innumerable cantidad de medidas, pero lo que no ha dicho es que todas ellas se basan en función de la renta familiar, no en función de la renta per cápita familiar, lo que implica que la inmensa mayoría de las familias numerosas no pueden acogerse a esas propuestas o a esas medidas que sí que es cierto que llenan de titulares, pero son bastante poco prácticos.

El objetivo de esta iniciativa es porque hace tiempo debatimos en este hemiciclo una iniciativa referente a la natalidad en el que hubo un cierto consenso, de que era necesario tener un plan, una estrategia global y ambiciosa, un plan que afrontará este reto desde diferentes perspectivas y líneas de actuación. Concretamente, desde el Partido Socialista nos plantearon diferentes áreas sobre las que trabajar para solucionar este problema estructural, como son la precarización del mercado laboral, principalmente de los jóvenes, la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, la mayor carga de cuidados familiares por parte de las mujeres, establecer medidas que mejoren la empleabilidad y el acceso universal a los recursos de conciliación; o apostar por los derechos de la infancia.

Desde el Partido Popular, en esta misma línea nos hablaron de la importancia de avanzar en la inclusión social; sobre la necesidad de apostar por el empleo juvenil; de la conciliación también entre la vida laboral y familiar; facilitar el acceso de las familias a las guarderías y establecer medidas fiscales reales de apoyo a las familias con hijos.

Y desde el Partido Regionalista nos hablaban de avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres, también en la conciliación entre la vida laboral y familiar y de la igualdad de oportunidades. Todo ello dentro de una estrategia global y transversal, como también se pudo recoger en las distintas declaraciones.

De hecho, desde el Partido Socialista afirmaron que atendiendo a los índices cuantitativos era necesario un mayor apoyo a las mujeres y a las familias con medidas universales, públicas y de calidad.

Desde el Partido Popular afirmaron que el fomento de la natalidad no se construye con una medida concreta, sino que tendría que estar englobada en otras muchas medidas dentro de una estrategia global.

Y desde el Partido Regionalista nos dijeron que había que abordar la natalidad desde diferentes soluciones, porque las ayudas económicas pueden ser algo complementario, pero evidentemente no son la solución. Y además explicaron que había que ir más allá y establecer planes de apoyo a las familias y a las mujeres y no a ayudas económicas que ya se están dando de los ayuntamientos y desde el gobierno regional y que son absolutamente insuficientes.

Y es precisamente sobre estos planes, sobre esta estrategia global que ustedes reclamaban, que el Partido Popular reclamaba sobre lo que yo le pregunto. Y se lo pregunto, señora consejera, porque ustedes votaron a favor de desarrollar un pacto por la natalidad en Cantabria, de acuerdo con las instituciones políticas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en esta materia, agentes sociales y empresariales.

Por tanto, le agradecería me indicara cómo va el desarrollo de ese pacto con el cual ustedes se comprometieron.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Familias, Sra. Gómez del Río.

LA SRA. CONSEJERA (Gómez del Río): Presidenta, señorías.

Me réplica usted y me dice que en el texto de la interpelación solamente se refería a familias numerosas. No, mire, cuando preparo las intervenciones, generalmente suelo ver la exposición de motivos y el texto literal de lo que interpelan. Y criterios y medidas que tiene previsto adoptar el gobierno para el fomento de la natalidad, fomento y familias numerosas.

Por eso he basado mi intervención en los dos aspectos: Fomento de la natalidad, y no solo familias numerosas.

Respecto de los datos. Bueno, pues los datos, los datos son... se han publicado el día 12 de octubre -creo recordar- con datos a agosto de este año. Por lo tanto, esperemos que sigan así. No seamos agoreros, sino que son buenas noticias. Y va en tendencia incrementándose. Por lo tanto, son datos más recientes. Los motivos no me los he inventado yo, sino que son informes de los técnicos.

Me replica usted y me dice que solamente están basándose no en familias numerosas, en datos económicos. Creo que me he explicado mal, perdón. Las aulas de un año gratuitas no van a depender de la renta. Les he dicho que las aulas



de 2 años son independientemente de la renta. Las becas comedor, les he dicho que son independientemente de la renta para las familias numerosas.

Respecto de la modificación del Decreto de familia numerosa, tampoco me lo condiciona a la renta. Respecto de la reducción de la reproducción asistida; pues ya sabe, ya le he dado tres pilares fundamentales en los que se basa y tampoco lo vincula a la renta.

Si quiere datos, pues mire, desde que se incrementó el día 1 de julio se han observado un aumento notable del número de mujeres interesadas, pasando de 60 a 150 solicitudes mensuales.

Por lo tanto, de aquí a final de legislatura pues habrá un número considerable de mujeres que puedan acceder a esta extensión del tratamiento de fertilidad.

No hay varitas mágicas, no hay varitas mágicas. Sí hay trabajo a largo plazo, a medio y largo plazo con el que seguiremos implementando.

Usted me dice que el Gobierno del Partido Popular ha copiado medidas. Pues sí, y seguiremos copiando y seguiremos implementando todas y cada una de aquellas medidas que puedan dar resultado.

Ahora, las medidas que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular están dando resultado, porque uno de los motivos en el que se ha incrementado la totalidad a la comunidad autónoma de Cantabria, según informes de los técnicos, es la buena situación económica. También la incidencia de la inmigración, que precisamente en Cantabria tampoco es que sea una de las comunidades autónomas en que mayor incidencia tiene. Pero parece que en Cantabria sí se tiene relevancia en el incremento de la natalidad.

Por lo tanto, como le decía anteriormente, seguiremos trabajando en el ámbito educativo con ese objetivo de tener 50 aulas al final de la legislatura. Seguiremos también trabajando en el ámbito rural, que antes no le he relatado, con acciones para implementar a través del programa Leader, orientadas a mejorar la calidad de vida en el ámbito rural y también con un foco renovado para dar una normativa de las ayudas a la natalidad que tengan un mayor ámbito, una mayor extensión, que lleguen a más familias. Y seguiremos intentando implementar todas aquellas medidas que podamos ver que tenga buen impacto en la natalidad, en la comunidad autónoma de Cantabria.

Hasta ahora, parece que los datos nos dan la razón. Pero no nos conformamos, seguiremos implementando medidas en este sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto séptimo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 157, relativa a criterios respecto de la agilización administrativa de los expedientes de resolución de las ayudas anuales dirigidas al sector primario y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición por el grupo parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Señorías, muy buenas tardes.

Señora consejera, hoy, en el último Pleno ordinario del año le interpelamos para conocer cuál es la situación real, después de un año y medio de legislatura, camino de dos, del Gobierno Popular. Sí es cierto que usted lleva pocos meses y como en alguna ocasión me habrán oído decir, para un servidor es una ventaja. Porque usted no le va a poder echar la culpa a la herencia recibida. Porque la herencia recibida es su herencia, la de su compañero. Y como están acostumbrados a eso, pues ésa no me va a tocar a mí.

Usted, de quien ha recibido esta herencia, parte a la cual la voy a leer y parte de la cual ya es una herencia que llevaban marcha; porque aquí se viene entrenado, ¡eh! Aquí no hay fase de calentamiento. Usted sale a jugar. Y ya sabemos los cien días, pero como ya viene rodado.

Antes, la señora Ceballos decía que el sector está en una situación caótica, crítica. Hablaba y tiene razón que parte de lo que le ocurría al sector tenía que ver con la situación de esas 3.000 reses que matan los lobos y otras tantas que dejan heridas.



Pero les voy a dar más datos, les voy a dar más datos que deprimen al sector. Porque ustedes recordarán, que ya lo he explicado en alguna ocasión, lo que significa la PAC; que es política agraria comunitaria, está realizada entre otras cosas para compensar la renta de los ganaderos. Ese 40 por ciento que se dice que tienen de rendimiento menor que sectores de similares características.

Pues esa PAC en concreto publicada el 23 de febrero de este año en el Boletín de Cantabria en cuanto a ayudas directas y le ruego que tomen nota de lo que le voy a decir es larga lista y querría que me contestase que a eso se debe esta interpelación la ayuda básica a la renta.

Usted nos decía la semana, la semana pasada, no hace apenas unos días, 15 días, en una pregunta que le hacía sobre el anticipo sobre el anticipo de la PAC que iba a pagar el 50 por ciento y no el 70 por ciento al que debiera haber se hecho, como se hacía anteriormente, que iba a pagar el 50 por ciento, no es cierto usted no ha pagado el 50 por ciento, lo sabe porque hay centenares de ganaderos en Cantabria que están asociados a pastos comunales que no se han cargado en ese pago, con lo cual hay muchos ganaderos que no llegan ni al 30 por ciento de lo que han recibido de anticipo.

Eso sí le vamos a exigir, ya que este es el último Pleno y la moción subsiguiente no será hasta pasado el mes de enero que pague el 90 por ciento antes de acabar el año, Sra. Susinos.

Luego no ha pagado el 50 por ciento los ganaderos en el adelanto de la PAC. Eso dijo usted que se comprometió a decir centenares de ellos no la han cobrado.

El pago redistributivo dice que ha pagado el 50 por ciento, que es una ayuda nueva, pero es que los ganaderos necesitan certidumbre, no excusas; hay que pagar si se puede, el 70 por ciento eso es lo que debiera haber hecho.

El pago a los jóvenes, el 50 por ciento, esto se ven especialmente perjudicados, porque si todos están perjudicados los jóvenes, el inicio que hayan pagado solo el 50 por ciento, ahí debiera haber hecho usted un esfuerzo que no realizó.

El pago de corregímenes la situación es aún más alarmante, donde reina el total impago, señora consejera, los regímenes a favor del clima y el medio ambiente sin pagar nada, no se paga nada, no se ha pagado nada del pastoreo extensivo si ha habido desvío hacia la superficie de pastos húmedos cero, no se ha pagado, y esto sí que siempre al desconcierto, señora portavoz, defiende tanto los ganaderos, Sra. Ceballos, la rotación de cultivos de siembra directa. La ayuda en tierras de cultivo, cero euros abonados, estamos terminando el año le recuerdo.

Cultivos los espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos permanentes sin pagar nada. Las ayudas asociadas a la ganadería; si quiere usted, siga que, si debieran de estar pagadas, porque el ministerio hizo el anticipo de los importes unitarios, pues la ayuda asociada a los ganaderos extensivos de vacuno de carne sin pagar nada, la ayuda asociada para de engorde de terneros en la explotación de nacimiento nada de nada.

La ayuda asociada para el engorde sostenible de terneros cero euros; la ayuda asociada para la reproducción sostenible leche de vaca cero. La ayuda asociada para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne ¿adivinen? Cero euros.

La ayuda asociada a la producción sostenible leche de oveja y cabra sin pagar nada y digo este bloque se podía haber hecho algo porque el pago unitario si fue adelantado del ministerio.

Ayudas al desarrollo rural estas están cofinanciadas como saben por la comunidad autónoma, por el Estado, y por Europa, sufren también graves retrasos, falta de resolución de compromisos, el compromiso de la conservación de recursos genéticos lo que se llamaba antes razas locales amenazadas Tudanca, Pasiegas hispano Bretón, monchino sin resolver el compromiso del año 24, menos mal que son razas amenazadas.

Las ayudas al ecológico dentro del ecológico, tenemos carne, leche, agricultura sin resolver el compromiso y sin pagar el 24 y se está poniendo en riesgo la viabilidad de estos sectores.

El bienestar y sanidad animal, sin resolver el compromiso y sin pagar el 24. Esta es la realidad.

El compromiso de Fomento y gestión sostenible de Pastos es vergonzoso hay ganaderos que se han enterado un año y medio tarde, se han encontrado su sorpresa por falta de partida presupuestaria, ahora se están enterando, consiste en no usar químico y herbicidas para los que no estén familiarizados con ellos, sin pagar.

El compromiso a la apicultura sin pagar las 24 y se han enterado un año y medio tarde los del 23, que no tenía partida suficiente.

Compromiso de la apicultura para biodiversidad sin resolver el compromiso y sin pagar el 24. El mantenimiento de las de la mejora del hábitat de actividades agrarias tradicionales que preservan la biodiversidad. Esta ayuda es la que llaman los ganaderos quizá lo habrán escuchado alguna vez la de las fotos, porque es cuando se sube a Pastos comunales el



ganado les tienen que hacer fotos de localización. Esta es una ayuda nueva, pues está sin corregir, ni siquiera el compromiso para los 24.

Si tiene se ha apuntado ya llevo 15 o 16 ayudas. La ayuda a las zonas con limitaciones naturales, sin pagar el 24. La ayuda de desarrollo rural está sin resolver los compromisos y sin pagar los supuestos aprobados del 24.

Miren, de los lobos, y los mastines les he dicho antes, señora Ceballos, intento disculpar dijo que habían hecho mucho con la Mesa, con la mesa del lobo. Es lo único que dice usted. Lo único que ha hecho usted es reunir a las OPAS y a las organizaciones proteccionistas y lo ha llamado mesa del lobo, pero si es con ellos, me reuní decenas de veces, pregúntesele todo el mundo sabe, le puedo enseñar decenas de fotos con ellos reunidos para hablar del lobo por supuesto dice usted he reunido la mesa del lobo por primera vez desde 2017, señora diputada, me reuní decenas de veces con ellos lo que pasa que no lo llamábamos, lo llamábamos de diferentes formas.

Nos reuníamos con el sector todas semanas y con esos mismos actores, que les recuerdo que son las 4 OPAS y las 3 asociaciones proteccionistas, me reuní decenas de veces.

La ayuda por pagos ambientales, servicios ambientales para explotaciones ganaderas extensivas que contribuya a la conservación en zonas no presentadas ya lo he dicho, no solo no la ha resuelto sino que ha dejado, han dejado no usted el Partido Popular, han dejado sin incluir a esos 9 municipios que contaban estar en la zona 1 le recuerdo que esos los ganaderos al ATP que están en esas zonas tienen derecho a cobrar 20 euros por animal a título principal, 20 euros por animal de ganado menor, 15 euros por caballo por equino y 10 euros por vaca, pues no han cobrado ni los 36 porque no se ha resuelto ni el 23 ni han incluido los 9 restantes y dicen que han hecho.

Están sin pagar, no han resuelto tampoco los de los del año pasado. Espero que, además, como han tardado 31 meses en resolver algunas de las ayudas, no tarden en resolverlas. No tarden otros 31 en pagar.

Espacios naturales protegidos, la ayuda a la red de espacios naturales protegidos, la última vez que se convocó fue en enero del 22 era yo consejero, nos ha vuelto a convocar si echan cuentas de esas ayudas, lo que se debe a los ganaderos son millones de euros algunas irrecuperables porque los planes de mejora que todavía no he hablado de ellos, no salieron convocados en el 23 y en el 24 además se dijo que se iba a duplicar lo dijo el anterior consejero, ni mucho menos lanzan sacado duplicados, obviamente, porque sabemos que no lo pueden hacer, pero es que todavía no sé ha resuelto las 24 se van a pagar 25, las del 2023.

Esa es la situación caótica del sector. Bueno, tengo un minuto más tarde que me dará tiempo. Los planes de mejora directamente no se convocaron las ayudas de modernización de explotaciones, en el 23 no se convocaron y por supuesto no se duplicaron el 24. Seguiré en la segunda parte.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias señora presidenta buenas tardes señorías.

Sr. Blanco vaya batiburrillo que nos ha hecho usted aquí. Vaya mezcla que ha hecho usted, y lo primero que le quiero decir es que sí que yo ya vengo entrenada y vengo ya, no he necesitado calentamiento vengo desde el primer momento, entrenada y sin ningún problema, y usted que está diciendo aquí en esta tribuna que paguemos a ganaderos, que no, que no han cumplido con los requisitos, porque no entiendo nada, luego le contestaré a todo este batiburrillo.

Porque usted me está interpellando acerca de los criterios de este Gobierno respecto a la agilización administrativa de los expedientes de resolución de ayudas anuales dirigidas al sector primario, así como la determinación de las causas de su demora y compensación a los beneficiarios, por los perjuicios causados como consecuencia del retraso en la gestión.

Y en su exposición de motivos dice que desde el inicio de la legislatura la gestión administrativa de este gobierno respecto de varias de las ayudas dirigidas al sector primario está experimentando retrasos injustificados y demoras en la resolución de los expedientes.

Me habla usted de principios de legislatura y, como usted muy bien ha dicho aquí, saben que ellos se encuentran al frente de la consejería desde el día 12 de septiembre, es decir, hace tres meses, y desde ese día yo asumí el cargo, con todos los pros y los contras, pero siempre mirando al presente y al futuro, nunca hacia el pasado, Sr. Blanco.



Y una de mis primeras reuniones fue con todo el sector, en la mesa regional agraria, el día 1 de octubre y en esa mesa tratamos este tema, que es tan importante para ellos el tema del calendario de pagos de las diferentes ayudas, calendarios que les da a ellos, seguridad y certidumbre que realmente tanto necesita.

Y en esa mesa regional agraria con el sector se explicó y pacto el calendario; calendario que estamos cumpliendo y para cumplirlo estamos haciendo justamente lo que la presidenta me pidió que fue pisar el acelerador y eso es lo que estamos haciendo mi equipo y yo desde ese día.

Porque el Sr. Blanco, si pretende que mi equipo y yo trabajemos con el retrovisor puesto, se equivoca. Nosotros no trabajamos con el retrovisor puesto y mire si hemos pisado el acelerador, que han pasado tan solo tres meses desde el día 12 de septiembre, meses de intenso trabajo, meses en los que hemos resuelto y pagado en fecha muchísimos expedientes en la materia que usted me interpela e insisto cumpliendo el calendario de la mesa regional agraria, y por ello le agradezco esta interpelación, porque me va a permitir hacer un repaso muy resumido por falta de tiempo entre estos 3 meses en la materia que usted me está interpelando en la resolución de expedientes.

Mire, señor blanco, desde el día 12 de septiembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de este año, desde la dirección general de desarrollo rural, que es en la que me voy a centrar porque no me va a dar tiempo a hablar de la dirección general de ganadería, se habrán gestionado el pago de más de 33.000.000 de euros, concretamente 33.287.477 euros, que han supuesto la tramitación de 19.269 expedientes y le voy a resumir cuáles han sido las líneas más significativas de pago solamente las más significativas, como le decía, por falta de tiempo.

En primer lugar, el pago del anticipo del 50 por ciento, que, si se ha pagado el 50 por ciento de las líneas de ayuda de pago básico, que ha supuesto el pago de 3.713 beneficiarios y la gestión de 7.633 expedientes, este pago alcanzó al 90 por ciento de los solicitantes, es decir, a 4.177, concretamente de ayuda básica a la renta, un importe de 6.708.529 euros, el pago redistributivo por un importe de 1.841.539 euros y el complemento a jóvenes, por un importe de 779.847 euros, total del anticipo 9.329.916 euros, que se ha pagado en fecha, Sr. Blanco.

Pero la gestión más voluminosa de estas ayudas se hará en el mes de diciembre esta semana el saldo del pago básico que alcanzará el 90 por ciento del importe total de la ayuda básica a la renta de sostenibilidad el pago redistributivo y el complemento a jóvenes, la cantidad alcanza los 8.564.832 euros y llegará a más del 91 por ciento de los solicitantes, y esta cantidad, al ser Feaga, ya se pidió el pasado viernes, día 13 de diciembre y estará en las cuentas de los beneficiarios este próximo viernes 20 de diciembre o el lunes 23, dependiendo de la entidad en fecha, Sr. Blanco.

También se está gestionando el pago de la ayuda de los expedientes presentados a la convocatoria del año 2024 de las ayudas a los ayuntamientos para la realización de obras nuevas y de mejora de infraestructuras agrarias, 26 expedientes aprobados, que suponen 918.121 euros, y los expedientes de las ayudas para la realización de inversiones colectivas destinadas a mejora de los pastizales de aprovechamiento en común por parte de las entidades locales, 115 expedientes, por un importe de un 1.607.680 euros.

En cuanto al programa líder, también se están gestionando los pagos de los 2 programas, cantidad aproximada, porque ahora mismo los grupos de acción local acaban de presentar los certificados, pero un total aproximado de un 1.262.266 euro por el programa 14-22 un total aproximado de 740.000 euros del programa 23- 27.

Y en cuanto a las ayudas agroambientales, que forman parte del segundo bloque de la solicitud única, son dos líneas de ayuda que se encuentran ahora mismo en tramitación, aproximadamente 3.000.000 de euros, un millón y medio de euros por cada línea y que estarán en el bolsillo de los beneficiarios, cumpliendo el calendario de pagos pactado por el sector.

También se han resuelto las ayudas a inversiones productivas vinculadas a contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, uso eficiente de recursos naturales y a la modernización y mejora en explotaciones agrarias beneficiarios del Plan de mejora ambiental del denominado LIMA, que son los planes de mejora de componente ambiental.

Han sido 37 expedientes por un importe de 930.232 euros y que se han resuelto este viernes también en fecha y también se está tramitando allí algo muy importante con la resolución va implícita la gestión del pago de la ayuda para el establecimiento de jóvenes y nuevos agricultores en Cantabria en el año 2024, el importe de la ayuda es línea de establecimiento a jóvenes, 2.882.125 euros y la línea de establecimiento de nuevos 840.110 euros.

De estas cantidades pagaremos ahora el 80 por ciento para que puedan incorporarse ya, y el 20 por ciento restante se pagará cuando cumplan el plan empresarial.

Esto, señor Blanco, es algo nuevo y muy beneficioso y son 2.977.788 euros. También hemos tramitado el decreto 32/2024 de concesión directa de subvenciones para las explotaciones agrarias de Cantabria para los ATP, decreto fruto del pacto de la presidenta con el sector y que ha sido muy compleja su tramitación y muy costosa su resolución se lo expliqué en otra iniciativa, pero voy a recordar cuál ha sido la respuesta a la publicación de este decreto porque son cifras importantes.



Se presentaron 2.560 solicitudes que han supuesto 2.974 personas beneficiarias. Resultado de la gestión se realizó el pago de un primer lote, de 1938 solicitantes, que eran los que cumplían los requisitos y que se abonó en el mes de octubre 2,2 millones de euros, que se corresponden con los 2.200 agricultores a título principal.

Y ahora los expedientes propuestos para el segundo lote ascienden a 421 por un total de 597.286 euros y en estos momentos están en proceso los trámites administrativos para proceder al pago ya, en fecha, Sr. Blanco.

Y antes de concluir esta primera intervención, decirle que en estos meses se ha reforzado el personal de las ayudas con un técnico y con dos acumulaciones de personas interinas, es decir, hemos reforzado el sistema de ayudas con tres personas más y para el próximo año 2025 el objetivo es que las dos plazas que están cubiertas ahora mismo por interinos se cubran de manera permanente, y así lo hemos solicitado.

Dejo para la segunda intervención, Sr. Blanco, la orden de primera instalación y modernización, que quiero explicarle con detenimiento.

Pero, insisto, aquí no puede hablar de incumplimiento por mi parte, porque estamos siguiendo a rajatabla el calendario consensuado en la mesa regional con el sector.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el grupo regionalista el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Sra. Susinos lo que nos ha hecho es un estamos en ello de 10 minutos muy largo, porque ya le he dicho yo que se estaban gestionando ayudas, pero que se deben la mayoría, le he nombrado 15 ayudas que no han recibido un euro... ¿cómo que no es verdad?, oiga, dígaselo entonces, dígalo luego al micrófono, al micrófono, y se lo dice a los ganaderos 15 ayudas, claro que gestionado millones, es que tienen millones que gestionar, pero que no son suyos, son de los ganaderos de Cantabria, claro que lo tiene que gestionar, pero tienen que pagarlo y a estas alturas y ha vuelto a mentir aquí, no ha dicho la verdad perdone, no ha dicho la verdad, ha dicho que el 50 por ciento se ha pagado ya de la de la única y le aseguro que hay muchos ganaderos, centenares de ellos que no han recibido ni el 30 por ciento porque los que acuden a pastos comunales no ha sido cargado el programa y ha recibido un 30 por ciento. Dice, no hemos pagado el 50. No es verdad, no es verdad, por mucho que lo diga. Usted ha dicho, ya digo, estamos en ello 10 minutos. Hombre, vamos a ver, mejora de pastizales sin pagar, la mejora de pastizales sin pagar; pero si es que ha dicho que habían pagado; no sé; no han resuelto lo del 24, pero como dice que, sin pagar.

Y, además, le voy a decir una cosa, lo que nos sacaron el año pasado de la mejora de pastizales, si usted no lo sabe, que creo que no lo sabe, la Sra. Ceballos sí, los ganaderos cobran por superficie y si no se les ayuda a la mejora de los pastizales a las entidades locales no pueden completar superficie y por supuesto están que bramán. No la ha resuelto. Claro. Las inversiones colectivas, están sin pagar las del 23; pero si nos las ha leído aquí que ha dicho que estaban pagadas. No; ¿que están gestionando? Seguro; yo le he dicho lo que no han pagado. Le he dicho más de una docena de acciones que no han pagado y otras que no ha llegado al porcentaje; y otras que no sacaron en el 23, que no sacaron y fueron millones.

El plan de mejoras y ayudas, ya le digo cinco o seis millones de euros que no salieron en el 203, los sacarán el 24, lo van a pagar en el 25, con lo cual, dos años tarde.

Bueno, bueno, ¿que le he dicho que paguen los ganaderos, que no han cumplido? ¿Yo le he dicho eso? No, no, por Dios. Que paguen, que ellos están cumpliendo; los que no están cumpliendo son ustedes con la gestión, de lo que presumen tanto, se dan golpes de pecho diciendo que, que gestionan, que cumplen. No, son ustedes los que... No, no los ganaderos sí y el que no cumple además se le rechaza, abiertamente, que pague a los que no cumple, no, por supuesto, pero es que han cumplido y no están cobrando.

Tres meses dice que lleva usted, pero primero dijo, no, no, si yo venía entrenada, bueno pues es lo que tiene que hacer. Y obviamente, como ha mirado usted al pasado, si es su pasado así fuera el consejero destituido fuera de otro partido, vaya que se estaba hablando del pasado. No, no, no quieren hablar porque es su pasado, o sea, usted acumula los retrasos, obviamente, pero ahora tiene que agilizarlo.

33.000.000 dice que ha cumplimentado ya. Pues dónde están, porque los ganaderos no les han llegado, eso ya se lo aseguro. Con casi, pastos comunales ha dicho que el 50 por ciento, y el y mire no, no lo pensaba sacar, pero ha vuelto a sacar los, a los 3.000 ATP, la ayuda urgente e histórica que firmaron hace ocho meses. Pues menos mal que era urgente. Si, si se estaba ahogando, entonces los ganaderos parte de ellos se han ahogado, porque cientos de ellos todavía no han cobrado y ha sido, señor, Sra. Susinos y usted lo sabe, el otro día lo confesó, claro, sin papel, cuando lo lee, pero sin papel ya lo confesó. Claro. Errores. Errores de pago, están pidiendo ganaderos que devuelvan los indebidos. Lo confesó el otro día.



Mire directamente del año pasado hay mucho sin pagar, pero de este año la mayoría sin gestionar luego va a pagar en el 25 lo del 24, no llegarán al 90 por ciento que tiene ese compromiso antes del 31 de diciembre. Como no ha llegado al 50 por ciento ahora, y son muchas las ayudas.

Y tengo que alzar la voz y la alzó en nombre de los ganaderos de esta región, sin artificios, porque lo necesitan, porque me lo piden y tenga usted prudencia cuando dice que les ha dado ya tanto dinero o tanto otro, les ha dado su dinero. Usted es un vehículo que gestiona dinero de Europa, cofinanciado con Madrid y con la comunidad autónoma, y lo que tiene que hacer es gestionarlo y no lo están haciendo y es un gravísimo problema.

Cuando hablamos de la situación caótica de los ganaderos, Sra. Ceballos, tiene usted razón, situación caótica, pero debido exclusivamente, o en su mayoría, a la nefasta gestión que están haciendo desde hace un año y medio desde que llegaron al Gobierno el Partido Popular en Cantabria, y eso ya lo sabe la ganadería de Cantabria o por lo menos es lo que me transmiten.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias presidenta.

Claro, Sr. Blanco, que les he dado su dinero. Por supuesto. Yo en ningún momento he dicho que haya sido mi dinero. Por supuesto que no. Nosotros lo que hemos hecho es gestionar ese dinero y creo que he sido muy clara en mi primera intervención y he dicho lo que he dicho, y me ratifico en todo lo que he dicho, así que léase el acta porque estamos cumpliendo el calendario de pagos y los ganaderos lo saben.

Y aquí es donde quiero, Sr. Blanco, pararme para explicar la orden de primera instalación y modernización, porque la legislatura pasada usted, Sr. Blanco, la orden de primera instalación de agricultores, jóvenes y modernización de explotaciones agrarias en Cantabria era una única convocatoria con dos líneas, una de modernización y otra de primera instalación de jóvenes. Esa línea de ayudas en esta nueva PAC, que es en la que nos encontramos ahora, se ha convertido en dos convocatorias con dos líneas de ayuda cada una.

Primero, la parte de modernización ahora se divide en una de carácter medioambiental y otra de competitividad, que era la normal de competitividad, y aquí sí que puedo decirle que hemos sido más lentos en publicar, pero tienen su explicación. En la legislatura anterior usted, Sr. Blanco, solo publicaba convocatorias, porque usted ya tenía hecha la orden de bases, la tenía hecha de fecha 21 de septiembre de 2016; la orden de bases estaba hecha, pues convocaba. Pero, sin embargo, nosotros hemos tenido que publicar este año una orden de bases nueva, con dos líneas de ayudas nuevas y su correspondiente convocatoria, y ya hemos resuelto la ayuda de carácter medioambiental como le expliqué en mi primera intervención, y me ratifico.

No ha habido ningún tipo de negligencia, ni de dejadez del trabajo, todo lo contrario, hay una nueva PAC, con unas nuevas reglas y, a pesar de las dificultades de gestionar esta nueva PAC, se están haciendo un esfuerzo extraordinario y estamos cumpliendo plazos. Lo ratifiqué.

Usted, Sr. Blanco siempre dice que cuando usted era consejero era más ágil y pagaba más rápido, pero déjeme que le diga que, que sí, claro, a principios de año usted publicaba la convocatoria y establecía en esa convocatoria un plazo de solicitud de 11 meses, con lo cual no resolvía hasta el año siguiente; sin embargo, nosotros solo hemos dado el plazo de un mes y ahora que ya tenemos la orden de bases solo tendremos que convocar y lo haremos en el primer trimestre. ¿Nos hemos retrasado en la parte de modernización? Sí, la respuesta es sí, pero le voy a explicar por qué. Usted diseñó una línea para modernización por un importe de 4.000.000 de euros, y nosotros lo que hemos hecho ha sido incrementar esa línea en más de 2.000.000 de euros más en el presupuesto del 25. Luego, en lugar de 4.000.000 de euros para modernización, sí escuche, Sr. Blanco, en 2025 va a haber casi 7.000.000 de euros y de esta manera vamos a poder atender a más ganaderos, aunque tenemos que esperar a que se aprueben los presupuestos del 2025. Pero estas cuestiones ya las hemos hablado con el sector y están de acuerdo, porque es una ayuda muy solicitada que dejaba fuera muchos, a muchos beneficiarios. Y ahora, con este aumento tan importante de más de 2.000.000 de euros, va a permitir llegar a muchos más solicitantes prácticamente a todos.

Pero todo esto que le estoy contando –insisto– está consensuado con el sector y aunque tienen que esperar un poco más, ha tenido gran acogida porque son más de 2.000.000 de euros más de incremento.

En segundo lugar, la conocida como orden de primera instalación, que, como le he dicho antes se publicaba junto a la de modernización. Ahora es una orden nueva, con dos líneas nuevas de ayudas, una para jóvenes y otra para nuevos agricultores. Y como le decía anteriormente, durante su legislatura, Sr. Blanco, usted nunca tuvo que hacer una orden de



bases porque la tenía hecha, solo publicaba convocatorias y establecía un plazo de 11 meses, y los jóvenes no cobraban hasta dos años más tarde porque requerían ejecutar el plan empresarial, y por eso esta orden no era atractiva, porque exigía ir a crédito, y esto suponía una barrera para los jóvenes.

Y, mire, le voy a dar unos datos de la evolución de la ayuda de los jóvenes. Durante su legislatura. Año 2019, solicitantes aprobados, 61; año 2020, solicitantes, 55; año 2021, 47; año 2022, 34. De 61; en el año 2019, a 34 en el año 2022, su legislatura, Sr. Blanco, la gente ya no se presentaba porque no era atractiva y por ello quedaron sobrantes muy importantes, de casi 5.000.000 de euros. ¿Y sabe usted que hemos hecho con esos sobrantes? Pues hemos realizado una modificación del PDR y estos sobrantes los hemos llevado a líneas que se pueden ejecutar en un año. Eso es lo que hemos hecho, Sr. Blanco.

¿Y sabe cuáles son los datos de la nueva orden? 63 jóvenes y 19 nuevos, nuevos agricultores, es decir, 82 nuevas incorporaciones, Sr. Blanco. Frente a las 34 de usted, con el nuevo diseño volvemos a cifras del 2016 ¿Por qué? Porque como le dije antes, se va a realizar el pago del primer tramo de la prima del 80 por ciento con la resolución, es decir, con presupuesto del 2024.

No me queda más tiempo Sr. Blanco, pero le insisto, entre el 12 de septiembre de 2024 el 31 de diciembre, desde la dirección general de desarrollo rural se habrá gestionado el pago de más de 33 millones de euros, 33.287.477 euros, que han ido al bolsillo de los ganaderos y que ha supuesto la gestión de 19.269 expedientes.

Y algo muy importante, estamos cumpliendo el calendario de pagos pactado con el sector en la mesa regional agraria del día 1 de octubre.

Y se va a permitir ampliarse más finalizado el tiempo sí que quiero que la Sra. Ceballos antes se le agotó el tiempo anunciar que, efectivamente, este jueves acudiré al Senado para llevar hasta ahí la voz de nuestros ganaderos. Por fin, y por primera vez se va a escuchar en el Senado la dura situación que están viviendo nuestros ganaderos en Cantabria, y voy a tener el gran honor de ser la primera consejera que lo haga.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto octavo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación número 258, relativa a dudas que plantea el proyecto de Ley de Simplificación Administrativa en diferentes sectores de la sociedad cántabra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y todas.

Hoy venimos a hablar en esta interpelación en esta pregunta, en esta iniciativa, al gobierno de Cantabria sobre la Ley de Simplificación Administrativa, que se nos presentó en rueda de prensa el 2 de agosto del 2024, indicándonos que salía un anuncio de información pública y se aprobó por el consejo de gobierno el 23 de octubre de este mismo año. Una ley que modifica 21 leyes actuales, 16 decretos y 4 órdenes. Es una ley de acompañamiento de legislatura, es sin ningún lugar a dudas una ley omnibus como la que ha presentado el Partido Popular en otras comunidades autónomas, porque esta ley intenta convertir en ley esa unidad aceleradora de proyectos estratégicos dentro del gabinete de la presidenta de Cantabria, de la Presidenta Buruaga, y esos proyectos estratégicos una vez analizado el contenido de esta ley, pueden ser prácticamente cualquier cosa, lo que el Consejo de Gobierno del Partido Popular considere con menos trámites y con menos responsabilidad que nunca sobre las decisiones que adopten.

Entendemos la necesidad de que la administración sea ágil, eficiente y eficaz, y podemos entender la inclusión de la declaración responsable en algunas tramitaciones, pero no la generalización de la declaración responsable o la mera comunicación en las actividades de alto riesgo, tanto para las personas como para el medio ambiente, el paisaje y el patrimonio natural y cultural.

Además, traslada a particulares la responsabilidad legal de las actuaciones y a los ayuntamientos en gran medida la responsabilidad de la vigilancia, la inspección y el control. Hablamos de una ley, lo tenemos que decir claramente, que rebaja los controles en leyes y normas muy importantes en nuestra comunidad autónoma. ¿Cómo vamos a controlar que hay incumplimiento de la legalidad? Quiero recordar que esta es la tierra de las sentencias de derribo y de las negligencias urbanísticas que han costado incluso vidas, la agilización no puede ser en paralelo de seguir adelgazando la Administración como pretende el Partido Popular y la Sra. Buruaga.



Y esta ley afecta a normas tan importantes como las que afectan a vertidos, autorizaciones ambientales a contaminación atmosférica o a ordenación del territorio y urbanismo modifica hasta 25 artículos de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria y todo en la misma línea y con el mismo espíritu, una mayor construcción en el suelo rústico y mayores posibilidades a la especulación y a la vivienda turística.

Por lo tanto, tenemos serias dudas de que la administración de Cantabria, en todos los niveles, esté preparada para poner un poco de control en todos los cambios que se proponen con esta Ley de Simplificación Administrativa, sobre todo porque este texto viene de un partido político, el Partido Popular, que apuesta por adelgazar en todo lo posible a la Administración.

También hemos analizado todas las alegaciones que la mayoría no se han tenido en cuenta y alguna eleva aún más nuestra preocupación. Si atendemos a lo que expresan los profesionales expertos en la materia con esta ley es posible un vertido que eleve la temperatura de la Bahía de Santander hasta los 45º grados de temperatura sin necesidad de autorización previa del vertido, y esto nos parece una barbaridad.

Les decía que podemos compartir el espíritu de agilizar la Administración, pero no podemos compartir una serie de medidas tan profundamente ideológicas como las que nos cuelan o pretenden colarnos en esta Ley de Simplificación Administrativa.

Nos parece muy curioso que se imponga la declaración responsable y para ello se modifiquen varias leyes para facilitar los espectáculos taurinos, los toros o las licencias de caza, eliminando requisitos y controles y, sin embargo, no se atiende la necesidad de simplificar los trámites que tienen que hacer las entidades sociales para su actividad y sus fines o para las personas que intentan escapar del círculo vicioso de la pobreza. No hay una sola medida de reducción de trámites para quienes necesitan ayudas de emergencia social, no hay nada para agilizar la renta social básica, no hay nada tampoco para agilizar y simplificar la valoración y el reconocimiento de una discapacidad, y sumando a todo esto esta ley elimina las cláusulas sociales en la contratación, una reivindicación por la que muchos partidos, colectivos y asociaciones estuvimos muchos años luchando y que de un plumazo se carga, se carga el Partido Popular.

Ya no contará en un concurso público, el compromiso de contratación de personas con discapacidad o víctimas de violencia de género o las acciones contra el cambio climático o ligadas a la agenda 20-30, y lo justifican como una simplificación de los pliegos. Es decir, no simplifica ni ayuda a las personas que se beneficiaban ni a las empresas que licitan. No lo compartimos y lo rechazamos, por tanto.

Pero, si me apuran, esto no es lo más grave de las medidas ideológicas que los que nos cuelan con esta ley, porque esta ley a medida del PP, contiene recortes en materia de transparencia hasta ahora era preceptivo publicarse alguno de los titulares de los órganos de administración o dirección de las beneficiarias de subvenciones tenían un sueldo de más de 10.000 euros, el Partido Popular lo modifica y lo eleva a 100.000 euros. Luego, en su intervención, señores del Gobierno, nos pueden dar cuenta sobre este asunto en qué agiliza esto la tramitación de expedientes de subvenciones, yo creo que en nada.

Y me quiero detener en otras dos medidas que contempla esta ley del Partido Popular que nos muestra su cara más reaccionaria y más irresponsable, dos modificaciones que en nuestra opinión van en contra de leyes de rango superior y que sería muy responsable que no hubiera rectificación en la tramitación parlamentaria.

La primera, en materia de igualdad, sin venir a cuento del Partido Popular, introduce una disposición adicional primera para cargarse el lenguaje inclusivo por economía de expresión. Le recomiendo la Sra. Buruaga, que se lee la Ley de Igualdad, el artículo 14, en el que obliga la implantación de un lenguaje no sexista en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas. Por lo tanto, es una medida ideológica reaccionaria y un retroceso en materia de igualdad, pero además puede ser ilegal porque contraviene una norma de rango superior, como la Ley de Igualdad del año 2007 que está vigente.

Y en materia de igualdad tampoco podemos pasar por alto que este Gobierno del Partido Popular pretende vaciar un poco más las competencias del Consejo de la Mujer, porque donde hasta ahora estaba obligado a consultar al Consejo de la Mujer sobre decisiones, leyes, normas y reglamentos que afecten de alguna manera la igualdad ahora, el Gobierno de Buruaga quiere limitarlo a tan solo informar, ya no estarían obligados a consultar ahora se limitarán a informar.

Dos medidas retrógradas, que rechazamos, que no tienen nada que ver con la simplificación administrativa ni con la agilidad ni con la eficacia ni con la eficiencia tienen que ver con el carácter reaccionario de los Gobiernos de la derecha y de sus socios parlamentarios sobre Gobierno de extrema derecha.

Por último, pero no menos importante, nos preocupa mucho la modificación que pretenden colar en esta ley en el ámbito de la seguridad y de las emergencias, y nos preocupa porque el Gobierno del Partido Popular de Cantabria plantea esta ley importar y legislar en el papel el modelo Mazón de gestionar las emergencias. Como sabrán todos ustedes están siendo objeto de debate, después de la trágica, la tragedia de la DANA en Valencia, el momento en la situación de emergencia, en que una comunidad autónoma puede solicitar medios al Estado, medios como la UME, la Unidad Militar de



Emergencia o el propio ejército. Ese momento está perfectamente definido en un real decreto del año 2023, ese momento para pedir medios al Estado todavía con mando de la emergencia en la comunidad autónoma es el nivel 2 de la emergencia.

Bueno, pues el Partido Popular introduce un párrafo en esta ley omnibus, para poder solicitar medios al Estado en cualquier momento de la emergencia, y esto no solo va contra una ley de rango superior, sino que convierte en un problema, algo que hasta ahora no ha sido un problema en Cantabria, la coordinación de las emergencias siempre ha funcionado bien en Cantabria y si ha funcionado mal en Valencia es por la incompetencia del Sr. Mazón y del Gobierno del Partido Popular.

Pero no vamos a tolerar que quieren que quieran legislar en Cantabria por la puerta de atrás, para traer aquí ese nefasto modelo de gestión de las emergencias que hemos visto semanas atrás en Valencia.

Hay una alegación de la Delegación del Gobierno que no ha sido atendida y esperemos que el Partido Popular rectifique y pueda ser corregida en la tramitación parlamentaria que ahora se inicia.

Y para ir terminando, decía la presidenta Buruaga cuando presentó esta ley "Ésta ha de ser una ley de todos y para todos".

Y decía la consejera responsable del ramo: Se trata de una Ley de Cantabria que nace de la sociedad. Y hacía un llamamiento a los grupos políticos para que la norma sea de todos. Se conoce que esas palabras solo las he debido escuchar yo, porque ningún diputado del Partido Popular las he escuchado.

Y, si no, le recuerdo que hemos solicitado 27 comparencias para esta ley. No para ralentizar su aprobación como nos ha acusado la señora Buruaga, sino para ampliar la visión de la sociedad cántabra sobre una ley que debe ser importante: 27 comparecientes de colectivos ecologistas y conservacionistas, de colegios profesionales, de expertos en urbanismo, patrimonio, medio ambiente, en emergencias; colectivos por el bienestar de la propia Administración también. Todos aquellos que creemos que puedan arrojar luz sobre este proyecto de ley.

¿Y sabe lo que han hecho ustedes? Han vetado en la mayoría de nuestras peticiones de comparencias. ¿Y saben por qué? Porque quieren amordazar a la sociedad civil de Cantabria. Porque no quieren que sea una ley de todos, sino de unos pocos; además de que sea un coladero de medidas reaccionarias.

Para agilizar la administración y hacerla más eficaz y más eficiente, sí cuenten con nosotros. Para ampliar la visión de la sociedad cántabra sobre una ley que puede ser importante, sí cuenten con nosotros. Y para que la ley que salga de este Parlamento sea una ley definitivamente muchísimo mejor de la que ha registrado el Gobierno del Partido Popular, cuenten con nosotros.

Porque, miren, desde el Partido Socialista compartimos la justificación de esta ley. Sí es una demanda y una necesidad que la Administración tiene que ser más ágil. Sí es posible reducir la carga burocrática para la agilización de proyectos en nuestra comunidad autónoma y en los ayuntamientos. Pero no de cualquier manera, no a cualquier coste, no a cualquier precio. Y no asumiendo riesgos importantes como consideramos que hace el texto que ha aprobado el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Sra. Buruaga. El texto de una ley que nos ocupa y que también se lo adelanto nos preocupa.

Por ello interpelamos al Gobierno de Cantabria, para que de alguna forma dé respuesta a todas nuestras dudas.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del gobierno la consejera de Presidencia y Simplificación Administrativa, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Voy a ver si cuento hasta 10, un poco zen. Vamos a ponernos un poco zen, vamos a bajar un poco el tono.

Sr. Portavoz: ilegal, inconstitucional... Como tenga usted la misma credibilidad que cuando dijo en esta tribuna que la Ley del Suelo era inconstitucional, lo llevamos claro. Tiene todavía la valentía de hablar de la igualdad y de las medidas que recoge esta ley con la igualdad.

Mire, a nosotros todavía no nos ha dimitido la presidenta del Consejo de la Mujer; a su secretario general cuando era consejero, sí ¿Sabe por qué? Porque en tres años no se reunió con ella, no le recibió ni una sola vez. Así respetan ustedes a las mujeres.



¿Reaccionaria yo? No ¿Y la ley? No, usted. Usted, señor. Dice –fíjense- la interpelación –para que vean lo que ha preguntado y la intervención que han tenido aquí- y voy a empezar así leyéndolo, sobre las dudas que está planteando el Proyecto de Ley de simplificación administrativa en diferentes sectores de la sociedad de Cantabria. No. Será en el Partido Socialista de Cantabria, no en los sectores, señor diputado. Porque le niego la mayor –fíjese- Empiezo por ahí, le niego la mayor. No solo no está suscitando dudas en la sociedad de Cantabria, sino que este texto, esta Ley de Simplificación Administrativa nace de la sociedad de Cantabria, de su clamor, de la necesidad de que nuestra tierra tenga, cuanto antes mejor, pueda disponer de una Ley que es necesaria e imprescindible.

Nace de la sociedad de Cantabria, señor diputado, con todos los sectores: con los económicos, los profesionales, los empresarios, la universidad, los municipios. Con todos. Así que dudas, ninguna; necesidad, toda la de esta ley.

Si algo teníamos claro en el Partido Popular, incluso antes de llegar al Gobierno, era la necesidad de hacer de nuestra tierra, una tierra amiga para la inversión, para el desarrollo, para el crecimiento económico. Y eso no se conseguía con las políticas que el Gobierno anterior hacía de las que formaba su partido parte de ese Gobierno. Teníamos clarísimo que la simplificación administrativa y la reducción de cargas es un objetivo prioritario que debía de afrontarse de manera inmediata.

Nuestra presidenta ya se había reunido cuando estaba en la oposición con los sectores económicos y sociales de esta región, que lo clamaban, que lo clamaban porque era un clamor. Y lo único que tenían era un Gobierno que frenada a esa evolución y a esa inversión. Y este revulsivo, el revulsivo de esta ley ha venido de la mano de un Gobierno del Partido Popular desde el primer día, con el convencimiento de que un cambio en la forma de actuar de la Administración, simplificando procedimientos y reduciendo trámites, hace a esta región atractiva para la inversión.

La administración tenía que dejar de ser un freno para la actividad económica, y debía convertirse en una herramienta aceleradora, facilitadora.

¿Por qué? ¿Sabe por qué? Porque estaba sucediendo en otras comunidades autónomas; otras administraciones, otras comunidades autónomas nos llevan la delantera. Mientras ustedes desde el Gobierno miraban para otro lado.

Andalucía, en el año 2001, con su Ley de Medidas de Simplificación Administrativa y Mejora de Calidad. Baleares, con medidas urgentes y extraordinarias de activación económica y simplificación administrativa. Canarias, en el 2021, con lo mismo. Extremadura, con la Ley de Racionalización y simplificación administrativa en el 22. Madrid, también en el 22 con medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración.

Y su Gobierno, señor diputado, no fue capaz ni siquiera de iniciar una tramitación de una norma que facilitase la necesaria recuperación; ni la gravísima crisis económica que vivimos en esta comunidad autónoma y en este país ni en el mundo, en el año 2020, les hizo a ustedes tomarse esto en serio y reaccionar.

Y sí es cierto, ya sé que no les gusta, ya sé que es algo que para ustedes no tiene que ser. Pero mire, hemos hecho nosotros más en un año que ustedes en dos lustros; en dos lustros, ya no en ocho años, en dos lustros, por la simplificación administrativa.

Ustedes no tenían ni tan siquiera la duda, no la tenían. Para ustedes estaba muy claro que no había que hacer nada, que es lo que hicieron; que la administración no necesitaba cambio alguno. Por eso no lo acometieron. Que la recuperación económica llegaría por sí sola y sin necesidad de ningún impulso. Por eso están ustedes donde están ahora, en la oposición; por su falta de acción, por su inoperancia y yo diría incluso que por su temeridad.

Por ese clamor que ustedes no supieron ver y que este Gobierno sí ha sabido ver; porque no solamente lo reclamaba, lo clamaba la sociedad. Nosotros nos hemos puesto a escribir negro sobre blanco en un año, señor diputado, y traer a este Parlamento todas las medidas que necesita nuestra comunidad autónoma.

Y es verdad, es cierto, es otra forma de gobernar y es la que tiene el Partido Popular. Es otra forma diferente de gobernar, hacer una Administración ágil, cercana, facilitadora, que sea rápida. Esa forma diferente de gobernar, que también va desde el diálogo, desde la participación, desde el entendimiento, desde el acuerdo, desde la búsqueda conjunta de soluciones, que es lo que ha precedido a la elaboración de esta ley. Yo sé que para ustedes esto es chino; chino mandarín, porque no lo entienden, no entra dentro de su forma de actuar.

A lo largo de la tramitación de este proyecto de ley hemos tenido tres procesos clarísimos de participación. Primero, cuando en el 23 de noviembre se hizo la consulta pública: Colegio de Arquitectura, la COE. Usted tiene todas las sugerencias y todo lo que hemos aportado en la memoria de impacto que está en el expediente de la Ley.

La presidenta de Cantabria solicitó a las organizaciones representativas de los principales sectores de esta comunidad autónoma, potencialmente afectados por la futura Ley, que hicieran alegaciones. Se lo pidió por carta. Y lo recibimos: Registradores, Colegio Oficial de Arquitectos, UGT, Colegio de Ingenieros Técnicos, Arquitectura, Cámara de Cantabria, Universidad de Cantabria, Unión Profesional, Colegio Oficial de Cantabria de secretarios, interventores y tesoreros de la Administración Local.



También tiene usted en ese informe de impacto normativo, las respuestas a esas alegaciones. También tiene las alegaciones. Léaselas señor diputado. Y, por favor, léase la Ley, que no sabe usted ni los artículos que tiene; ni los artículos que tiene la Ley. Me gustaría que luego me lo dijera.

El tercero, el trámite conjunto de audiencia e información pública, iniciado el día 2 de agosto; que contó con el mayor plazo que ha contado nunca de información pública una Ley: 30 días hábiles hasta el 17 de septiembre, para que se pudiera participar. Y se presentaron alegaciones: 500 alegaciones. Se han contestado todas, se han admitido la mayoría. También partidos políticos han hecho alegaciones; Partido Socialista no, pero ha habido alegaciones de partidos políticos y se han tenido en cuenta. También de ayuntamientos, y se han tenido en cuenta.

El contenido de las aportaciones y su respuesta la tiene usted también en las páginas 38, 83 de la memoria de análisis de impacto.

A través de estos procesos todas las entidades y todas las personas que han querido aportar han aportado, y también el Consejo Económico y Social, que con fecha 19 de noviembre de 2024, con distintas sugerencias, han mejorado el texto.

Y de todo este proceso. Creo que puedo afirmar, puedo afirmar sin equivocarme, que del conjunto de todas ellas se desprende una opinión positiva y a favor de una Ley de Simplificación en esta tierra, de aprobar un proyecto de simplificación. No hay no hay duda señor ha habido aportaciones, ha habido sugerencias, alegaciones, peticiones de cambio que muchas están incluidas en el texto que ha llegado a este Parlamento el pasado día 23 de octubre.

Más de quinientas aportaciones, la mayoría introducidas, señor diputado, de verdad, no se las ha leído. Ha venido usted aquí con lo que es incapaz usted y su secretario general de dejar en casa por una vez, que es la ideología. Es que le puede, es que se le va, es que no se ha leído ni una sola aportación. Usted no ha sido capaz de leer ni una. Léaselo claro, es un tocho así, pero es que hay que trabajar un poco y hay que leérselas y no hay que venir aquí a preguntar que cuáles son las dudas que tiene la sociedad de Cantabria y venir a hablar de su libro. Porque ha venido a hablar de las dudas que tiene usted y su partido y ha puesto como excusa a la sociedad de Cantabria y a mí eso me parece de una gravedad absoluta, de una gravedad absoluta.

Miren, quinientas aportaciones que su mayoría, como le digo, han sido aceptadas de una ley que ha clamado la sociedad y que no produce más dudas que la que puede producir un instrumento que ya es el mejor revulsivo que va a tener nuestra comunidad autónoma.

Señores diputados, las únicas dudas que le puede haber a la sociedad en su discurso hoy, que se pongan nerviosos ante lo que usted ha llegado a decir y manifestar aquí hoy en contra de la Ley de Simplificación de Cantabria. La verdad que ponen los pelos de punta saber que en este parlamento nos vamos a encontrar con esa situación.

Demuéstrelo, trámitela, aporten, digan qué necesita esa ley, digan qué medidas son buenas para simplificar, aporten, es su momento, es el lugar de hablar, de negociar, si es que saben, y de acordar con el resto de grupos parlamentarios cuál es las necesidades que tiene esa ley, que el Gobierno se ha podido dejar atrás. Y, de verdad, todo lo que sea mejorar y agilizar los trámites en esta comunidad autónoma, agilizar los trámites, señor diputado, que no quitar requisitos, no confundan. Aquí no se quita requisitos, se reducen y se eliminan trámites, como luego le explicaré a su compañero, en las preguntas de emergencias. No solo voy a contestar a usted por respeto a él y a sus preguntas, como luego se lo contestaré a él.

No confunda a la gente...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Señora presidenta, acabo.

No confunda a la gente, señor diputado. Aquí no se eliminan requisitos, se eliminan trámites administrativos, tampoco procedimientos que tienen que existir, eliminamos trámites que son innecesarios para la tramitación de esos procedimientos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Gutiérrez

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias presidenta. Gracias consejera por su intervención.



la verdad que yo siempre que me subo a este, a este tribunal, siempre estoy como ha denominado la consejera, zen, siempre tengo una tranquilidad a la hora de expresar, de expresar mis, mis argumentos.

Se conoce que la consejera lo que la pasa es que no le gusta, que la interpielen. Se conoce que no recuerda nada de los últimos años, cuando estaba también en la oposición, que hacía ella lo mismo, pero ahora, como está en el Gobierno, pues que no le gusta que la pregunten, que no le gusta, que suba aquí a tener que dar explicaciones sobre su acción de gobierno. Eso no le gusta y entonces todo es no zen. No, no, aquí estamos todos igual de zen y yo el que más. Subo a la voz ¿saben por qué?, porque la primera fila de este Parlamento no calla en ningún momento cuando intervienen los grupos de la oposición. Estoy seguro que a todos ustedes les pasa, es que es un debate perpetuo como si esto fuese la barra de un bar y no un Parlamento. No, no lo es.

Y miren, aquí venimos a preguntarle, a interpielar a la consejera sobre las dudas que tiene el Partido Socialista, pero también las dudas que nos hace llegar la sociedad civil. Es que la sociedad civil, la a esa sociedad, a la que ustedes tienen amordazada constantemente y esa sociedad civil, que no les han permitido que vengan a la comisión de Presidencia a hablar sobre esta ley; las 27 comparecencias que hemos mandado, esa sociedad también nos hace llegar sus preocupaciones sobre sobre esta ley.

Y claro que es una ley que otros partidos populares en otros Gobiernos la han llevado y la han aprobado y ha puesto el ejemplo de Andalucía y Madrid; si no me equivoco, alguno de esos está en el Tribunal Constitucional esa, esa ley.

Porque, miren, pues claro que nos preocupa la ley de simplificación administrativa, porque mira, nos preocupa que esta ley acabe siendo una chapuza de ley, y además deje a Cantabria en una inseguridad jurídica manifiesta.

Porque, miren, con el veto de los comparecientes del Partido Socialista, la Sra. Buruaga, que no es ni más ni menos, que amordazar como les diga a los cántabros y cántabras lo que es un ejercicio abusivo de sus mayorías, para traernos, además, como les digo, una chapuza jurídica. Y claro que lo digo, claro que digo que es una chapuza jurídica, lo que ha traído el Gobierno, la Sra. Buruaga con esta ley a este Parlamento. Y claro que este parlamento va a dar una vuelta como a un calcetín a esta ley. Faltaría más, a eso estamos llamados todos, y además nos lo ha llamado hasta la consejera, nos ha pedido que le demos una vuelta como un calcetín, que hagamos aportaciones, porque en el fondo ni la propia consejera entiende que es una ley buena, aunque ha sido lo que ha tenido que traer.

Porque, mire, ha tardado más de un año y medio en traernos esta ley, lo que denota que tan urgente no era, ha habido otras leyes que han llegado a este Parlamento antes que ella.

Y mire, el uso y el abuso de sus mayorías en este Parlamento es inaceptable y de dudoso respeto a las mínimas normas democráticas, despreciando en este Parlamento el debate al que usted nos llamaba.

No permite que se dé opiniones contreras, contrarias a lo que ustedes piensan, y desde el PSOE no lo vamos a permitir.

Porque, miren usted ha dicho que es una ley que nace de la sociedad. Pues si nace de la sociedad, deje que la sociedad acompañe este proceso de aprobación de esta ley. O qué le preocupa, qué miedos tenemos, a que venga la sociedad de Cantabria, a este Parlamento, a decir lo que piensan de esta ley. Digo yo que alguno dirá que esta ley es buena, aunque igual hay muchos que dicen que esta ley no es tan buena como ha dicho la consejera, que me ha parecido entender que es la panacea de lo que va a pasar en Cantabria, esta legislatura, que es lo mejor que ha hecho el Gobierno en la Sra. Buruaga, traer esta ley de simplificación administrativa.

No sé qué dirán el resto de consejeros de la primera bancada, si lo mejor que hace este Gobierno es traer esta esta ley.

Porque, miren, incluye una modificación normativa urbanística, que supone que una empresa privada puede certificar a un promotor para tener una licencia, sin tener que esperar a la Administración pública, porque ven el camino que nos está llevando esta ley, adelgazar tanto la Administración que hasta la sustituyen.

Porque, miren, he escuchado decir en este Parlamento, al Sr. Arasti, que no iba a cumplir la Ley de Ciencia por simplificación administrativa. Y ¿sabe cuántas veces modifica su Ley de Simplificación la Ley de Ciencia? Ninguna.

Entonces estamos haciendo una Ley de Simplificación administrativa que no simplifica lo que dicen, sino simplifica algunas cosas; como ejemplo la Fundación de Ciencia, que, si no me equivoco el director general que hace poco ha estado en el Senado hablando de otros temas, es el encargado de que la ciencia en Cantabria sea un referente en España.

Mucho nos tememos para la Sra. Buruaga que la ley exceda los límites de lo marcado por el Estatuto y la Constitución, recogiendo la revisión de normas reglamentarias o la invasión de competencias estatales. Porque plantean con esta ley una contrarreforma en el urbanismo y en el territorio, deroga todo aquello por lo que tanto se había trabajado en Cantabria, por



un desarrollo ordenado, por la sostenibilidad de nuestro territorio, con un urbanismo al servicio de las personas y no de otros intereses.

Generaliza la declaración responsable o la comunicación en sustitución de licencias, y el silencio positivo, vencidos los plazos de respuesta, acorta los tiempos de respuesta, como es en el caso de patrimonio cultural. La declaración responsable, trasladar al solicitante la responsabilidad de cumplir con la legalidad y en particular a los ayuntamientos, el cumplimiento de los requisitos y la comprobación, control e inspección.

Porque, miren, nos tendrán que explicar el caos normativo al que nos están llevando, porque quieren aprobar esta ley con urgencia. Han habilitado el mes de enero para continuar con los trabajos en Comisión, pero cercenando el debate público en este Parlamento. Claro y el Gobierno tiene nada que decir sobre lo que pasa en este Parlamento.

Porque mira, la ley que han traído a este Parlamento no es válida, no es válida...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señor...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...no cumple con las expectativas

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...voy terminando, señora presidenta, con las expectativas de la ciudadanía de Cantabria, adoleciendo de falta de debate y mucho nos tememos que sea una ley omnibus que genere más inseguridad jurídica que reducción de trabas burocráticas o agilización de procedimientos.

Y, como les he dicho hace escasos minutos, estoy seguro que este Parlamento mejora ley, la mejorará la ley que trae el Gobierno de Cantabria y la daremos una vuelta como un calcetín entre todos los diputados de esta Cámara.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Me encanta que me interpele, yo estoy encantada de venir. Fíjese si estoy encantada de venir que vengo bastante más a este Parlamento y estoy en este Pleno bastante más que su secretario general, que está solamente cuando se le necesita para votar y al siguiente momento se va. Yo no hace falta que esté porque no tengo que votar, pero no me muevo de ahí. Y si me muevo, normalmente es por una excusa. O sea, que tampoco se ponga usted muy digno, que no tiene mucho que decir.

Dice que solamente Madrid... Oiga, es que, en el año 2022, en Extremadura gobernaban ustedes. Es que, en Baleares, en el año 2021, gobernaban ustedes. Oiga, mírese las fechas.

¿Pero saben lo que pasa? Que yo la verdad, señor diputado, la gran duda que tengo es que no ha sabido responderme hoy en su intervención. Y a mí me gustaría que me respondiera usted a esa duda.

¿Por qué lo que es bueno para Asturias, para Aragón, para Extremadura, o para Baleares, no es bueno para Cantabria? ¿Por qué los Socialistas se empeñan en hacer todo lo posible para que a Cantabria le vaya mal? ¿Por qué los Socialistas no se alegran, no se suman, no ayudan a que esta tierra le vaya bien? Porque para ustedes contra peor, mejor.

He vuelto a leer y he vuelto a repasar todas las alegaciones de los informes que hemos recibido de la sociedad de Cantabria; los del PSOE, no me los sé porque no los ha presentado. Si usted hubiera querido que la Ley del Proyecto de Ley hubiera venido aquí perfecta con las alegaciones del Partido Socialista, que son las que supuestamente ayer había dicho, podía haber participado; otros partidos políticos han participado. El PRC ha presentado alegaciones en fase de consulta; Podemos ha presentado alegaciones ¿Por qué no lo ha hecho usted?

Oiga, y a mí no me diga que yo no dejo que venga a comparecer nadie. Oiga, que yo no estoy en la Mesa del Parlamento; que no soy la presidenta de la comisión que va a tratar de esta Ley. No eche culpas al Gobierno de las cosas que no están. Y, ¡claro!, no me hable de leyes, que es usted el responsable... ¿O no se acuerda ya de esa modificación que hizo usted a través de la Ley de Acompañamiento, a la Ley del Consejo de la Juventud? Oiga, que usted el autor, ¡eh!... No está usted... (murmullos)... No está usted para dar lecciones a nadie de nada; que pagó más de 12.000 euros, por tres folios y cuatro modificaciones de artículos. No está usted a dar lecciones a nadie.



Mire, he vuelto a leer las alegaciones. He leído la Asociación de Construcciones, que dice que la ley representa un esfuerzo necesario y ambicioso para modernizar la Administración para transformar significativamente la relación de los ciudadanos y la Administración, creando un entorno dinámico, accesible y eficiente. Pero al Partido Socialista no le gusta.

O a la CEOE, que felicita al gobierno de Cantabria por esta iniciativa legislativa que considera necesaria, innovadora, valiente y esperamos que muy eficaz. La situación actual -dice la CEOE- es un drama y no hacer nada para solucionarlo sería una grave irresponsabilidad. La suya, porque usted no hizo nada.

Me echa en cara a mí que he tardado un año en traer esta Ley. Si yo me hubiera encontrado los trámites hechos, porque ustedes lo habían dejado, hubiera tardado menos. Pero no, no había nada, señor diputado, hemos empezado desde cero. Hemos abierto tres consultas públicas, tres trámites ¿Y todavía me echa a mí en cara que he tardado un año? Mire, usted ha tardado toda la vida. Toda una vida.

La Asociación Foramontanos también habla de la necesidad de impulsar una Ley como la que nos ocupa, cuya correcta definición de desarrollo efectivo podrá transformar las relaciones de los ciudadanos con la Administración y fomentar el crecimiento económico.

El Colegio Oficial de Arquitectos, considera el proyecto imprescindible para abordar la reducción de trámites; que usted no está de acuerdo, lo ha dicho bien claro, no está de acuerdo en que se reduzcan los trámites en la resolución de los trámites en patrimonio. Pero, bueno ¿Cómo puede usted decir esas cosas? El Colegio Oficial de Ingenieros también. Todos, señoría. Yo he repasado todas las iniciativas y todas nos dicen que es así.

Claro, yo le entiendo, porque nosotros nos hemos encontrado expedientes que tardaban más de un lustro ¿verdad, señor consejero? que tenía usted expedientes en la CROTU que llevaban siete años sin resolverse. Y nosotros los hemos resuelto en dos meses.

O el Bono Joven del alquiler, que tardaban años en resolver y ahora se resuelven a mes vencido. Y los jóvenes de esta región están cobrando al mes vencido. Pero usted no lo entiende. ¿Sabe por qué no lo entiende? Porque no es su forma de gobernar.

Su forma de gobernar es otra totalmente distinto. Y yo entiendo que para usted sea de una máxima dificultad entender la Ley de Simplificación. Porque no forma parte de su forma de gobernar. Lo han demostrado mientras han estado en el gobierno de Cantabria, donde la hiperregulación era lo normal, donde cada vez ustedes introducían más trámites a los procedimientos para hacer más difícil poder relacionarse con la Administración.

Miren, nos hemos puesto a trabajar desde el primer día en ello, porque lo llevamos en el ADN. Y esto es algo que será bueno. Yo estoy deseando que ustedes aprueben la Ley, cuando puedan aprobar la Ley, para que la sociedad de Cantabria felicite a este Parlamento, porque Cantabria por fin tenga una Ley de Simplificación Administrativa. Ese será un buen día para Cantabria. Pero seguro que es un mal día para el Partido Socialista.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 9 a 11, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 803, relativa a modificaciones introducidas en la Ley 3/2019, de 8 de abril, del sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, a través del Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa.

Pregunta número 804, relativa a beneficios para la ciudadanía de las modificaciones en la responsabilidad o en la dirección de las fases operativas de las emergencias propuestas en el Proyecto de Ley de Simplificación Administrativa.

Y pregunta número 805, relativa a quién va a responder por los riesgos potenciales de eliminar el informe preceptivo y vinculante de Protección Civil para los planes de autoprotección propuestos en el Proyecto de Ley de simplificación administrativa. Presentadas todas ellas por D. Pablo Zuloaga Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Presidenta, señorías. Buenas tardes a todos y a todas.

Consejera. Yo, sí me he leído todo el expediente de la Ley. Y he tardado bastante porque sí que es muy amplio y también he visto informes, o documentos favorables y desfavorables a la Ley.



Por ejemplo, hay uno desfavorable, que estará conmigo, como es el jefe de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de su propia consejería. Con lo cual, hay cosas positivas, hay cosas negativas. Y tendremos a lo largo del próximo mes de enero pues mucho tiempo y demás, en el primer trimestre, para la tramitación de la Ley. Y yo estoy en la comisión de Presidencia y Justicia, con lo cual pues tendremos tiempo para debatir ahí.

Primero, concretar que estas preguntas vienen trasladadas por profesionales de las Emergencias. No es que se me hayan ocurrido a mí solo.

La primera, en la que le pregunto: cómo explica el gobierno de Cantabria las modificaciones introducidas en la Ley 3/2019, de 8 de abril, del sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, a través del Proyecto de Ley de simplificación administrativa.

Le concreto. En cuanto al procedimiento de aprobación de los planes de Protección Civil, que pasan a ser aprobados por el Consejo de Gobierno, en lugar de por decreto de del gobierno de Cantabria, lo entiendo como que es un documento meramente técnico. No es lo más relevante, pero sí me gustaría que nos comentara el motivo concreto de la modificación planteada.

Lo que sí me preocupa más es la modificación que pretenden con la Ley de Simplificación de la Ley de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

Como saben, están siendo objeto de debate después de la lamentable tragedia de la Dana en Valencia, el momento y la situación de emergencia en que una comunidad autónoma puede solicitar medios al Estado; medios como la UME, demás medios del ejército, etcétera, etcétera.

Este momento está perfectamente definido en un Real Decreto del año 2023. Este momento para pedir medios al Estado todavía con mando de la emergencia en la comunidad autónoma es el nivel 2 de la emergencia.

Concretamente, según el Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la norma básica de Protección Civil, los medios extraordinarios del Estado solo se pueden solicitar cuando un plan de Protección Civil está activado en situación operativa 2, tal y como fija el artículo 7.1, d) segunda, del antes citado Real Decreto.

Bueno, y voy al tema. El PP introduce, o el gobierno de Cantabria introduce un párrafo de esta ley de Simplificación Administrativa, para poder solicitar medios al Estado en cualquier momento de la emergencia, y esto va en contra de una norma de rango superior que le he citado, y no se ajustaría a lo establecido por la norma básica de protección civil y por las directrices de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias del Ministerio del Interior.

En concreto, se añade una disposición adicional tercera, en la que se describen las fases y situaciones del plan territorial de protección civil y de los planes especiales de protección civil, cuya competencia corresponde al Gobierno autonómico. En dicha redacción se encuentra el siguiente párrafo y leo textualmente: "En caso de que, declarada la fase de emergencia, cualquiera que sea la situación operativa la sitúe, la situación no pudiera ser controlada con los medios ordinarios adscritos al plan, podrá solicitarse de la Administración General del Estado la incorporación de medios extraordinarios, incluida la Unidad Militar de Emergencias o de medios internacionales activados a través del mecanismo de protección civil de la Unión Europea Copernicus".

Hay una alegación de delegación de Gobierno recordándoles esta si, esta situación que no ha sido atendida, esta es, que consta en el expediente de la ley. Esperemos que el Gobierno rectifique y pueda ser corregido en la tramitación parlamentaria que ahora se inicia o si estoy equivocado, estaré encantado de recibir sus explicaciones en este momento.

Y otra pregunta que le quería hacer es ¿quién va a responder por los riesgos potenciales de eliminar el informe preceptivo y vinculante de protección civil por los planes de autoprotección propuestos en la ley de simplificación administrativa? La Ley 3/2019 del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria, en su artículo 18: Elaboración, implantación, modificación y revisión de los planes de autoprotección, a día de hoy, sin esa modificación que plantean el artículo 5, en el apartado 5 dice que la previa emisión del informe del correspondiente plan de autoprotección por la comisión de protección civil de Cantabria será condición necesaria para el inicio de la de la actividad o para las modificaciones del ejercicio de la autorizada.

Bien, no me gusta que eliminen el plan, se lo tengo que decir, entiendo, pero sí que entiendo, porque por qué lo hacen, para que no tengan que esperar algo que puede tardar, pero no me gusta. El plan puede ser una chapuza, por mucho que lo haga un técnico, puede ser, eso estaremos de acuerdo y la actividad puede comentar hasta que se den cuenta y hagan el informe. Repito que lo entiendo, es cómo espera una licencia, obra que puede esperar meses a que la administración conteste y no puedes hacer nada, pero eso no quita que sea lo más apropiado, y en este caso, en este caso concreto hablamos de protección, hablamos de seguridad y si hablamos de seguridad, pues más a mi favor.



Entonces, la pregunta es porque, cuidado con estas cosas, que estamos hablando de la seguridad de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

Y esto es todo muchas gracias.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Presidencia y Simplificación Administrativa, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados. A la primera pregunta, señor diputado, aunque quiere conocer cómo explicamos la modificación de la ley de Cantabria del 2019, que regula el sistema de protección civil autonómico, contestarle que, como conocen, el proyecto de ley de simplificación administrativa que tienen ustedes aquí desde el día 23 de octubre, las modificaciones que se han producido en esta, en esta sistema de protección civil son de carácter eminentemente técnico y están encaminadas a reducir los tiempos de resolución de los expedientes de elaboración, implantación y control administrativo de los planes de protección hasta su registro.

Además, decirle también que se introducen dos nuevas disposiciones adicionales por obligación de la norma básica que aprobó el Gobierno de España en junio del 2003, que, 23, perdón, que tenemos la obligación de cumplir, porque a día de hoy hay contradicción entre la norma básica y nuestra norma y tenemos la obligación de cumplir con lo que la ley, con la norma básica en ese artículo 7 que usted ha dicho, nos obliga.

Y aquí enlazo con la contestación, contestación a su segunda pregunta, cuando quiere saber en qué benefician a los ciudadanos las modificaciones en la responsabilidad de activación o desactivación o la dirección de las distintas fases operativas, esa es su pregunta, de las emergencias propuestas en la ley de simplificación administrativa. Pues beneficia, en primer lugar, en cumplir la norma básica nacional. Tenemos la obligación de trasponer a nuestra normativa autonómica ese artículo 7, dedicado a regular la estructura y contenido de los planes de protección civil, recoge la definición de las fases y las situaciones operativas con la identificación de los órganos competentes para declarar cada una de ellas. A usted se le ha escapado. En su intervención ha dicho en algún momento la palabra nivel, y ya no hay nivel. Habla usted de niveles, dentro de las emergencias, y ya no hay niveles. Con la nueva norma, con el nuevo Sistema Nacional de Protección Civil han pasado a ser situaciones de emergencia, situación 0, situación 1 que usted lo ha dicho en su intervención y nosotros tenemos que adaptar nuestra norma a la del año 2019, a esa modificación que la norma básica de protección civil aprobó en junio de 2023, y es lo que estábamos haciendo. Teníamos 4 años para hacer esa adaptación y lo hemos hecho en esta. Beneficia yo creo que unificación, en coordinación con la normativa estatal y en cumplimiento de la ley.

Si usted quiere saber, porqué esa modificación se ha hecho a nivel nacional, yo no le puedo contestar porque ni estamos en la Comisión Nacional de Protección Civil, estaba su Gobierno, que era al que pertenecía, al Gobierno de Cantabria, pertenecía a esa Comisión Nacional de Protección Civil antes de junio de 2023. Fue allí donde se tramitó toda esta norma donde se consensuó esa norma y luego se aprobó en ese real decreto que usted ha comentado, como norma básica. Introdujo estos términos y por eso nosotros los reproducimos en nuestra en nuestra legislación autonómica.

En cuanto a su tercera pregunta, señor diputado, cuando nos dice quién va a responder; me decía usted, perdone, en su intervención que sigue viendo una discrepancia entre lo que nosotros hemos reproducido en nuestro sistema de protección civil autonómico y lo que dice la norma básica. Lo volveremos a mirar. Nuestros informes son totalmente favorables y ha pasado así. Sí, si es así que yo no lo creo; lo volvemos a mirar, no tengo ningún problema en volver a mirarlo, pero a día de hoy creemos que es como tiene que ser. Y en su tercera pregunta, señor diputado, cuando nos dice que quién va a responder de los riesgos potenciales de eliminar el informe preceptivo y vinculante decirla, decirle que esta pregunta, desde mi punto de vista, está mal formulada, o bueno, o tiene un error de concepto, porque no eliminamos el informe preceptivo, no se elimina el informe preceptivo. Es lo que le decía a su compañero antes; no eliminamos requisitos, la ley de simplificación, con carácter general, no eliminase requisitos y en este caso no, porque es que el informe viene vinculado de la ley nacional, tiene que haber un informe preceptivo, vinculante y hay unos que pasan por la comisión de protección civil de la comunidad autónoma y hay otros, como cualquiera de los que estamos aprobando ahora, vinculadas a la (...). eso que no aprueban, no esta comisión, sino que tiene que ir a la comisión nacional y a ella está que no se aprueba allí no se ponen en marcha.

En el caso de los de Cantabria yo le digo, los informes que pasan por la comisión de protección civil llevan un informe vinculante de un técnico de protección civil y en ninguna ocasión desde los años que existe, desde hace años que existe esta esta comisión, nunca, nunca la comisión se ha separado del informe técnico tanto favorable como desfavorable.

¿Qué hemos entendido en la Ley de Simplificación? Que podemos ahorrar hasta tres meses cuando el informe es favorable y podemos ahorrar hasta seis meses cuando es desfavorable y hay que hacer alegaciones. Y eso supone reducir tiempo señor diputado ¿Usted sabe lo que puede ser para una empresa que necesita para iniciar su actividad un plan de autoprotección ahorrarle seis meses? Piénselo un minuto solo. Lo que puede suponer seis meses antes de actividad, que seis meses después, y ya si quieren, me contesta a esta pregunta también.



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, consejera, por sus respuestas. Hay algunas que no me han quedado claro del todo, pero cómo vamos a tener las comisiones a lo largo del todo el mes de enero, pues tendremos tiempo de debatir con el resto de diputados y de hacerle algunas preguntas y aclararle que, efectivamente, igual que a usted y creo que todos los diputados de esta cámara, ahorrar tiempo, estamos totalmente de acuerdo. El tema es en algunas ocasiones cómo. Y en concreto en estas preguntas, como le dije al principio de mi inter, de mi intervención, venían al caso, porque profesionales de las emergencias me he reunido con ellos y me han trasladado estas cuestiones que no lo veían claro del todo y que, si nosotros podemos hacer algo por mejorar esta esta norma, pues evidentemente para eso estamos aquí.

Así que nada, muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor diputado para el turno de dúplica tiene la palabra la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

Así da gusto, de verdad, así da gusto. Mire señor diputado si le ha quedado alguna duda yo no tengo ningún problema, lo saben ustedes perfectamente, mi teléfono, mi despacho, está abierto, podemos hablar cuando quiera trasladaré cuáles eran las dudas al servicio de Protección Civil, a veces hoy nos obcecamos y creemos que lo estamos haciendo bien y puede estar mal. Lo miramos, por supuesto, no vamos a aprobar una ley de simplificación algo que esté mal.

Y le decía antes que claro que hay que reducir tiempos y claro que hay que reducir bueno pues formas, fíjese le daban los, le daba los datos no le daban los datos con los planes que han pasado por el servicio de protección ha emitido 191 informes favorables, el 35,4 y 349 desfavorables y ninguno si hacemos la suma, yo no la voy a hacer porque son malísimas matemáticas y seguro que no la digo bien, de esos más de 500 expedientes, nunca, nunca, ninguno de los miembros de la comisión permanente se ha apartado del informe del técnico y creemos que es necesario ahorrar tiempo en esos informes. Lo hemos hecho en otras materias y nos ha ido bastante bien.

Yo creo que en la CROTU se ha hecho, se han hecho en otras en otras comisiones y de verdad es un trámite que en su momento se entendió que podía ser necesario y, sin embargo, lo único que hace es retrasar. Fíjese, yo se lo voy a contar el plan no le voy a decir la empresa porque no me acuerdo bien, entonces prefiero no decirle a la empresa, pero nosotros en el mes de agosto hemos tenido perdón en el mes de julio hemos mandado a Madrid a la comisión nacional un plan necesario de protección vinculado al riesgo SEVESO, que son los riesgos químicos, que pueden, además afectar a muchísima población, que hasta que no esté aprobado no se puede implantar, que hasta que no esté aprobado, no podemos empezar a instalar la señalética, no podemos empezar a instalar, o el empresario en este caso no puede empezar a instalar esas esas bueno, pues esas normas no, y esas esos avisos a la población para que sepa dónde tienen la emergencia y desde el mes de julio la Comisión Nacional de Protección Civil, que es donde tiene que pasar, tienen metido en un cajón. Yo no sé si hay un informe favorable, yo no sé si hay informe desfavorable. Solo sé que estamos en diciembre y ese plan sigue metido en un cajón y estamos hablando de la seguridad de los ciudadanos, y estamos hablando de mucha inversión por parte de la de las empresas, porque las empresas también se gastan muchísimo de enero en aprobar planes que son para la seguridad, no solamente de ellos sino para la seguridad de la población.

Miraremos con muy buenos ojos todas las medidas que ustedes introduzcan y la verdad que me quedo muy tranquila, sabiendo que es usted el que está en esa Comisión en la que se debatirá la Ley Se simplificación.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 12 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 809, relativa a situación de la adjudicación de la obra para instalar las dos gradas cubiertas en los campos 3 y 4 en las instalaciones Nando Yosú de La Albericia presentada por D.^a Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas la pregunta por el Grupo VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias.

La doy por formulada, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Contesta por parte del gobierno el consejero de Cultura, Turismo y Deporte Sr. Martínez.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias presidenta, señorías buenas tardes.

Miren, fue en agosto de 2023, cuando la presidenta de Cantabria, María José Sáenz de Buruaga, confirmó el compromiso de este gobierno con el Racing de Santander, tras años de vaivenes y cierto abandono institucional desde el primer momento, la presidenta y el conjunto del Gobierno tuvimos clara la importancia de apoyar y acompañar a un club como Racing de Santander como seña de identidad de nuestra tierra. Youtube es gran embajador y un excelente canal para transmitir los valores y riquezas de Cantabria y en ese marco es como hay que entender ese compromiso del Gobierno con el club.

El primer paso fue el de anunciar la ejecución de las obras necesarias para instalar dos gradas nuevas en las instalaciones Nando Yosu ubicadas en La Albericia y apenas cuatro meses después de este anuncio por parte de la presidenta, 4 meses tan solo se publicaba la licitación de las mismas.

En este momento, y tras diversos avatares propios de los concursos, estamos a la espera de que la cuarta empresa licitadoras pueda presentar la documentación requerida para proceder a su adjudicación. Si se cumplen los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, de esta manera las obras podrán comenzar en breve, algo que todos deseamos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejero, pero fíjese si es oportuno y que hemos hablado tanto de simplificación. En marzo de 2023, el Sr. Zuloaga ya vendió la obra, claro, esto es lo habitual había elecciones en breve y ya nos dijo anunció una inversión de 540.000 euros para la construcción de los graderíos en los dos campos del Nando Yosu, marzo de 2023. Usted ha dado la fecha de agosto del 23 confirmación de la presidenta, pero además la presidenta en enero del 24 va a los campos y dice y recuerda el compromiso de construir las gradas andando. Yo, su proyecto, que con un presupuesto de 540.000 euros se encuentra en estos momentos en proceso de licitación a punto de adjudicarse. Esto lo dice en enero del 24, al punto de adjudicarse. Ahora consejero, nos ha dicho que andamos por la cuarta empresa y que ya veremos.

Digo, digo esto, porque a veces la burocracia, pues nos está de alguna manera devorando yo he ido al proyecto al proceso de licitación, he visto lo que se ha firmado hasta ahora y me he cansado de leer actas y actas y actas. Habrá que analizar un poco, sí cuando hacemos los pliegos, realmente estamos siendo, pues bien, con el suficiente rigor, pero no pedir tampoco imposibles, porque no estamos haciendo aquí la obra de El Escorial, consejero, estamos pidiendo dos gradas.

Entonces, todas las actas, pues van pasando de uno a otro. Es cierto que primero hubo una, una baja temeraria, que se informó y se dijo que no, que no era admisible pero luego, como usted ha dicho por los avatares, los avatares es que son muchos, y ya vamos por la cuarta empresa, y claro, yo he hablado con algunas de las empresas y lo que dicen es que, claro, cuando se pide en los pliegos cosas que exceden con mucho de la naturaleza y del tipo de obra que se va a llevar a cabo, pues pueden pasar estas cosas.

Entonces, por supuesto que, en fin, que la experiencia es importante, todo es importante, pero habría que intentar afinar un poco las cosas porque insisto en enero de 2024 estaba a punto de adjudicarse. Estamos en diciembre de 2024, ha pasado un año, ya nos había vendido el Sr. Zuloaga en marzo de 2023, que esto estaba ya prácticamente para inaugurarse en periodo electoral y resulta pues que hacemos las cosas con poquita, con poquita celeridad que igual tenemos que intentar trabajar mejor los pliegos para que ara que las cosas, en fin, si hablamos de simplificación administrativa y hablamos de eliminar burocracia, pues se hagan un poquito mejor.

De verdad, que usted sabe, yo hace, hace mucho tiempo que no estoy en mesas de contratación, pero le aseguro que, si uno va viendo el tiempo en el que se van dilatando los procedimientos como consecuencia de los sucesivos informes, pues hombre igual o tenemos que pedir varias cosas a la vez o tenemos que ser más ágiles en los servicios de contratación a la hora, a veces de poder coger el teléfono, aunque luego haya que plasmar las cosas por escrito.

Pero claro, entre que el papel va el papel, viene el papel, se informa, vuelve a la consejería, bueno, es que uno va viendo y dice bueno, es que no hay mes, ojo, no hay más que no se haya hecho alguna cosita.



Es decir, que yo he leído y digo: pues todos los meses se hace algo. Claro, pero no podemos, no podemos llevar a una máquina para hacer unas gradas consejero, no podemos estar un año, se lo dijo de verdad, o sea, yo creo que tenemos mucho margen de mejora y de simplificación burocrática para que las cosas entre el anuncio y la conclusión y la inauguración, pues puedan ser plazos más razonables, porque es verdad que es una necesidad y que se ha generado la incertidumbre, porque igual si no se hubiera anunciado o bueno, pero como se anunció hace casi dos años, pues es conveniente hacer las cosas mejor.

Gracias consejero.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta en el turno de dúplica el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Sr. Martínez Abad.

EL SR. CONSEJERO (Martínez Abad): Gracias, presidenta.

Señoría, el compromiso adquirido por la presidenta del Gobierno es un compromiso firme, serio y necesario que desde esta consejería se va a llevar a término sin duda.

Los pliegos no los hago yo. Comparto con usted que si se hace mejor sería más ágil, pero le explico, mire la oferta para la construcción de esas dos gradas, con capacidad para 127 personas en los campos 3 y 4 de las instalaciones Nando Yosú que tienen un presupuesto de 545.646 euros, como bien sabe, sabe usted también que la licitación de las mismas, publicada el 13 de diciembre de 2023, se presentaron 8 empresas.

En primer lugar, se comprobó que la primera empresa que presentó la oferta más ventajosa económicamente se encontraba incurso en valores anormales o desproporcionados, y esta situación obligó a desestimar esta oferta poco después al no presentarse, al no presentar la empresa ganadora la aclaración requerida por la mesa de contratación para la justificación de la baja temeraria, ofertada.

Una vez desestimadas se procedió a la valoración de las ofertas presentadas por los restantes licitadores aplicando los criterios de adjudicación previstos para este contrato en la cláusula M, del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares, cláusula que hace referencia a criterios aplicables a los aspectos de la oferta evaluables mediante la mesa, mediante la mera aplicación de fórmulas o bien sabe, y con fecha 18 de marzo de 2024, se emitió el correspondiente informe de valoración del resto de las ofertas presentadas.

Tras la distribución de los puntos obtenidos surgieron nuevos problemas en lo referente a la justificación de la adscripción de medios por parte de las empresas que obtuvieron mayor puntuación y esta nueva deficiencia por parte de las empresas provocó la exclusión de la primera clasificada el 30 de mayo de este año y posteriormente de la segunda el pasado 25 de agosto.

En ambos casos se debió a la falta de la acreditación de la adscripción de medios de la obra, conforme a lo estipulado en la cláusula K del pliego de condiciones cláusula que recoge la acreditación de solvencia económica, financiera y técnica de las empresas presentadas. Por tanto, ahí poco, podemos hacer.

Posteriormente, ya en noviembre de este año, el 14 de noviembre, para ser más exactos se excluyó igualmente a la tercera empresa clasificada por incumplimiento, en este caso, de lo estipulado en la cláusula P citado pliego de condiciones, cláusula que establece el porcentaje de subcontratación permitido a la empresa licitadoras, porcentaje que esta empresa incumplía.

Ese mismo día, el mismo día, y con el objetivo de acelerar el máximo posible, el proceso se propuso a la cuarta empresa clasificada como posible adjudicataria del contrato, a día de hoy. el expediente se encuentra pendiente de la presentación de la documentación acreditativa de la adscripción de medios por parte de esta empresa.

La dilatación de todo este proceso es causas totalmente ajenas a esta consejería y ha causado que el contrato se encuentre de momento sin adjudicar, con lo que las obras pasarán a ejecutarse durante el próximo ejercicio presupuestario de 2025, una vez sean adjudicadas.

Por este motivo, y con fecha de 20 de noviembre, se ha solicitado la modificación del expediente de este gasto plurianual para poder ejecutar el contrato durante el año que viene, adjudicación definitiva que se producirá cuando la empresa presente de forma correcta, toda la documentación indicada en el pliego de condiciones de contratación.

Mire, señoría, somos los primeros en querer cumplir este compromiso que el Gobierno adquirió con el Racing de Santander, como le decía al principio, porque es firme, porque es serio, porque es necesario, pero lo vamos a hacer como



este Gobierno hace siempre, ateniéndonos a lo que establece la norma, aunque esto suponga a veces la dilatación en el tiempo de la adjudicación de la obra.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 13 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 810, relativa a información procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la posible renovación de las ayudas al transporte público para 2025 presentadas por don Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta, tiene la palabra por el grupo regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LOPEZ ESTRADA: Gracias, señora presidenta.

El Gobierno de la nación aprobó en el año 2022 el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, por el que se adoptan y se prorrogan determinadas medidas para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica y para la recuperación económica y social de la isla de La Palma.

Con este real decreto, como su propio título indica, adoptó una serie de medidas para fomentar una reducción de al menos el 50 por ciento de las tarifas de los bonos, abonos, del transporte público colectivo y títulos multiviaje de transporte público colectivo tanto urbano como interurbano.

Estas ayudas directas estaban condicionadas a que las comunidades autónomas y las entidades locales completarán estos descuentos, de manera que el Estado ha venido financiando el 30 por ciento del coste del bono y el 20 por ciento restante las comunidades autónomas en el caso de las líneas regionales y las entidades locales en el caso de las líneas urbanas, tal es el caso, por ejemplo, del ayuntamiento de Torrelavega, en el que nos acogimos a esta ayuda y hemos estado aplicando una reducción del 50 por ciento en las tarifas de los bonos, abonos del transporte público colectivo del Torrebús desde el 21 de septiembre de 2022 hasta la actualidad.

Estas ayudas directas que fueron inicialmente establecidas para el período comprendido entre el 21 de septiembre y el 31 de diciembre de 2022 posteriormente se han ido prorrogando desde luego, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2023, a través del Real Decreto 20/2022, de 27 de diciembre, desde el 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, mediante el real decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, y finalmente por el Real Decreto de ley 8/2023, de 27 de diciembre, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 24.

Tras estas sucesivas prórrogas, el Gobierno no ha aclarado si las va a renovar para 2025, dado que su vigencia termina el 31 de diciembre de 2024, y así pese a que al ministro Óscar Puente se había mostrado a favor de acabar con la medida, declarar que el transporte seguirá siendo gratuito, pero solo para parte de la población, en este caso la más vulnerable, destacando los descuentos que habrá para usuarios frecuentes y jóvenes este miércoles no obstante, el 11 de diciembre, el presidente Pedro Sánchez, en la sesión de control al Gobierno, ha mostrado su predisposición a estudiar su renovación, asegurando que tiene voluntad de negociar la extensión de algunas medidas de protección, que vencen el próximo 31 de diciembre y aquí nos encontramos a fecha 16 de diciembre, con unas ayudas cuya vigencia finaliza el próximo día 31 que, si nada lo remedia lo remedia, supondrá la desaparición de estas bonificaciones o un beneficio que afecta a miles de cántabros todos los días.

La pregunta es ¿qué información tiene el Gobierno de Cantabria, procedente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la posible renovación de las ayudas al transporte público para el año 2025.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el consejero de Fomento y Transportes, el Sr. Media.

EL SR. CONSEJERO (Media Sáinz): Señora presidenta, señoras y señores diputados, como usted bien ha dicho, el último cuatrimestre de 2022 el Gobierno de España estableció por real decreto un sistema de descuento al viajero habitual de transporte público regular en ese periodo se aplicaron descuentos del 30 por ciento en el billete ordinario a los usuarios habituales.



Desde el 19 de enero del 23 el gobierno de Cantabria se adhirió al programa de descuentos iniciado por el Gobierno de España, aumentando el porcentaje de descuento del 30 al 50 por ciento.

Desde su inicio ha habido más de 7.000.000 de viajes beneficiados de los descuentos, con un descuento total de más de 5.000.000 de euros.

Si nos detenemos en este año 2024, se han realizado más de 4.000.000 de viajes con descuento en la tarjeta Transportes de Cantabria, casi 70.000 recargas del ataque de la tarjeta, UNIBUS y se compraron más de 120.000 abonos multiviaje QR para un descuento total de más de 3.000.000 de euros.

De esa cantidad, más de un 1.000.000 de euros procede del gobierno de Cantabria. Gracias a estos descuentos, que benefician de forma directa a todos los ciudadanos el número de viajeros de las líneas concesionales del gobierno de Cantabria ha aumentado un 10 por ciento al respecto al mismo periodo del año anterior y un dos por ciento más que en el mismo periodo de 2019.

Por otro lado, se aprecia un ascenso notable del uso de la tarjeta transportes por de Cantabria, pasando del 63 por ciento en el 19 al 84 en este año 2024.

Por tanto, estamos hablando de un programa de descuentos que ha sido un éxito total y que ha impulsado de forma notable el uso del transporte público de la región.

Por esa razón, nosotros, desde el gobierno de Cantabria vamos a mantener nuestro apoyo a este programa y ya hemos anunciado que para 2025, en el presupuesto que se aprobara esta misma semana mantendremos nuestra parte de la ayuda.

De hecho, el proyecto de presupuestos presentado en esta cámara recoge un importe de una partida de 1,3 millones de euros para continuar con la aportación del 20 por ciento que veníamos destinando a este fin.

Todo esto que les he contado es lo que ha Pasado hasta ahora, y lo que hemos hecho desde el gobierno regional para impulsar y mantener este programa para potenciar el transporte público por carretera de la región.

Ahora preguntan ustedes, señores del grupo regionalista por la parte del Estado, si se va a mantener, pues sinceramente, ahora mismo, pues yo no sabría qué decirle si uno escucha lo que dice el ministro de turno, pues parece que no, si luego 1 escucha lo que dice el presidente cuando le preguntan, pero que tampoco aclara del todo, pues parece que no o parece que sí, lo que está claro es que con el ministro Óscar Puente no hemos podido llegar a reunirnos en una conferencia sectorial desde que el ministro debe tener otras cosas más importantes que hacer que a pesar de las peticiones reiteradas que le han hecho muchos de los consejeros, en este caso yo también, pues no hemos conseguido reunirnos con él supongo que Koldo, Ábalos, el otro, y el otro, pues le tienen bastante más entretenido que el futuro de los descuentos y del transporte público en España y en Cantabria.

Es evidente que este programa funciona y que beneficia directamente a los usuarios del transporte público y confiamos que el Gobierno de España mantenga su parte del descuento, pero a día de hoy no sabemos qué es lo que va a hacer.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señor consejero.

Para el turno renuncia al turno...renuncia al turno de réplica.

Por lo tanto, ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 14 a 16, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR BLANCO TORCAL: Pregunta. Número 812, relativa a planes para el polígono industrial, de los Tanagos.

Pregunta número 813, relativa a si se piensa escuchar a los empresarios del polígono industrial, de los Tanagos y atender a sus reclamaciones.

Y pregunta número 814, relativa a previsión para comenzar las obras para la instalación de la banda ancha ultrarrápida en el polígono industrial de los Tanagos, presentadas por don Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Traemos a esta Cámara tres preguntas que afectan a los propietarios de las naves del polígono industrial de los Tanagos, que han denunciado la falta de infraestructuras en telecomunicaciones.

Se trata de dos polígonos a los que no llega la fibra óptica ultra rápida y no hablamos de un polígono situado en una zona particularmente remota, sino que se encuentra en un emplazamiento perfectamente comunicado entre la autovía A8 la carretera nacional 634 y muy cercano a la carretera autonómica del Nansa a medio camino entre Unquera y San Vicente de la Barquera.

Después de una larga una larga tramitación casi de una década, este polígono echó a andar en junio de 2021 y ahora los distribuidores no llevan la fibra, la fibra óptica no sabemos si por razones de coste o por qué razón esto afecta a una treintena de empresas establecidas en el primer pueblo, polígono, y ahora se sumarán las que se instalen en el llamado nuevo polígono, motivo por el que los afectados han redactado un escrito y han recogido firmas y también se ha sumado el ayuntamiento del Val de San Vicente en el que solicitan adopción de medidas y actuaciones de mejora para dar solución al problema.

El viernes pasado 13 de diciembre, se han reunido responsables de Industria y Fomento, en concreto el director general del SICAN, el director general de innovación y el director general de transporte con las empresas suministradoras según tengo entendido, quisiéramos conocer a qué acuerdos y a qué soluciones se ha llegado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

El Pasado 7 de mayo tuve una reunión con el alcalde de Val de San Vicente, Roberto Escobedo, fue una reunión fructífera de hecho en el presupuesto de 2025 hay contempladas partidas importantes del polígono de val de San Vicente y la construcción de 6 naves nido.

El alcalde salió francamente satisfecho, según trasladado después a la prensa, pero nada me traslado de los problemas de conectividad del polígono de los Tanagos, que fue inaugurado en el año 2005 recepcionado por el ayuntamiento en 2008 totalmente comercializado desde 2008.

En descargo del alcalde creo que no me trasladó el problema porque sabe que en un polígono industrial el papel de SICAN en materia de comunicaciones se centra en dejar habilitadas las canalizaciones necesarias para que los operadores tiendan su cableado.

El problema que se plantea es el siguiente el polígono de los Tanagos no dispone, como ha dicho usted, de conectividad de banda ancha, con el consiguiente perjuicio en materia de competitividad para sus empresas.

Sin embargo, ha habido y hay subvenciones destinadas a conseguir dicho objetivo en polígonos industriales y centros logísticos en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia financiado por la Unión Europea, es decir, ha habido y hay fondos europeos para tal fin, por ejemplo, la orden de industria de 2022 de 6 de abril, que no agoto por cierto, la dotación total asignada a Cantabria, la orden también de industria de 2022, también de 18 de octubre, que tampoco la agotó, y la última ha sido la Orden de Fomento de 2024, de 31 de julio, dotada con 650.000 euros.

Entonces, si hay ayudas ¿por qué el polígono de los tragos no sea beneficiado de las mismas para disponer de conexión de banda ancha?, la respuesta es que el polígono no está en el listado de zonas blancas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e infraestructuras digitales del Gobierno de España y esas zonas blancas son las que tienen derecho a recibir ayudas para el despliegue de redes de banda ancha.

Eso significa que en el caso de los Tanagos los operadores no pueden recibir incentivos en forma de subvención por el despliegue de dicha infraestructura y, en consecuencia, estos no ven rentable la inversión.

Por eso, el pasado mes de marzo la dirección general de transportes y de comunicaciones del gobierno de Cantabria solicitó al Ministerio de Transformación Digital que se incluyera al polígono de los Tanagos en el listado de zonas blancas, petición que fue denegada por el ministerio.

Esta respuesta del Gobierno de España implica que, si las empresas del polígono de los Tanagos desean que un operador preste acceso a banda ancha, tendría que desembolsar unos importes iniciales muy elevados, haciéndolo inasumible desde un punto de vista económico.



Ahora bien, ¿que es una zona blanca?, una zona blanca es aquella donde no hay infraestructuras de banda ancha en el polígono de los amigos no hay esa infraestructura de banda ancha eso es precisamente lo que piden.

Entonces se me ocurren varias preguntas primeras. ¿Por qué razón los tan amigos no está incluido en el listado de zonas blancas de la Secretaría de Estado de telecomunicaciones?

En segundo lugar, ¿por qué el ministerio no ha atendido la solicitud de la dirección general de transportes y comunicaciones del gobierno de Cantabria para incluir al polígono en su listado de zonas blancas?

Y una tercera pregunta también sería pertinente ¿quién tiene las competencias en esta materia?

La Constitución española atribuye en su artículo 149 competencia exclusiva del Estado sobre las telecomunicaciones y la radio, comunicación, y esa competencia la ejerce el Estado, a través principalmente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e infraestructuras digitales del Ministerio de Transformación Digital, según el artículo 99 de la Ley General de Telecomunicaciones.

Es más, en la delegación de Gobierno en Cantabria hay una jefatura de telecomunicaciones, como en todas las capitales de provincia.

En estas oficinas cualquier ciudadano puede recibir atención sobre los asuntos de su competencia, como el que nos ocupa, y también pueden recibir asesoramiento sobre cómo presentar sus reclamaciones ante la unidad de atención al usuario de telecomunicaciones.

Señora diputada, ¿ha preguntado sobre esta cuestión a la autoridad competente en esta materia, la delegada del Gobierno?

Ante esta situación el pasado viernes, la consejería de industria y organizado, una reunión para intentar resolver este embrollo; lo primero, escuchar a los que padecen este problema, que son los empresarios del polígono, de los Tanagos y para eso hemos ido a val de San Vicente.

Concretamente han existido tres directores generales del gobierno de Cantabria, el director general de SICAN, como usted ha dicho, el de transportes y comunicaciones, el director general de innovación, y también un técnico de SICAN, y se han reunido con el alcalde Roberto Escobedo, con una concejala del ayuntamiento con representantes de los empresarios y empresarias también del polígono los Tanagos.

Como conclusión de la reunión se acordó con el gobierno de Cantabria, a través de su director general de transportes y comunicaciones, contactar con los operadores para verificar si se ha iniciado o no el despliegue de fibra en la zona y si esta puede ser la explicación de que los Tanagos no se encuentren calificada como zona blanca.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNEE: Gracias, presidenta.

Señor consejero, nos ha contestado, pero nos ha contestado a medias.

Las demandas de estas empresas asentadas en este polígono son demandas de hace meses. Y si bien dice que ahora va a ponerse en contacto con las empresas suministradoras, no nos da una hoja de ruta, no nos da fechas de cuándo va a mantenerse esta reunión y las posibilidades de que se puedan comenzar las obras para la instalación de la banda ancha ultrarrápida que le están demandando.

Como digo, no nos da fecha, no nos da hoja de ruta. Y esto nos hace dudar del compromiso que refleja la preocupación por parte de su gobierno para dotar de este servicio imprescindible.

¿Dónde está ese compromiso con los municipios de Cantabria? ¿Y dónde está el desarrollo industrial? Si un polígono no puede contar con una fibra óptica ultrarrápida, a días de estrenar en el 2025.

Tenemos la impresión, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no están en sintonía con los municipios, por lo menos no tanto como como proclaman.



Tomemos, por ejemplo, el caso de Pesquera. Pesquera ha estado, un mes sin red. Y después de registrar las preguntas hace doce días, el problema está solucionado hasta fecha de hoy.

Ustedes van a golpe de pregunta parlamentaria. Y me temo que este caso... (murmillos) Y me temo que este caso ha sido...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor consejero...

LA SRA. CRUZ DUNEE: ... y me temo que este caso ha sido similar. A los nueve días de registrar estas preguntas ya se han reunido con los empresarios...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señor consejero y señor secretario segundo... Están hablando los dos. Así que silencio.

Continúe.

LA SRA. CRUZ DUNEE: ...Los empresarios llevan meses quejándose y ustedes llevan 18 meses gobernando. De modo que háganlo y hagan firme su compromiso con el desarrollo rural de Cantabria. Hagan cierto su compromiso para conseguir atraer inversión de fuera de Cantabria.

En definitiva, gobiernen y cumplan sus compromisos. Llevan 18 meses en el Gobierno y deben dar soluciones. Y eso es lo que los empresarios de estos dos polígonos industriales les están pidiendo a ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria. Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Señora diputada, inmediatamente finalizada la reunión del viernes, el director general de Transportes y Comunicaciones se puso en contacto con el responsable de Adamo. Y Adamo va a enviar un inspector técnico para revisar la zona y comprobar el estado del despliegue.

Es importante que el Ministerio y los operadores se aclaren y confirmen si Adamo va a desplegar la infraestructura de banda ancha, o no. Y si no lo va a hacer, que lo comunique al Ministerio. De modo que puedan considerarse zona blanca y se pueda subvencionar el despliegue.

Me está preguntando y exigiendo cosas como si tuviésemos aquí las competencias. Las competencias son del Estado, se lo acabo de decir.

Entonces, nos ha preguntado: que si el Gobierno iba a escuchar a los empresarios. Claro que les hemos escuchado. Porque quien tiene las competencias no lo ha hecho.

¿Y cuándo prevé el gobierno de Cantabria comenzar las obras? Las obras las llevará a cabo un operador, no el gobierno de Cantabria, si dispone de las ayudas necesarias para ello. Y esas ayudas, como le he dicho, estarán disponibles en cuanto el Gobierno de Pedro Sánchez tenga a bien incluir el polígono en el listado de zonas blancas, como se le ha pedido, con resultados negativos.

Por lo tanto, ya sabe usted lo que tiene que hacer. Pedir al Gobierno de España que solucione el problema que el Gobierno de España ha creado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 22 y 23, puesto que los 17 a 21 han sido retirados.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 821, relativa a criterio sobre el Plan de acción de antibióticos para el periodo 2025-2027, aprobado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas...

EL SR. BLANCO TORCAL: Y pregunta número 822 relativa a actuaciones en relación con los cambios que se esperan en el Real Decreto Siex y ante las próximas imposiciones relativas a que el cuadro digital sea obligatorio desde el año 2026, presentadas por D.ª Leticia Díaz Rodríguez del grupo parlamentario VOX.



LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Para formular las preguntas por el grupo parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Consejera, detrás de todas estas preguntas que le formulamos en relación con el sector primario, como hacemos en casi todos los plenos. En este caso le preguntamos por dos materias. Y todo tiene que ver primero con la idiosincrasia de nuestra comunidad autónoma respecto al sector primario.

Porque algunas de las cuestiones son fáciles cuando se trata de macro granjas, cuando se trata de explotaciones muy grandes. Pero nosotros centramos la preocupación sobre todo en los pequeños y medianos ganaderos que conforman y vertebran nuestro territorio, pero que evidentemente no tienen la posibilidad de acceder a lo que en las grandes explotaciones es más fácil como tener su propio servicio veterinario. Bueno, le hacemos preguntas sobre dos materias.

Una, sobre cuál es la postura del Gobierno en relación con ese Plan de Acción para reducir la resistencia a los antibióticos, por parte de ese sector ganadero. Y ya hay datos que son muy esperanzadores. Porque la reducción en los últimos cuatro años es muy importante. Lo que pasa que sobre todo las explotaciones que tienen menos de 100 animales, pues nos dicen que para ellos el coste asociado a todas estas medidas del Plan de Acción es mucho más importante que para aquellas grandes explotaciones que tienen un veterinario percibiendo una nómina mensual y que les hace todas las necesidades que se tengan, ¿no?

Entonces, yo quisiera saber si para esas instalaciones como digo pequeñas y medianas, el Gobierno prevé algún tipo de ayuda, de colaboración, para poder cumplir con todos estos requerimientos.

Y lo mismo sucede en relación con la entrada en vigor por tamaño de explotación, que es como estaba prevista, del Cuaderno Digital. Desde luego, los que tienen medios, pues es un instrumento muy interesante que seguro que van a implementar. Pero hay muchas explotaciones que ni tienen medios, ni tienen recursos, ni tienen la formación adecuada. Y ahí es donde yo centro, consejera, mi pregunta: cuáles son los criterios de colaboración del Gobierno de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de ganadería, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, presidenta.

En relación a la primera pregunta, Sra. Díaz: que cuál ha sido el criterio del Gobierno de Cantabria sobre el Plan de Acción de Antibióticos para el período 25-27, aprobado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Decirle que el criterio del Gobierno de Cantabria es de total apoyo. Las explotaciones ganaderas están sujetas como usted ha dicho a una serie de requisitos que regulan su producción y que se enmarcan dentro de la política de seguridad alimentaria de la Unión Europea.

Entre estos requisitos se incluyen aspectos de higiene, sanidad animal, medio ambiente y de salud pública. Y es el Plan Nacional del control oficial de la cadena alimentaria, el documento que describe los sistemas de control oficial desde la producción primaria hasta los puntos de venta al consumidor final.

Y formando parte de este Plan 2021-2025, se encuentra el Programa Nacional de Higiene de las explotaciones ganaderas. Y este programa tiene como máxima: verificar el cumplimiento, por parte del ganadero, de las prácticas correctas de higiene en sus explotaciones. Y dentro de estas prácticas de higiene se destaca: el uso racional de los medicamentos veterinarios y en particular de los antibióticos.

Cada explotación tiene un plan sanitario integral propio. Y dentro de este, un plan racional del uso de medicamentos veterinarios.

Racionalizar el uso es la llevanza de un registro de tratamientos en las explotaciones, exámenes clínicos previos a la prescripción, recetas que amparen a esos medicamentos, respetar los tiempos de espera. Y, por último, una destrucción controlada de los mismos.

¿Y todo esto por qué? Por la problemática existente a nivel mundial en relación con la resistencia a los antibióticos de los agentes causantes de enfermedades tanto en humanos como en animales.



De ahí este Plan Nacional frente a la resistencia de los antibióticos 2025-2027, que nosotros hemos apoyado en la pasada Conferencia Sectorial, al igual que el resto de comunidades autónomas, porque hubo un apoyo unánime a este Plan.

Y en relación a su segunda pregunta, como ustedes muy bien saben, es el real decreto 1.054/2023 el que establece y regula el sistema de información de las explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el registro autonómico de explotaciones agrícolas y el cuaderno digital de explotación agrícola. Concretamente, es este artículo 9 de este real decreto el que regula lo concerniente al cuaderno digital de la explotación agrícola.

En un principio este real decreto establecía la entrada en vigor de este cuaderno digital para el 2023, pero suponiendo un esfuerzo adicional para agricultores y ganaderos, así como para las entidades colaboradoras, a través de las cuales se gestionaban sus ayudas y en ocasiones sus explotaciones, es por lo que mediante Real Decreto 1.177/2023 se modifica el anterior real decreto; se modifica en el sentido de retrasar su entrada en funcionamiento, se amplía el plazo inicial con la intención de que su incorporación se hiciera de forma progresiva a partir del 1 de septiembre de 2024 y a partir del 1 de septiembre de 2025.

Pues bien, como les decía, ante la dificultad que ha supuesto para el sector su uso obligatorio se encuentra en curso una nueva modificación de este real decreto, 1.054/2023 para establecer la voluntariedad del cuaderno digital de explotación agrícola siempre y cuando no exista una disposición normativa sectorial por la que se determine un obligado registro electrónico de los datos de determinadas actividades agrarias, como es el caso de la normativa sectorial en materia de tratamientos fitosanitarios, que sí que obligará a los usuarios profesionales a anotar estos a partir del 1 de enero de 2026.

Como decíamos, las modificaciones contenidas en este nuevo real decreto están en trámite y tendrán carácter retroactivo para evitar las consecuencias sancionadoras.

En cualquier caso, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, el cuaderno digital se puede llevar a cabo por el propio agricultor o a través de las entidades colaboradoras, utilizando el módulo previsto en el aplicativo SGA de la PAC o a través de cuadernos comerciales, que el propio agricultor puede contratar. Por lo tanto, los agricultores ya pueden hacer uso de este cuaderno digital, pero de una manera voluntaria.

Y en cuanto al Gobierno de Cantabria, desde la consejería que, que yo presido, desde el CIFA concretamente, sí que está prevista la organización de actividades informativas al respecto; se habían planificado inicialmente para el último trimestre de este año, pero se han pospuesto para el inicio de año para el próximo trimestre, porque como le decía, pues la modificación del decreto aún está en trámite y hasta que no se apruebe definitivamente, pues no procede la realización de esos cursos.

Pero una vez que esté aprobado desde el CIFA, sí que se llevarán a cabo, pues estas actividades informativas que teníamos ya establecidas al respecto.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias por la respuesta consejera.

Sí, precisamente en donde yo quiero poner el acento es que cuando en las pequeñas y medianas explotaciones ya están asfixiadas con los gastos, cada vez que se regulan nuevas normativas, lo que supone y usted de alguna manera lo ha dicho, bueno pues que lo contraten claro. El problema de todo esto es que cuando uno vive al límite del coste de producción para no tener pérdidas o en poder mantener como digo las explotaciones, pues es que, claro, vamos, vamos añadiendo carga burocrática, vamos añadiendo nuevas obligaciones y muchos ya nos dicen, es que voy a tener que dedicar más tiempo, a veces los ejemplos valen más que 1.000 palabras, y yo le digo otra cosa. No hay nadie como los ganaderos que conozcan sus reses y que muchas veces los criterios en ambos planes, tanto en cuaderno digital como como el tema de la resistencia a los antibióticos, que es importante el plan de acción, pero muchas veces dicen con él, con los nuevos parámetros, cuando yo tengo unas vacas con diarrea, tengo que llamar, mandar una muestra, pun, pun, bueno, tienen que hacer una serie de análisis y dice hay veces que si no se aplica el tratamiento en 24 horas, lo que pasa es que voy a perder la res y los que tienen experiencia en el sector lo dicen.

Y yo es que se lo digo de verdad, a veces veo que tenemos más requisitos para la cabaña ganadera que para los humanos; o sea, es que a mí no me hacen una analítica cada vez que me da un antibiótico, ya, probablemente habría que hacerlo, pero no lo hacen. Cuando voy y llevo cuatro días fastidiada y no sé qué, y vas y te dan el antibiótico ¿no? A la cabaña ganadera, cada vez, cada vez, cada vez vamos poniendo más requisitos y, claro, estamos asfixiando al sector con costes adicionales. Insisto, entonces no, no es fácil para los, los ganaderos, es que se queja porque cada vez que escribe Europa o cada vez que escribe nuevos requerimientos España o nosotros mismos, pues les ponemos una carga económica mayor y así es muy, muy difícil consejera, mantener el relevo generacional, que no me extraña, que cada vez sea menor, y



desde luego conservar un sector, desde luego la cabaña, la cabaña ganadera, la parte de leche ya va a ir viendo cómo al final se quedaran solo, y ojo y si el Gobierno piensa que lo que hay que hacer es tener solo grandes explotaciones, pues dígame, pero yo creo que la naturaleza de Cantabria y el tipo, aquí no estamos hablando de latifundios, aquí estamos hablando de pequeñas, muchas, pequeñas y medianas explotaciones, que igual, algunas veces yo he pensado con el consejero anterior, lo pensaba, con usted, no quiero hacerlo, pero he pensado que lo que se pretendía era que solo quedaron los cuatro grandes en el sector, que yo creo que para la vertebración del territorio sería una mala solución.

Pero bueno, en cualquier caso, yo les seguiré preguntando sobre cómo va el Gobierno de Cantabria a colaborar, a ayudar a pequeños y medianos ganaderos a solventar todo este problema de que cada vez son más los gastos y que las cuentas no les salen y, por lo tanto, pues vamos perdiendo explotaciones una tras otra.

Muchas gracias, ya siento la hora, venga hasta luego.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

La consejera renuncia a su turno.

Concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y treinta y un minutos)

BORRADOR